

# Plan de Desarrollo

“El Caicedo que queremos”

2024 – 2027



**Alcaldía de Caicedo**  
Departamento de Antioquía



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## **GABINETE MUNICIPAL**

**Yuber Felipe Molina Murillo**

Alcalde

**Leidy Manuela Caro Gómez**

Gestora social

**Katerine Molina González**

Secretaria de Hacienda y tesorería

**Catherine Posada Chavarría.**

Secretaria de Planeación e Infraestructura física

**María Camila Tamayo Chavarriga**

Secretaria de Salud, educación y bienestar social

Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Mesa directiva

**Cartagena Gómez Leonardo De Jesús**

Presidente

**Arenas Tabares Urley De Jesús**

Vicepresidente Primero

**Cartagena Holguín Andrés De Jesús**

Vicepresidente Segundo

### Concejales

**Caro Lezcano Rober Erney**

Concejal

**Caro Varela Belén Lucia**

Concejal

**Cartagena Lezcano Brayan**

Concejal

**Palacio Restrepo Juan Camilo**

Concejal

**Rodríguez Molina Humberto de Jesús**

Concejal

**Tamayo Quiroz León Jaime**

Concejal

**Rivera Serna Mónica Juliana**

Secretaria General



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

### **ADRIN CARO MARIACA**

Sector Económicos

### **DANIEL HIGUITA TAMAYO**

Representa de las organizaciones del sector ecológico.

### **LAURA CAROLINA VIDALES ALCARAZ**

Representante de los estudiantes

### **DUBAN RIVERA**

Representante de las organizaciones deportivas.

### **LUIS AICARDO TAMAYO SERNA**

Representantes del área de la salud

### **LEIDY JOHANA CASTRO ARROYAVE**

Representante de las organizaciones sociales)

### **ANA LUISA TABARES VARGAS**

Representante de la población en situación de discapacidad

### **LUIS ALBEIRO GUZMÁN MORENO**

Representante de la mesa de víctima.

### **ALBEIRO HENAO M**

Representante de las iglesias con asiento en el municipio

### **MARISOL HERNANDEZ**

Representante de la Niñez

### **JOANA JIMENEZ**

Representante de los jueces de paz y reconsideración

### **BRAYAN CARTAGENA LEZCANO**

Representante del concejo municipal

### **GLORIA DORIS GOMEZ**

Sector Económicos

### **CARLOS ALBERTO BUSTAMANTE Q.**

Representante de las instituciones pública y privadas

### **ESTEBAN ARBOLEDA GOMEZ**

Representante de las organizaciones culturales

### **LEIDY YULIANA VIDALES SILVA.**

Representante de la junta de acción comunal.

### **YULIANA MARCELA RODRIGUEZ**

Representantes del área de la salud

### **HENDERSON GAVIRIA BERRIO**

Representante de Juventud

### **OLGA BALVIN TAMAYO**

Representante de la población adulto mayor

### **ONEIDA DEL SOCORRO BERRIO**

Representante de la organización de mujeres

### **JOSE GUILLERMO FLORES VILLA**

Representante de las iglesias con asiento en el municipio

### **LUIS HEDUARDO CARTAGENA MORENO**

Representante de la población LGTBIQ+

### **AMILCAR URIBE VERGA**

Representante de las entidades financieras

### **LEÓN JAIME TAMAYO QUIROZ**

Representante del concejo municipal



TABLA DE CONTENIDO.

<b>FUNDAMENTOS PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027</b> .....	17
<b>“EL CAICEDO QUE QUEREMOS”</b> .....	17
<b>FUNDAMENTOS LEGALES Y ESTRUCTURAL, PLATAFORMA FILOSOFICA DEL PLAN DE DESARROLLO</b> .....	18
<b>ESTRUCTURAL, PLATAFORMA FILOSOFICA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	26
<b>OBJETIVO GENERAL.</b> .....	26
<b>VISIÓN</b> .....	26
<b>MISIÓN</b> .....	27
<b>PRINCIPIOS Y VALORES</b> .....	27
<b>ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b> .....	29
<b>DIMENSIONES DE DESARROLLO</b> .....	32
<b>ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	34
<b>ARTICULACIÓN CON LA AGENDA GLOBAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL</b> .....	35
<b>ARTICUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO -ODS</b> .....	35
<b>Articulación con la escala Nacional y Departamental.</b> .....	44
<b>CAPÍTULO I. PARTE DIAGNOSTICA</b> .....	52
<b>1.1 Diagnóstico de movilidad</b> .....	54
<b>1.2 Diagnóstico en ordenamiento del territorio</b> .....	60
<b>1.3 Diagnóstico en medio ambiente y gestión de riesgos</b> .....	65
<b>1.4 Diagnóstico de servicios públicos.</b> .....	71



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

<b>1.5 Diagnóstico de salud y bienestar social .....</b>	<b>81</b>
<b>1.6 Diagnóstico de cultura .....</b>	<b>83</b>
<b>1.7 Diagnóstico de educación.....</b>	<b>84</b>
<b>1.8 Diagnóstico de deporte, recreación y buen uso del tiempo libre.....</b>	<b>88</b>
<b>1.9 Diagnóstico de seguridad y convivencia.....</b>	<b>90</b>
<b>1.11 Diagnóstico de desarrollo rural.....</b>	<b>99</b>
<b>1.12 INFRAESTRUCTURA FÍSICO ECONÓMICA .....</b>	<b>100</b>
<b>1.13 Diagnóstico participación ciudadana.....</b>	<b>103</b>
<b><i>DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAICEDO.....</i></b>	<b><i>105</i></b>
<b><i>CAPÍTULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.....</i></b>	<b><i>108</i></b>
<b><i>1.LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CAICEDO SORPRENDE.....</i></b>	<b><i>110</i></b>
<b>1.1 Sector. Agricultura y Desarrollo Rural (17).....</b>	<b>110</b>
<b>Derecho humano a la alimentación .....</b>	<b>110</b>
1.1.1 Programa. Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702) .....	111
1.1.2 Programa. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704) .....	113
Descripción.....	113
1.1.3 Programa. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707) .....	114
1.1.4 Programa. Infraestructura productiva y comercialización (1708).....	115
<b>1.2 Sector. Minas y energía (21).....</b>	<b>117</b>
1.2.1 Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102) .....	118
<b>1.2 Sector: Comercio, Industria y Turismo .....</b>	<b>119</b>
<b>Turismo en armonía con la vida (35) .....</b>	<b>119</b>
1.3.1 Programa. Productividad y competitividad de las empresas. (3502).....	119
<b>1.4 Sector: Ambiente y desarrollo sostenible (32) .....</b>	<b>122</b>
<b>Justicia ambiental y regenerativa.....</b>	<b>122</b>
1.4.1 Programa. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. (3202)....	122
1.4.2 Programa. Gestión integral del recurso hídrico (3203) .....	124
1.4.3 Programa. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. (3206).....	125



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

1.4.4 Programa 4. Gestión de la información y el conocimiento ambiental (3204) .....	126
1.4.5 Programa 5. Educación ambiental (3208).....	127
Descripción.....	127
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2:.....</b>	<b>128</b>
<b>SEGURIDAD HUMANA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA .....</b>	<b>128</b>
<b>2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SEGURIDAD HUMANA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA .....</b>	<b>129</b>
<b>2.1 Sector. Gobierno Territorial (45).....</b>	<b>129</b>
2.1.1 Programa. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana .....	129
<b>Seguridad para la paz (4501).....</b>	<b>129</b>
<b>2.2 Sector: Justicia y del Derecho (12).....</b>	<b>130</b>
2.2.1 Programa. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206). .....	132
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3:.....</b>	<b>133</b>
<b>EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL .....</b>	<b>133</b>
<b>3.LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL..</b>	<b>134</b>
<b>3.1 Sector: Educación.....</b>	<b>134</b>
<b>Educación de calidad para reducir la desigualdad .....</b>	<b>134</b>
3.1.1 Programa. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201) .....	135
3.1.2 Programa. Calidad y fomento de la educación superior (2202).....	138
3.2 Sector. Vivienda, Ciudad Y Territorio (40) .....	139
<b>Hábitat integral, acceso a la vivienda nueva rural y urbana y mejoramiento de vivienda .....</b>	<b>139</b>
3.2.1 Programa. Acceso a soluciones de vivienda (4001) .....	140
3.2.2 Programa. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002) .....	142
3.2.3 Programa. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. (4003) .....	143
<b>3.3 Sector. Salud y Protección (19) .....</b>	<b>145</b>
<b>Protección de la vida y la salud.....</b>	<b>145</b>
3.3.1 Programa. Salud pública. (1905) .....	146
3.3.2 Programa. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906).....	149



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

3.3.3 Programa. Inspección, vigilancia y control (1903) .....	151
3.4 Sector: Deportes y Recreación (43) .....	152
<b>Deporte, recreación y actividad física para la convivencia y la paz. ....</b>	<b>152</b>
3.4.1 Programa. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301) .....	153
<b>3.5 Sector: Cultura (33).....</b>	<b>156</b>
<b>Cultura para la paz .....</b>	<b>156</b>
3.5.1 Programa 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. (3301)...	157
3.6 Sector: Inclusión Social y Reconciliación. (41) .....	159
3.6.1 Programa. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. ....	160
3.6.2 Programa. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. (4102) .....	164
3.6.3 Programa. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. (4103) .....	166
3.6.4 Programa. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. (4104) .....	168
3.7 Sector: Trabajo (36) .....	170
3.7.1 Programa. Generación y formalización del empleo. (3604).....	170
Descripción.....	170
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ....</b>	<b>172</b>
<b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ.....</b>	<b>172</b>
<b>4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ .....</b>	<b>173</b>
<b>4.1 Sector Transporte (24).....</b>	<b>173</b>
<b>Mejoramiento de la red vial .....</b>	<b>173</b>
4.1.1 Programa. Infraestructura red vial regional (2402). ....	174
4.2.1 Programa. Seguridad de transporte (2409). ....	175
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. ....</b>	<b>177</b>
<b>GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA LA PAZ.....</b>	<b>177</b>
<b>5.LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA LA PAZ .....</b>	<b>178</b>
<b>5.1 Sector. Gobierno Territorial (45).....</b>	<b>178</b>
5.1.1 Programa. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. (4501) .....	179
5.1.2 Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502). ....	180





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Indicadores de Producto. ....	182
5.1.3 Programa. Gestión del riesgo de desastres y emergencias. (4503).....	184
5.1.4 Programa. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. (4599) .....	187
<b>5.2 Sector. Información Estadística (04) .....</b>	<b>190</b>
5.2.1 Programa. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0406) .....	190
Indicadores de Productos.....	191
<b>5.3 Sector. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.....</b>	<b>191</b>
<b>Gobierno digital para la gente (23) .....</b>	<b>191</b>
5.3.1 Programa. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301).....	191
<b>5.4 Sector. Ciencia, Tecnología E Innovación (39).....</b>	<b>193</b>
5.4.1 Programa. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación (3904) .....	193
<b><i>CAPITULO III. ACUERDO DE PAZ – EL CAICEDO QUE QUEREMOS .....</i></b>	<b><i>194</i></b>
<b><i>CAPITULO V. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).....</i></b>	<b><i>217</i></b>
<b><i>CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – PPI.....</i></b>	<b><i>227</i></b>
<b><i>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....</i></b>	<b><i>249</i></b>
<b><i>Anexos. ....</i></b>	<b><i>251</i></b>



## LISTADO DE GRAFICOS

Gráfico 1 Figura 1: ICA CAICEDO - ANTIOQUIA - Año Promedio Alto - 0.0227.	199
Gráfico 2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN SGR MUNICIPIO DE CAICEDO. ....	221
Gráfico 3 Ingresos tributarios años 2020-2023 (millones de pesos constantes) .	231
Gráfico 4 Composición del gasto total años 2020-2023 (Millones de Pesos).....	234
Gráfico 5. Composición de los gastos años 2020-2023 (Millones de pesos) .....	235
Gráfico 6 Ingresos vs gastos 2020-2023.....	236
Gráfico 7 Saldo de la deuda 2020-2023.....	239

## LISTADO DE TRABLAS.

<b>Tabla 1.</b> Líneas estratégicas PDD .....	47
<b>Tabla 2.</b> Resumen Articulación DNP - PDD.....	49
Tabla 3. Aforo de vehículos.....	56
Tabla 4: Distribución del Municipio de Caicedo por extensión territorial y área de residencia, 2019.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Tabla 5 inventario de escenarios Deportivos.....	89
Tabla 6 Indicadores de Resultado.....	110
Tabla 7 Indicadores programa 1702.....	113
Tabla 8 Indicadores programa 1704.....	114
Tabla 9 Indicadores programa 1707.....	115
Tabla 10 indicadores programa 1709.....	117
Tabla 11 indicadores programa 2102.....	119
Tabla 12 Indicadores programa 3502.....	122
Tabla 13 Indicadores Programa 3202 .....	124
Tabla 14. Indicadores programa 3203.....	125
Tabla 15 Indicadores programa 3206.....	126
Tabla 16. Indicadores del programa 3204 .....	126
Tabla 17 Indicadores programa 3208.....	128
Tabla 18 Indicadores programa 4501.....	130
Tabla 19 Indicadores programa 1206.....	132
Tabla 20 Indicadores de Resultado.....	134



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Tabla 21 Indicadores programa 2201.....	138
Tabla 22 Indicadores de Resultado.....	140
Tabla 23 Indicadores programa 4001.....	141
Tabla 24 Indicadores programa 4002.....	143
Tabla 25 Indicadores programa 4003.....	145
Tabla 26 Indicadores programa 1905.....	149
Tabla 27 Indicadores 1906.....	151
Tabla 28 Indicadores programa 1903.....	152
Tabla 29 Indicadores de Resultado.....	153
Tabla 30 Indicadores programa 4301.....	156
Tabla 31 Indicados de Resultado.....	157
Tabla 32 Indicadores programa 3301.....	159
Tabla 33 Indicadores de Resultado.....	160
Tabla 34 Indicadores programa 4101.....	164
Tabla 35 Indicadores programa 4102.....	166
Tabla 36 Indicadores programa 4103.....	168
Tabla 37 Indicadores programa 4104.....	170
Tabla 38 Indicadores programa 3604.....	171
Tabla 39 Indicadores de Resultado.....	173
Tabla 40 Indicadores programa 2402.....	175
Tabla 41 Indicadores programa 2409.....	176
Tabla 42 Indicadores de Resultado.....	178
Tabla 43. Indicadores programa 4501.....	180
Tabla 44 Indicadores programa 4502.....	184
Tabla 45 Indicadores programa 4503.....	186
Tabla 46 Indicadores programa 4599.....	190
Tabla 47 Indicadores programa 0406.....	191
Tabla 48 Indicadores programas 2301.....	192
Tabla 49 Indicadores programa 3904.....	193
Tabla 51: Marco normativo implementación acuerdos de paz.....	198
Tabla 52 Programas para la implementación del capítulo de paz.....	216
Tabla 53 Marco normativo SGR.....	219
Tabla 54 Proyectos aprobados en el marco de la Ley 2056.....	220
Tabla 55 Relación de entidades ejecutoras.....	221
Tabla 56 Iniciativas priorizadas.....	222



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Tabla 57 Relación iniciativas priorizadas con el Plan de Desarrollo “El Caicedo Que Queremos” 2024-2027. ....	223
Tabla 58 Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional.....	223
Tabla 59 Asignaciones correspondientes al bienio 2023-2024 - Ley 2279 de 2022 .....	224
Tabla 60 Saldos de Asignaciones a 2024 - Portal de Transparencia Económica	225
Tabla 61 Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027 .....	225
Tabla 62 Fondo en Ahorro .....	226
Tabla 63 Ingresos municipio.....	229
Tabla 64 Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2020-2023 .....	232
Tabla 65 Inversión 2020-2023 (Millones de pesos).....	238
Tabla 66 Vigencias futuras año 2023 .....	240
Tabla 67 Capacidad de endeudamiento año 2022-2023.....	242
Tabla 68 PLAN FINANCIERO – CAICEDO 2024-2027 (EN MILES DE PESOS)	245
Tabla 69 Fuentes de Financiación Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 (Millones de pesos) .....	248



## **Un Sueño Compartido: El Plan de Desarrollo “El Caicedo que queremos”**

Queridos amigos y colaboradores.

Hoy nos reunimos con un propósito claro en mente: trazar el camino hacia un Caicedo mejor, más justo y próspero para todos. En este momento crucial, nos sentimos impulsados por un profundo anhelo de trabajar juntos, de forma unida y articulada, con cada actor de nuestra comunidad.

En el corazón de nuestro plan de desarrollo, yace un compromiso inquebrantable con el bienestar de nuestras comunidades. Reconocemos que son ellas, con sus múltiples expresiones y diversidad, las verdaderas protagonistas de este viaje hacia el progreso.

Nos enfocaremos en programas sociales y comunitarios que aborden las necesidades más apremiantes de nuestros ciudadanos, desde el acceso a viviendas dignas hasta la mejora de las condiciones de vida para los más necesitados. Sabemos que cada acción cuenta en la construcción de una sociedad más justa, y estamos comprometidos a aportar nuestro granito de arena en este noble propósito.

Nuestra visión va más allá de simples infraestructuras. Nos comprometemos a proporcionar una educación oportuna y pertinente, que sea la llave para abrir las puertas del futuro a nuestros jóvenes. Apoyaremos y acompañaremos a nuestros emprendedores y campesinos en cada paso de sus proyectos de vida, reconociendo en ellos el motor de nuestra economía local y la fuerza vital de nuestra comunidad.

Sin embargo, en medio de nuestros esfuerzos por el desarrollo, nunca olvidaremos nuestra máxima tarea como estado: salvaguardar la vida y la integridad de las poblaciones más vulnerables. Este compromiso se erige en el pilar fundamental de nuestra labor, recordándonos que, en última instancia, nuestro éxito se mide por la dignidad y el bienestar de cada uno de nuestros conciudadanos.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

En resumen, hoy nos embarcamos juntos en un viaje de esperanza y determinación. Unidos por un sueño compartido, nos comprometemos a trabajar incansablemente por el Caicedo que queremos.

¡Gracias por unirse a nosotros en esta emocionante aventura!

**YUBER FELIPE MOLINA MURILLO**

Alcalde.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo “ **EL CAICEDO QUE QUEREMOS**” 2024-2027, es una apuesta planteada desde el gobierno del alcalde Yuber Molina, en el que se abren las puertas al potencial que tiene el territorio de Caicedo. Este plan, se crea con la esperanza de hacer de “un mejor vivero”, en el que los niños, jóvenes y adultos encuentren un ambiente propicio para sus proyectos de vida, transformarse a sí mismos y el entorno en el que habitan.

Si bien los pobladores de este municipio se han enfrentado a problemáticas referidas a la falta de oportunidades, violencias en diferentes manifestaciones, empobrecimiento, bajos estándares de bienestar y calidad de vida, se hace necesario implementar estrategias que promuevan la seguridad, el desarrollo económico, el acceso y disfrute de los derechos, la educación pertinente, oportuna y de calidad, la promoción y fortalecimiento de lo económico desde lo empresarial, el emprendimiento y la innovación como impulsor del desarrollo, la protección de los ecosistemas naturales que permitan la producción y regeneración de la vida, la inclusión y fomento en la participación política y ciudadana que involucren a su vez a los diferentes actores que hacen presencia en el territorio.

En el orden nacional se tiene como documento rector, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026) “Colombia, potencia mundial de la vida”, el cual busca:

*“sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”. (p. 27)*

Los tres elementos constitutivos de este plan, consideran, en primera instancia, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; el segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y tercero, la sostenibilidad acompañada de la equidad y la inclusión.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

También los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, juegan un papel fundamental en este Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que brindan orientación para avanzar en la materialización de acciones que propicien un mejor vivir en los habitantes del territorio, buscando la erradicación de la pobreza, promoviendo el acceso a alimentación digna, salud y bienestar, acceso a educación de calidad.

disminución de la brecha de la desigualdad entre hombres, mujeres y niñas, promover el crecimiento económico desde la inclusión y la dignidad; la inversión en infraestructuras que promuevan el desarrollo, la seguridad y la convivencia, y finalmente el empoderamiento de las comunidades promoviendo oportunidades para todos y todas.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**”, valora la importante oportunidad que reviste conocer las realidades del municipio y atender las necesidades de sus ciudadanos, por eso se ha emprendido la tarea de trabajar con sus habitantes para avanzar en el camino del buen vivir, y así hombro a hombro, lleguemos juntos a la meta de que Caicedo sea un referente de desarrollo para su gente y para la región occidente.

Con el enfoque de desarrollo integral para el territorio y a partir de los principios básicos de la gestión pública, los niveles definidos para la estructuración del Plan de Desarrollo 2024- 2027, los siguientes:







ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## FUNDAMENTOS PLAN DE DESARROLLO 2024 – 2027 “EL CAICEDO QUE QUEREMOS”

Este Plan de Desarrollo Municipal “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**” 2024 – 2027, se compone, por mandato expreso de la Ley, de una parte, general y de un Plan Plurianual de Inversiones que debe traducir en inversión pública todas las iniciativas (programa) plasmadas, tanto en su propia parte general, como en los demás instrumentos de planeación existentes. Este plan acogió y estableció las metodologías que desde Planeación Nacional se han diseñado para concretar esa articulación, garantizando la presencia efectiva de las inversiones necesarias para la ejecución de lo planeado.

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994, norma los procedimientos para la elaboración, ejecución, aprobación, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo. Esta ley establece los principios que deben seguir las autoridades de planeación para garantizar la autonomía territorial y los mecanismos para fortalecer la coordinación, consistencia y sustentabilidad ambiental en el desarrollo armónico de las regiones. El fin último de los planes de desarrollo de las entidades territoriales es “(...) garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones” (artículo 38).

En cuanto al contenido obligatorio de los planes de desarrollo, la Ley ordena que se integren: “(...) por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación, establecidos en la presente Ley (artículo 31)”.



## **FUNDAMENTOS LEGALES Y ESTRUCTURAL, PLATAFORMA FILOSOFICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **FUNDAMENTOS LEGALES DEL PLAN**

El Plan de Desarrollo Municipal “**EL CAICEDO QUE REQUEMOS**”, está formulado y proyectado en todos sus componentes como un instrumento de gestión pública que, desde lo local, se enmarca en la normatividad vigente. En este sentido, se considera pertinente recordar algunos elementos puntuales consignados en la normatividad constitucional y legal, que se constituyen en parámetros orientadores generales que hacen parte integral de este Plan de Desarrollo

#### **Constitución Política.**

Con respecto a la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo el artículo 339 precisa el contenido y su propósito.

El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. En lo referente a la rendición de cuentas, varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía.

El artículo 23, por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas.

En este mismo sentido el artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. Complementariamente el artículo 270 responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.



### **Ley 152 de 1994.**

La cual establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

- En lo relativo a la ejecución del Plan, el artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal.
- El artículo 36 estipula que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.
- El artículo 41 señala que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.
- Con respecto a su evaluación, el artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
- Complementariamente la rendición de cuentas se fundamenta en el artículo 43, que estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

**Ley 388 de 1997.** Referida a la formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial, en su artículo 6 establece la condición complementaria de la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre éste y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

**Ley 1098 de 2006.** Con relación al proceso de formulación y aprobación del plan de desarrollo, en su artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

**Ley 617 de 2000.** Hace referencia a aspectos de la evaluación del Plan. Su artículo 79 establece que el Departamento Nacional de Planeación DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

**Ley 715 de 2001.** Tiene también implicaciones en la evaluación, teniendo en cuenta que en su artículo 90 estipula que las Secretarías de Planeación Departamental o la entidad que haga sus veces, debe elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local y, además, informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

**Ley 136 de 1994.** En cuanto a las actividades de rendición de cuentas relativas al Plan de Desarrollo, en su artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

**Ley 489 de 1998.** En el mismo sentido que en el punto anterior, regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública.

**LEY 731 DE 2002:** Esta ley tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales, priorizando las de bajos recursos y consagrar medidas específicas encaminadas a acelerar la equidad entre el hombre y la mujer rural.

**Ley 962 de 2005.** También como referencia a las acciones de rendición de cuentas, esta "Ley Anti trámites" busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

**LEY 970 DE 2005: Rendición de cuentas:** Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

**LEY 1122 DE 2007: Ejecución:** El Plan Nacional de salud pública será definido por el gobierno nacional, de conformidad con el artículo 33 se definirá cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo.

**LEY 1145 DE 2007:** “Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

**LEY 1257 DE 2008:** “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”.

**LEY 1361 DE 2009:** Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia.

**LEY 1454 DE 2011:** Dicta las normas orgánicas para la organización política administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político-administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento.

**1448 DE 2011:** “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”.

**LEY 1438 DE 2011:** Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

**LEY 1508 DE 2012:** Por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto.

**LEY 1622 DE 2013:** “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”. La ley en su título III, hace alusión a políticas de juventud, en su artículo 15, parágrafo 1, establece que, “*El presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes, en el marco de sus competencias, serán*



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

*responsables por la inclusión de las Políticas de la Juventud dentro de los Planes de Desarrollo correspondientes", garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo.*

**LEY 1616 DE 2013:** "Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones".

**LEY 1618 DE 2013:** "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad".

**LEY 1523 DE 2014:** Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

**LEY 1757 DE 2015:** El estatuto de la participación establece en su artículo 2 acerca de la política pública de participación democrática que "Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad".

**LEY 1751 DE 2015:** Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

**LEY 1804 DE 2016:** "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones".

**LEY 1909 DE 2018:** "Por medio de la cual se adoptan el estatuto de la oposición política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes".

En su artículo 22 establece que, en el marco de la formulación y aprobación de planes de desarrollo, el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales deben implementar el mecanismo de participación conocido como Audiencia Pública para dar a conocer a la ciudadanía y recibir ideas de priorización del Plan Plurianual de Inversiones que hace parte de su PDT.

**LEY 1989 DE 2019:** "Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones", frente a los bancos de proyecto, la citada ley en su artículo 4 establece que se dará prioridad a los proyectos municipales y distritales



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

presentados por las Juntas de Acción Comunal, siempre y cuando los mismos hayan contado con asesoría técnica por parte de las secretarías de planeación para su elaboración y cumplan con los requisitos de viabilidad, prioridad y elegibilidad. Los proyectos presentados deberán estar ajustados con el respectivo plan de desarrollo.

**LEY 2056 DE 2020** "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" Artículo 30. Ejercicios de planeación.

**LEY 2166 DE 2021:** "Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones".

**LEY 2272 DE 2022:** "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones".

**LEY 2197 DE 2022:** Los planes de desarrollo territorial deberán contemplar recursos para el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

**LEY 2294 DEL 2023:** "Por el cual se expide el Plan Nacional De Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

## **DECRETOS Y RESOLUCIONES**

**DECRETO 111 DE 1996:** El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adoptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.



**DECRETO 1076 DE 2015** “Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible a partir de la fecha de su expedición”.

**DECRETO 1865 DE 1994** “Por medio del cual se establece los procedimientos para la armonización ambiental con el desarrollo socioeconómico”.

**DECRETO 1200 DE 2004** “Por el cual se determinan los instrumentos de planificación ambiental y se adoptan otras disposiciones”.

**DECRETO – LEY 4923 DE 2011**, “Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”.

**DECRETO - LEY 019 DE 2012**, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.

**DECRETO 1077 DEL 2015**, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de Vivienda, Ciudad y Territorio”.

**DECRETO 280 DE 2015**, “Por el cual crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS”.

**RESOLUCIÓN 1724 DE 2014**, “Por la cual se reglamentan requisitos, características, condiciones y obligaciones para el acceso y otorgamiento de beneficios sociales y económicos del proceso de reintegración dirigido a población desmovilizada”.

**RESOLUCIÓN 1841 DE 2013**, “Por medio de la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021”.

**DECRETO 3047 DE DICIEMBRE DE 2013**: “Por el cual se establecen reglas sobre movilidad entre regímenes para afiliados focalizados en los niveles I y II del Sisbén.

**RESOLUCIÓN 1841 DE 2013**: Por la cual se adopta el plan decenal de salud pública 2012- 2021”:





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

**RESOLUCIÓN 1536 DE 2015:** La cual establece las disposiciones para el proceso de Planeación Integral para la Salud a cargo de las entidades territoriales del nivel departamental, distrital y municipal como de las instituciones del Gobierno Nacional.

**RESOLUCIÓN 518 DE 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecen directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC”

**RESOLUCIÓN 4015 DE 2013:** “Por la cual se establecen los términos y se adopta la metodología para la elaboración de los Planes Financieros Territoriales de Salud por parte de los departamentos y distritos y se dictan otras disposiciones”.

**DECRETO 1683 DE 2013:** Tiene por objeto establecer las condiciones y reglas para la operación de la portabilidad del seguro de salud en todo el territorio nacional, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

## **POLÍTICAS NACIONALES**

- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 109 de 2007. Política Pública Nacional de Primera Infancia.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 113 de 2008. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES. 3700 de 2011. Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, 2012.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 3784 de 2013, lineamientos de Política Pública para la Prevención de Riesgos, la Protección y Garantía de los Derechos de las Mujeres Víctimas del Conflicto Armado.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 161 de 2013, por medio del cual se dan los lineamientos para la Política Nacional de Equidad de Género para las Mujeres.
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. CONPES 166 de 2013. Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- Documento CONPES 3718 de 2012, Política Nacional de Espacio Público.
- Documento CONPES 3866 de 2016, Política Nacional de Desarrollo Productivo.
- Documento CONPES 3918 de 2018, Estrategia de implementación de los ODS.
- Documento CONPES 3934 de 2018, Política Nacional de Crecimiento Verde.

## **ESTRUCTURAL, PLATAFORMA FILOSOFICA DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **OBJETIVO GENERAL.**

Vamos a contribuir a mejorar los indicadores de calidad de vida de la población del Municipio de Caicedo, ampliando la oferta de bienes y servicios públicos y sociales necesarios para su bienestar, generando programas que permitan mejorar sus condiciones de vida, además de garantizar el ambiente adecuado para que las personas y grupos humanos desarrollen sus potencialidades, en donde se puede imaginar, crear y producir de acuerdo a las necesidades e intereses y participar en las decisiones que afectan a la comunidad.

### **VISIÓN**

En el año 2027, el Municipio de Caicedo, Departamento de Antioquia, será un Municipio Próspero y seguro, con cultura ciudadana y orden social, respetuoso con los proyectos de vida de los niños, niñas y adolescentes del municipio, con fuentes de trabajo y alternativas de recreación y esparcimiento, a partir de un modelo de desarrollo sostenible, potencializando y diversificando nuestras actividades productivas, en especial el turismo, con oportunidades para construir una estructura urbano-rural que permita el mantenimiento y el aumento de la oferta de espacios públicos, recreativos y ecológicos, y de habilitación de áreas para construcción de viviendas digna, y que promueva la calidad de vida de sus habitantes.



## MISIÓN

La Administración Municipal estará orientada al cumplimiento de los fines esenciales del estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, como un ente territorial que garantiza los derechos fundamentales, sociales, económicos, ambientales y del bienestar de la población, mediante la provisión de bienes y servicios, y la regulación y el control, que mejoren la calidad de vida de la población y la convivencia pacífica, que garantice el mejoramiento continuo de calidad en los procesos administrativos y sociales, empleando la eficacia, la eficiencia y la gestión.

## PRINCIPIOS Y VALORES

### **Legalidad:**

La administración pública debe actuar de acuerdo con la ley y el marco legal establecido. Todas las acciones y decisiones deben ajustarse a las normas y regulaciones existentes, asegurando así la legalidad y la legitimidad de las actuaciones gubernamentales.

### **Transparencia:**

La transparencia implica que la administración pública debe operar de manera abierta y accesible a la ciudadanía. La información sobre las decisiones, políticas y procesos debe estar disponible y ser comprensible para los ciudadanos. Esto contribuye a fortalecer la confianza en el gobierno y permite a los ciudadanos tomar decisiones informadas.

### **Responsabilidad:**

Los funcionarios públicos y las instituciones gubernamentales deben ser responsables de sus acciones y decisiones. Esto implica rendir cuentas por el uso de recursos públicos y garantizar que los objetivos y metas establecidos se alcancen de manera eficiente y ética. La responsabilidad también se relaciona con la capacidad de corregir errores y mejorar las prácticas administrativas.

### **Participación Ciudadana:**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

La participación ciudadana implica involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y en la formulación de políticas. Los ciudadanos deben tener la oportunidad de expresar sus opiniones, contribuir con ideas y monitorear las acciones gubernamentales. Esto fomenta una mayor representatividad y legitimidad en la gestión pública.

### **Eficiencia y Eficacia:**

La administración pública debe buscar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles para lograr los objetivos establecidos. La eficacia se refiere a la capacidad de alcanzar los resultados deseados. Estos principios buscan asegurar que los servicios públicos sean entregados de manera efectiva y que se optimice el uso de los recursos públicos.



## **ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal “EL CAICEDO QUE QUEREMOS” está orientada desde el punto de vista institucional, por los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación, Siguiendo estos conceptos, el Plan de Desarrollo Municipal, conserva correspondencia con el Programa de Gobierno del señor alcalde Municipal y el Programa de Gobierno del señor Gobernador y el Plan de Desarrollo Nacional 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, se desarrollará los siguientes Capítulos:

Capítulo I: Componente Diagnóstico sectorial

Capítulo II: Componente Estratégica

Capítulo III: Acuerdo de Paz – El Caicedo Que Queremos

Capítulo IV: Capítulo de inversiones del Sistema general de inversiones SGR

Capítulo V: Componente Plan de Inversión

### **Capítulo I Componente Diagnóstico:**

Para el componente estratégico se desarrollaron las siguientes actividades:

Paso 1: Análisis para el cierre de brechas: Que consiste en priorizar los esfuerzos sectoriales en las zonas o problemáticas más relevantes en el Municipio.

- Paso 2: Lectura transversal y sectorial del territorio: Comprende la revisión de fuentes de información existentes por cada sector y las competencias de la entidad Territorial, identificando las situaciones positivas y negativas que inciden en el estado actual del sector.
- Paso 3: identificación de problemas: Consiste en profundizar el análisis de las situaciones negativas encontradas en un territorio, identificando la población a la cual afecta y su localización.
- Paso 4: Definición de Causas y Consecuencias: Este análisis busca

identificar las causas y consecuencias de un problema específico.

- Paso 5: Ejercicio participativo con la comunidad: Incorpora los aportes y diversos intereses de la comunidad en dos sentidos: 1) frente al análisis de los problemas que el equipo formulador ha identificado y el 2) para recopilar ideas que aporten a la construcción colectiva del imaginario o futuro deseado del territorio desde el punto de vista ciudadano.
- Paso 6: Síntesis de la situación actual del territorio: Permite realizar el diagnóstico y tener en cuenta las situaciones negativas y positivas en las cuales debe actuar la Administración Municipal.

## **Capítulo II: Componente Estratégico**

La parte estratégica expresa el conjunto de contenidos relacionados con la visión del plan, su objetivo general, principios, políticas, programas, y metas para el periodo de vigencia del plan (cuatro años).

Se pretende con ello dotar de sentido las preguntas relacionadas con el qué queremos, para qué lo hacemos, cuáles serán las estrategias y cuáles son los cambios que esperamos lograr con la implementación y ejecución del plan de desarrollo.

Comprende la identificación y formulación de los diferentes objetivos, programas, indicadores y metas que se espera alcanzar en el periodo de gobierno.

- Paso 1: Elaboración de la visión de desarrollo: Describe el desarrollo deseado o el futuro previsto para la entidad territorial a largo plazo.
- Paso 2: Análisis de alternativas: Es la identificación de las distintas opciones que tiene la entidad territorial para solucionar los problemas identificados en la parte del diagnóstico.
- Paso 3: Formulación y priorización de objetivos: Es la definición de objetivos que la entidad territorial espera alcanzar mediante la implementación de alternativas de solución.
- Paso 4: Definición de ejes estratégicos: Condensan los principales objetivos y delimitan las apuestas más importantes.
- Paso 5: Estructuración de programas: Consiste en profundizar en el análisis de los objetivos plasmados en el formato “ejes estratégicos” para encontrar

aspectos comunes que permitan su agrupación en un mismo programa.

- Paso 6: Formulación de indicadores y metas: Permite establecer los instrumentos de medición a partir de los cuales se podrá realizar seguimiento e informar periódicamente los avances del Plan de Desarrollo Territorial.

### **Capítulo III. Acuerdo de Paz - El Caicedo que Queremos.**

El artículo 6 de la Ley 2272 de 2022 establece que: <<(…) los Planes de Desarrollo Locales tendrán un capítulo denominado "Proyectos, políticas y programas para la construcción de paz, sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales">>, por lo que se recomienda a la entidad su incorporación. Se entiende que hay productos asociados a la paz que puedan hacer parte de otras líneas estratégicas, pero se recomienda su inclusión con aquellos temas que se consideren estratégicos.

Este capítulo se desarrolló de acuerdo con las orientaciones de paz para la formulación de los planes de desarrollo territoriales del Departamento Nacional de Planeación.

### **Capítulo IV. Capítulo de Inversiones del Sistema General de Regalías -SGR**

El capítulo de inversiones con cargo SGR en los PDT es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que las entidades territoriales identifican y priorizan para ser financiadas con las Asignaciones Directas, Asignaciones para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías. (DNP)

### **Capítulo V. Componente Plan de inversión:**

- Paso 1: Elaboración del diagnóstico financiero: Es el análisis del comportamiento histórico de las variables que permiten realizar las previsiones del balance financiero. (ingresos, gastos, déficit y financiación) en los últimos cuatro años.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- Paso 2: Análisis de la disponibilidad de recursos para el PDT: Es la definición del monto de los recursos financieros totales clasificados por fuente de financiación.
- Paso 3: Definición de los costos de los programas y su financiación: Es el proceso mediante el cual se estima el costo de los programas definidos en la parte estratégica del PDT y se articulan las fuentes de financiación para generar productos y alcanzar los resultados en la parte estratégica.
- Paso 4: Formulación del plan plurianual de inversiones: Incluirá en forma detallada las inversiones más importantes que se estiman realizar para el periodo de gobierno.

## DIMENSIONES DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Municipio de Caicedo, “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**”, contempla cinco líneas estratégicas y los respectivos componentes, las cuales están en concordancia con las establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional y el Plan departamental de Desarrollo.

LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
1. CAICEDO SORPRENDE	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	21 - MINAS Y ENERGÍA
2. SEGURIDAD HUMANA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA	12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO
3. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL	35 - TRABAJO
	35 - TRABAJO
	22 - EDUCACIÓN





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

	19 - SALUD
	43 - DEPORTE Y RECREACIÓN
	33 - CULTURA
	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
	41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN
4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ.	24 -TRANSPORTE
5. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA LA PAZ.	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
	04 - INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
	39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



## ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA

En lo referente a las características del Plan de Desarrollo del Municipio de Caicedo “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**”, se puede afirmar que este guarda absoluta correspondencia con el Programa de Gobierno, es decir, las propuestas consignadas en dicho documento fueron convertidas en programas y subprogramas.

La posibilidad de que el Plan de Desarrollo del Municipio de Caicedo, “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**”, pueda ser objeto de evaluación y seguimiento es facilitado por el enfoque de orientación a resultados con el que se encuentra construido. Además, esta posibilidad se ve reforzada gracias a que los planes sectoriales que serán elaborados durante el primer año de gobierno donde se tiene prevista la generación de líneas base mucho más robustas, permitiendo el ajuste de objetivos y metas.

El Plan de desarrollo se articula con las políticas a nivel nacional y departamental, y con el instrumento de planificación territorial, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial-PBOT (aprobado por medio del Acuerdo 015 de noviembre 29 de 2018)

### Lineamientos a Nivel Nacional.

- a. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
- b. Seguridad humana y justicia social.
- c. Derecho humano a la alimentación.
- d. Transformación productiva, internacionalización y acción climática y
- e. Convergencia regional.

### Líneas estratégicas del Gobierno Departamental,

Línea 1. Seguridad, desde la democracia y la justicia.

Línea 2. Cohesión, desde lo social.

Línea 3. Inversión, desde la confianza.

Línea 4. Hábitat Regenerativo.

líneas 5. Gobernanza y Alianza para el Desarrollo.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## ARTICULACIÓN CON LA AGENDA GLOBAL, NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

El Caicedo que Queremos, implica un compromiso con el desarrollo social, económico y ambiental a fin de satisfacer las necesidades básicas de su población y mejorar la calidad de vida, actuando de forma eficiente y eficaz a partir de la priorización e inversión social, la promoción de los Derechos Humanos. Para lograr este cometido, se presenta la articulación con los planes estratégicos y lineamientos expuestos a nivel internacional, nacional, regional y departamental.

## ARTICUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO -ODS





La interdependencia entre los ODS y el nivel local, poseen el potencial de generar cambios tangibles y efectivos en sus comunidades, ilustrando la profunda conexión e integración de las metas a nivel global, nacional y local. Esta perspectiva corrobora la visión de la Cumbre de los ODS de 2019, en la que se identificó a la acción local como catalizador esencial para cumplir con la Agenda 2030.

La contribución del Plan de Desarrollo, por líneas y programas a cada, uno de los Objetivos, se presenta a continuación:

### **Objetivo ODS 1: Fin de la pobreza.**

Al respecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), menciona lo siguiente (PNUD, 2016): *“La reducción de la pobreza es una tarea que se puede y debe realizar desde los mismos territorios, puesto que ustedes como funcionarios públicos tienen la responsabilidad de formular los Planes de Desarrollo Locales y éstos deben asegurar el desarrollo humano sostenible de sus comunidades”*.

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 contribuye con el cumplimiento de las metas de este Objetivo, mediante el establecimiento de los siguientes programas:

En las líneas estratégica: Caicedo Sorprende y Seguridad Humana para la Protección de la Vida. en los componentes, los cuales, mediante la creación y mantenimiento de empleos dignos, se contribuye al mejoramiento de las condiciones económicas de la comunidad, es decir, se contribuye a garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos.

### **Objetivo ODS2: Hambre cero.**

El PNUD sugiere a los y a las mandatarias locales, frente a la erradicación del hambre y la desnutrición, el método de los tres pasos: identificar, comprender y responder. Es así como el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, aporta al cumplimiento de las metas propuestas en este Objetivo, de la siguiente manera:



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

En las líneas estratégicas: Caicedo Sorprende y Seguridad Humana para la Protección de la Vida. en los programas, de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes, Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar se encuentran los programas: Reparación integral y restablecimiento de derecho de las víctimas y Atención integral para la población Adulto Mayor. Estos contribuyen al asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

En la misma línea estratégica, el programa de Salud Pública, ayuda a abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

La línea 1: Caicedo Sorprende, cuenta con el programa, Inclusión productiva de pequeños productores rurales. Lo anterior contribuye al cumplimiento de las metas de incrementar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos y al aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos.

### **Objetivo ODS 3: Salud y bienestar.**

Es importante reconocer los notables esfuerzos y avances en mejorar las condiciones de la salud de las personas, pero no se ha garantizado el acceso a la cobertura universal.

Los retos que se plantea en este Objetivo son: reducir la tasa mundial de mortalidad materna,, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles, reducir la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Estos retos son impactados por la línea 3: Educación Inclusiva y Justicia Social con los programas planteados en el Sector Salud y protección social y el reto de reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo, se impacta por la ejecución de los programas: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico y Gestión integral del recurso hídrico.

#### **Objetivo ODS 4: Educación de calidad.**

Este objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Para tal fin, se requiere asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. Y, también aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad.

El Plan de Desarrollo, en su línea estratégica 3, cuenta con diversos programas en el sector educación que apuntan a mejorar el proceso educativo desde la calidad, pertinencia, cobertura, y eficiencia en los niveles de básica, media y superior; asimismo, a involucrar en dicho proceso a toda la comunidad educativa, es decir, estudiantes, instituciones, directivos, y docentes; y también a propiciar las condiciones necesarias para el acceso y permanencia en el sistema educativo.

#### **Objetivo ODS 5: Igualdad de género**

En Caicedo, alrededor de la mitad de la población son mujeres, las cuales han sido históricamente discriminadas. Poner fin a todas las formas de discriminación contra

Página 38 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo local.

Este plan, tiene un enfoque de género y plasma un compromiso en la erradicación de todas las formas de violencia y de discriminación contra la mujer, este es el gran aporte al cumplimiento de las metas de este objetivo.

### **Objetivo ODS 6: Agua limpia y saneamiento.**

Son metas para el cumplimiento de este objetivo (UNDP, 2020): el lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos; el lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos; mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos; el aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente y desarrollar una gestión integrada de los recursos hídricos; proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, y apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento

El aporte del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 se plasma en la línea estratégica, Educación Inclusiva y Justicia Social, con los programas: calidad de los servicios públicos. También se resalta que es compromiso de la alcaldía, el establecer un modelo de ordenamiento territorial planificado y sostenible que permita el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios en el área urbana y rural, lo que aporta a la gestión integrada del agua.

### **Objetivo ODS 7: Energía asequible y no contaminante.**

Uno de los retos de las administraciones municipales es cómo afrontar el cambio climático y una contribución a la mitigación de los efectos es el aumentar la



proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Adicionalmente, este objetivo también plantea como meta el duplicar la mejora de la eficiencia energética.

Es así como el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, en la línea estratégica Caicedo Sorprende gente Consolidación productiva del sector de energía eléctrica, busca realizar gestiones para mejorar la eficiencia energética con el mantenimiento y reposición del alumbrado público.

### **Objetivo ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.**

Hoy, en Colombia, se vislumbra una crisis por el desempleo y el aumento del subempleo. Es por eso, que este objetivo busca lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación y promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

El Plan de Desarrollo, en su línea estratégica: Caicedo Sorprende, establece los programas, los cuales contribuyen al aporte en el cumplimiento de las metas propuestas en este objetivo.

### **Objetivo ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.**

Ante la crisis económica que ha venido a Colombia, se requiere, en alianzas público – privadas – comunitarias, aumentar la inversión en infraestructura y la innovación, ya que son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Igualmente, se requiere invertir en investigación y desarrollo para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales. En esta perspectiva, el Plan de Desarrollo en la línea estratégica 1, Caicedo Sorprende e Infraestructura y Equipamiento Estratégico para La Paz, busca el potenciar las ventajas y capacidades municipales para hacer del municipio un territorio aún más competitivo en el contexto de la globalización y la sostenibilidad, en el que las





empresas de diversos sectores encuentren la oportunidad de hacer prosperar sus negocios.

Con los programas, se aporta al aumento de la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto y al acceso de las pequeñas industrias y otras empresas en las cadenas de valor y los mercados.

### **Objetivo ODS 10: Reducción de las desigualdades.**

Uno de los compromisos de la inversión estatal es el de reducir las brechas de desigualdad y una de ellas es la de los ingresos. Para frenar este aumento de las disparidades, la UNDP sugiere adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia.

El Plan de Desarrollo de Caicedo contribuye en el logro de las metas de este objetivo, con la implementación de línea estratégica tres: Educación Inclusiva y Justicia Social y así aumentar el ingreso de la población pobre del Municipio.

### **Objetivo ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles.**

Es un hecho a nivel mundial, y en Caicedo también, que la mayoría de la población vive en zonas urbanas, de ahí que no es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos. Para lograrlo se propone, entre otras, garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

En la línea estratégica 3, Educación Inclusiva y Justicia Social, se cuenta con los programas: Vivienda, Ordenamiento Territorial, servicios públicos y en la Línea 4, sector transporte los cuales contribuyen con el proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial y el aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad



para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

### **Objetivo ODS 12: Producción y consumo responsable.**

Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es fundamental revisar los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. Igualmente, establecer acciones hacia la reducción, reciclaje y tratamiento de los residuos sólidos.

Es así como en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027, se establece en la línea 3, Educación Inclusiva y Justicia Social, los sectores de servicios públicos y medio ambiente. Estos contribuyen con el logro de las metas relacionadas con: el reducir el desperdicio de alimentos en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, y el reducir considerablemente la generación de residuos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

### **Objetivo ODS 13: Acción por el clima.**

Ante el cambio climático, este Objetivo del Desarrollo Sostenible se propone como algunas de sus metas el fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países; el incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, y mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

En la línea estratégica 1, Caicedo Sorprende, establece el programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. En la línea 5: Gobierno Abierto y Transparente para La Paz , programa Gestión del Riesgo, que busca fortalecer la capacidad institucional y ciudadana para la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, y a través de la educación ambiental, promueve la apropiación y empoderamiento del patrimonio natural, y de la



adaptación y mitigación del cambio climático por medio de estrategias de educación ambiental y participación ciudadana.

### **Objetivo ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres.**

El modelo económico actual se basa en la explotación de los bienes y servicios comunes ambientales, lo cual genera crisis que afectan la vida en todas sus manifestaciones. Por tal razón, es necesario tomar medidas tendientes a la protección y conservación de los hábitats naturales y la biodiversidad.

El Plan de Desarrollo 2024 – 2027 de Caicedo, aporta al cumplimiento de la meta del Objetivo relacionada con la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales y las montañas, por medio de los programas: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, Gestión integral del recurso hídrico, Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, Educación ambiental.

### **Objetivo ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.**

Colombia es un Estado Social de Derecho y por lo tanto, sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Este objetivo tiene metas como (UNDP, 2020): Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños y las niñas; reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas, crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades; garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, y promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

La contribución al logro de estas metas se materializa con la línea estratégica, Gobierno Abierto y Transparente para La Paz, aunque como se evidenció a lo largo



de este documento, que la formulación del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 contribuye al logro de un desarrollo sostenible.

### **Objetivo ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.**

Para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es esencial forjar alianzas entre diversos actores a nivel global: gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Esto implica situar la nueva Agenda en el centro de las políticas y acciones de todos los implicados. Estas alianzas deben estar fundamentadas en principios y valores compartidos, con objetivos comunes, donde cada actor aporte su experiencia y conocimientos para contribuir de manera conjunta a la consecución de la nueva Agenda de desarrollo.

El municipio de Caicedo se compromete a trabajar de la mano con diferentes entidades, buscando unir esfuerzos para alcanzar las metas propuestas durante el periodo administrativo 2024-2027.

### **Articulación con la escala Nacional y Departamental.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que incorpora un enfoque de equidad poblacional y territorial que exalta el imperativo de la transformación de las estructuras productivas hacia economías limpias y biodiversas, expone la necesidad de promover la inclusión social y productiva en municipios pequeños y rurales para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo, así mismo establece un enfoque de planeación y de ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental y la transformación productiva, internacionalización y acción climática, con enfoque en la revitalización con inclusión social, la conservación de la naturaleza y su Soluciones Basadas en la Naturaleza, la Soluciones Basadas en la Naturaleza participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas y la transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

el PND fija como objetivo superior, el logro de la Paz Total, la cual ,según las bases del PND, es *“una oportunidad para que todos y todas podamos vivir una vida digna y construyamos un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”* .

Este fin superior, se consolida desde la perspectiva del PND, a través de cinco grandes transformaciones, a saber:

- a. **Ordenamiento del territorio alrededor del agua:** El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas es el primer paso hacia la consolidación de un modelo económico y de producción ambientalmente sostenible y que no esté basado en el petróleo ni el carbón. Adicionalmente, el ordenamiento territorial alrededor del agua implicará una reforma rural integral, acelerar el catastro multipropósito; así como la protección de océanos, zonas costeras e insulares, con el reconocimiento de las comunidades que habitan en el territorio, entre otros importantes temas.
- b. **Seguridad humana y justicia social:** implica la protección integral de la población, la provisión de servicios sociales sin dejar a nadie atrás, y el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran valioso. Por tanto, esta visión supera el enfoque tradicional basado en la seguridad física y la defensa, hacia un abordaje más integral que considera la seguridad económica y social.
- c. **Derecho humano a la alimentación:** mejoras en el acceso físico a los alimentos, la producción local e incluso el uso de nuevas tecnologías para



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

propender por un país sin hambre. Al tiempo que el PND reconoce que el país requiere promover la producción local de alimentos e insumos mediante un fortalecimiento de la actividad agropecuaria, basada en la adaptación y/o adopción de tecnologías y un plan nacional de agrologística.

**d. Transformación productiva, internacionalización y acción climática:**

emprender la reindustrialización del país a través del desarrollo de la ciencia, la tecnología y el conocimiento, para dejar de ser un país dependiente de los hidrocarburos y utilizar los recursos que genera para hacer una transición energética segura. Además, se buscará ser el líder regional en el cuidado de la Amazonía y de la transición hacia energías limpias, que cuiden el medio ambiente, a la vez que se avanza en procesos de reforestación. Esta transformación en específico busca hacer de Colombia un país en el que se potenciará el agro, el turismo y los proyectos de infraestructura de transporte férreos, aéreos, fluviales y carreteros para mejorar la competitividad y la conectividad.

**e. Convergencia regional.** busca reducir las brechas sociales y económicas

entre hogares y regiones con un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Entre las apuestas más importantes de esta transformación, está articular los planes de ordenamiento territorial con los demás instrumentos de planeación a corto y mediano plazo, lograr que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, de manera que se recupere la confianza de la sociedad civil en el Estado.

El Plan de desarrollo departamental “Por Antioquia Firme” 2024-2027, contempla cinco líneas de desarrollo estratégico.

**Líneas estratégicas del Gobierno Departamental.**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

<b>Línea 1. Seguridad, desde la democracia y la justicia.</b>	Recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia, con liderazgo, determinación y estrategias gerenciales.
<b>Línea 2. Cohesión, desde lo social.</b>	Acabar con el hambre en Antioquia, consolidar un sistema departamental del cuidado. Desarrollo de temas como inclusión y bienestar social, diversidad multicultural y étnica, educación y cultura, salud física social y mental.
<b>Línea 3. Inversión, desde la confianza</b>	Generar conectividad física en todo el departamento. Incluye temas como infraestructura para la equidad y la competitividad, desarrollo agropecuario y rural, desarrollo económico y competitividad sectorial.
<b>Línea 4. Hábitat Regenerativo</b>	Fortalecer la riqueza hídrica de los ecosistemas, la biodiversidad, el ambiente sostenible. Disminuir las emisiones de carbono neutral y consolidar la protección y bienestar animal, además de plantear acciones para la vivienda adecuada y digna, todo lo anterior en el marco de un territorio planificado y sostenible.
<b>líneas 5. Gobernanza y Alianza para el desarrollo.</b>	En esta línea se plantea desarrollar temas como las alianzas para el desarrollo, el fortalecimiento institucional para los municipios y el departamento, así como también la eficiencia administrativa y acceso a la información pública.

**Tabla 1.** Líneas estratégicas PDD



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## RESUMEN DE ARTICULACIÓN

PDM EL CAICEDO QUE QUEREMOS.	PDD FIRME POR ANTIOQUIA	PDN COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA	OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
Caicedo Sorprende	Hábitat regenerativo	Ordenamiento del territorio alrededor del agua  Transformación productiva, la internacionalización y la acción climática	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Seguridad Humana para la Protección de la Vida	Seguridad desde la Democracia y la justicia.	convergencia regional	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos
Educación Inclusiva y Justicia Social	Cohesión desde lo Social.	Seguridad Humana y Justicia Social  derecho humano a la alimentación	ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS3: Salud y Bienestar. ODS 4: Educación de Calidad ODS 5: Igualdad de Género ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

<p>Infraestructura y Equipamiento Estratégico Para la Paz</p>	<p>Inversión, desde la confianza</p>	<p>Transformación productiva, la internacionalización y la acción climática</p>	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS3: Salud y Bienestar. ODS 4: Educación de Calidad ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 13: Acción por el Clima Objetivo ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>
<p>Gobierno Abierto y Transparente Para La Paz</p>	<p>Nuestra Gobernanza y Alianzas para el Desarrollo</p>	<p>convergencia regional</p>	<p>ODS 1: Fin de la Pobreza ODS 2: Hambre Cero ODS 5: Igualdad de Género ODS 10: Reducción de las Desigualdades ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles ODS 12: Producción y Consumo Responsables ODS 13: Acción por el Clima Objetivo ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos</p>

**Tabla 2.** Resumen de la Articulación DNP - PDD



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

# Capítulo I.

## DIAGNÓSTICO PLAN DE DESARROLLO



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## CAPÍTULO I. PARTE DIAGNOSTICA

Código DANE: 05125	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 224 Km <sup>2</sup>
Población 2024: 8.870 habitantes	Densidad Poblacional: 39,6 Habs/Km <sup>2</sup>

NOTA: Estos datos fueron recolectados por el Departamento Nacional de Planeación utilizando fuentes oficiales que, en su mayoría, se recogen a partir de registros administrativos. Para citar esta información, utilicé TerriData como fuente.

### Demografía y población

#### Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018

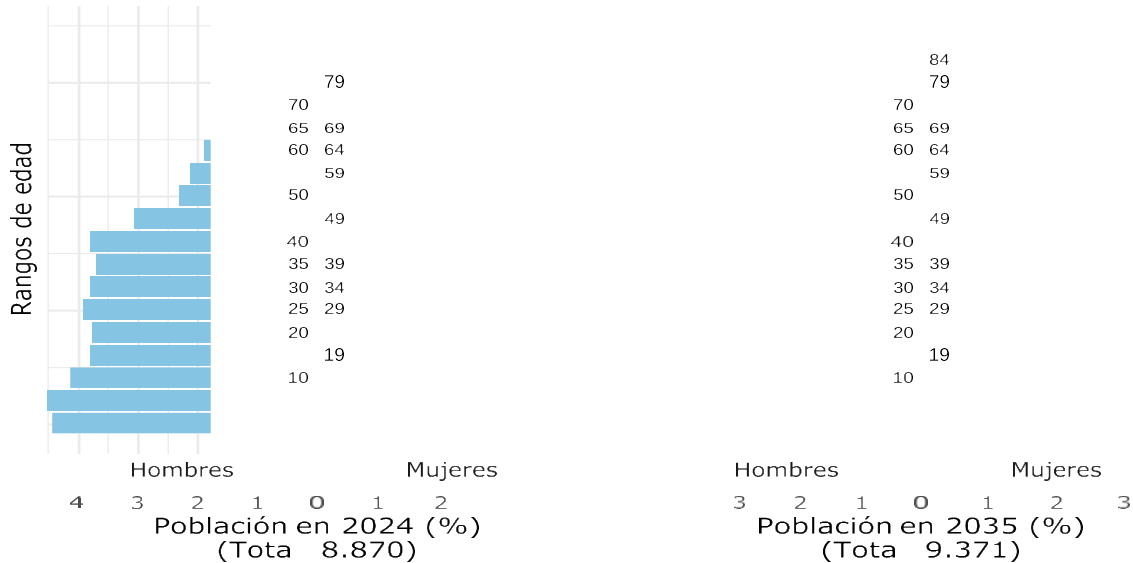


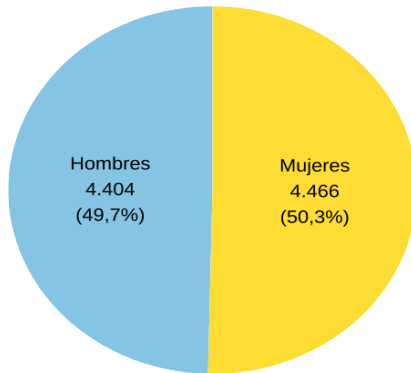
Figura. 1. Demografía y Población.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



### Población desagregada por área (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.

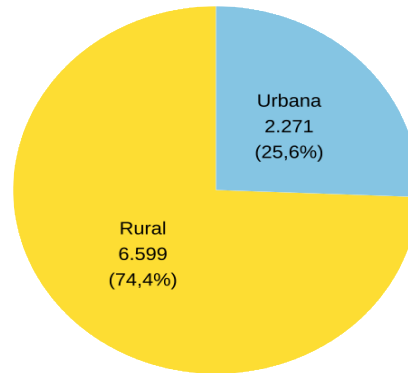


Figura. 2. Población Municipio de Caicedo



### Distribución de registros en SISBEN IV

Fuente: DNP (2023)

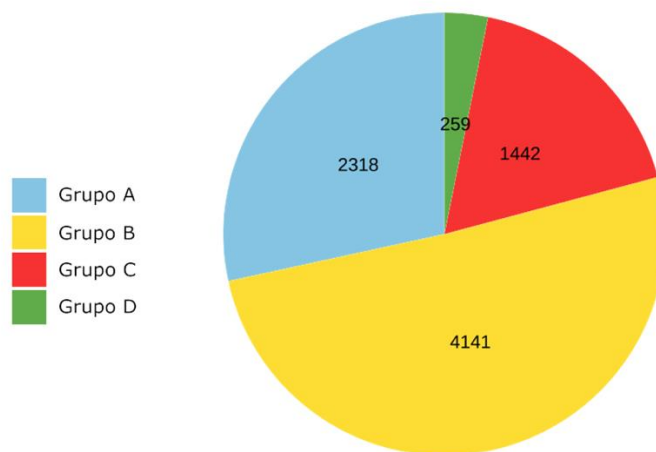


Figura. 3. Distribución de registro SISBEN IV



## 1.1 Diagnóstico de movilidad

Contexto y análisis normativo nacional y local con la movilidad de tránsito y transporte.

Desde el Ministerio de Transporte como autoridad suprema de tránsito y encargada de definir, orientar, vigilar e inspeccionar la ejecución de la política nacional en materia de tránsito, como lo establece el inciso tercero del artículo 1 de la ley 769 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 1383 de 2010 y en concordancia con el artículo 1 de la ley 1083 de 2006 modificado por el artículo 96 de la ley 1955 de 2019, se impartieron lineamientos para la elaboración e implementación de los planes de movilidad sostenible y segura para municipios, distritos y áreas metropolitanas que deben armonizar igualmente con el plan de desarrollo municipal (P.D.M) y el plan de ordenamiento territorial (P.O.T) o esquema de ordenamiento territorial (E.O.T).

Finalmente, mediante la resolución 20203040015885 del 15 de octubre de 2020 se reglamentaron los planes de movilidad sostenible y segura para los municipios, distritos y áreas metropolitanas, buscando con ello dar cumplimiento a los objetivos de movilidad sostenible trazados, a partir de la ejecución y puesta en marcha de estrategias con impacto directo en las condiciones de movilidad del municipio de Caicedo. Estas estrategias deben incluir tipologías de proyectos estratégicos y estructurantes de conformidad con el documento CONPES 3982 de 2020, considerando los lineamientos de ordenamiento territorial en logística urbana y rural elaborados por los ministerios de Transporte, Vivienda, ciudad y Territorio, Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

El derecho a la libre circulación (art. 24) y el derecho al medio ambiente sano (art. 79) serán los pilares constitucionales del presente plan local de seguridad vial.

La relación entre la disponibilidad de vías de comunicación terrestre y el nivel de desarrollo de la población es indisoluble, no en vano, el atraso en la infraestructura vial ha sido uno de los principales obstáculos para el óptimo desarrollo económico del municipio, dificultando la integración regional y el acceso a servicios básicos como educación y de salud, además del desarrollo de algunos sectores económicos



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

como el agrario al encontrarse con sobrecostos innecesarios en el transporte de los productos a los principales centros de consumo. Por consiguiente, contar con un mayor acceso a más y mejores vías públicas facilita el desplazamiento de la población, permitiendo un avance definitivo en el proceso de integración regional y nacional, además de ampliar el mercado de productos ofrecidos por el municipio, ofrecer mano de obra calificada y no calificada, acceder a servicios médicos básicos, así como también a servicios de educación de mejor calidad.

Actualmente, el municipio tiene 72 kilómetros de vías terciarias, de las cuales pocas están en buenas condiciones; y como vías secundarias están la vía que comunica al municipio de Urao, que tiene 35 kilómetros y está en condiciones regulares, Caicedo vía Anza con 61 km en mal estado, y la vía a la USA que tiene una longitud de 38 kilómetros, los cuales se encuentran pavimentados en su totalidad.

El municipio cuenta con poca señalización vertical, debido en parte a que sus andenes son muy angostos y tienen menos de 1.5 metros de ancho, lo cual dificulta la instalación de este tipo de señalización.

No hay señalización horizontal, se debe realizar la demarcación en aquellas vías que estén en buen estado. También se pueden demarcar otras señales tales como PROHIBIDO PARQUEAR, ZONAS DE CARGUE Y DESCARGUE, PARE, entre otras. En el recorrido se pudieron establecer zonas de cargue y descargue, las cuales no son respetadas en los horarios que se deben tener establecidos, llevando al colapso de algunas calles que son las vías principales del municipio.

Existe informalidad general en el porte de documentos para la conducción de vehículos y motocicletas como son: Licencia de conducción, SOAT y Técnico mecánica, no se cuenta con agente de tránsito desde mediados del año 2023, predominando en el municipio esta práctica informal de conducción, que anudada a ello se suma la no utilización del casco para motociclistas; esta falta de control operativo hace que en los accidentes de tránsito con lesionados, las partes involucradas suministren información errónea a la ESE hospital Guillermo Correa Gaviria para que puedan ser atendidos por el SOAT de otro vehículo, esto conlleva a la falta de control y seguimiento mediante las autoridades competentes.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

La información que se relaciona en el siguiente cuadro, fue tomada de un aforo que se realizó en el año 2020 por la administración municipal.

TIPO VEHICULO	DE OFICIAL	PARTICULAR	PUBLICO
Motocicleta	6		
Automóvil	1	48	
Camión		36	
Camioneta	4	39	9
Campero		3	24
Bus / buseta			
Volqueta	3	2	1
Tracto camión			
Micro bus			4
Bicicleta		15	

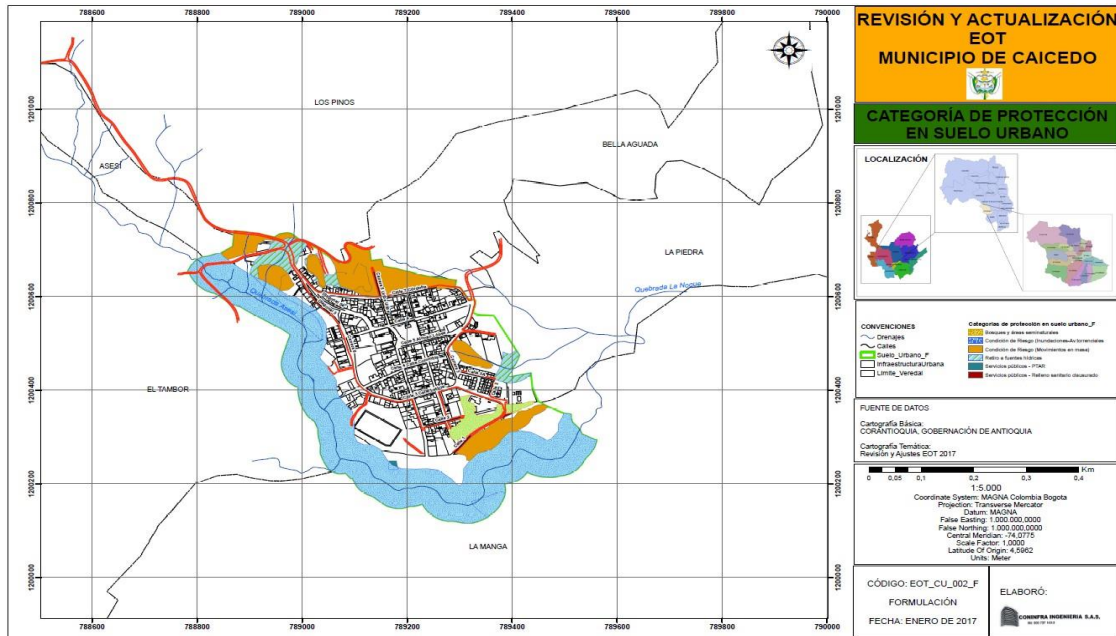
Tabla 3. Aforo de vehículos.

Mediante información suministrada por parte de la oficina de planeación municipal (marzo. 2024) se logra obtener los diferentes planos que corresponden al E.O.T de la localidad de Caicedo; entre estos:





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



## EOT\_CU\_002\_C ATEGORÍA DE PROTECCIÓN EN SUELO URBANO\_F





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

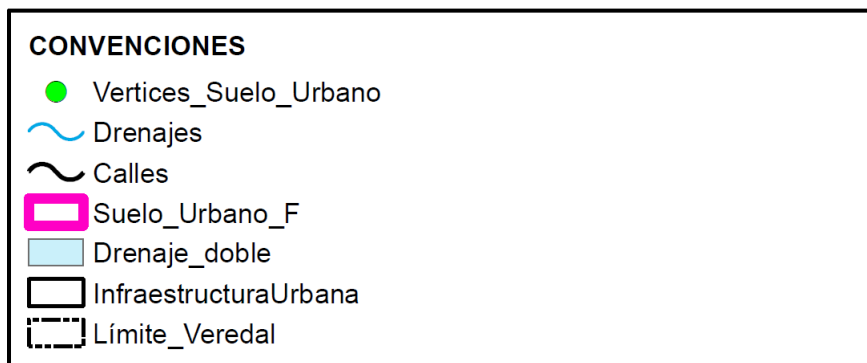
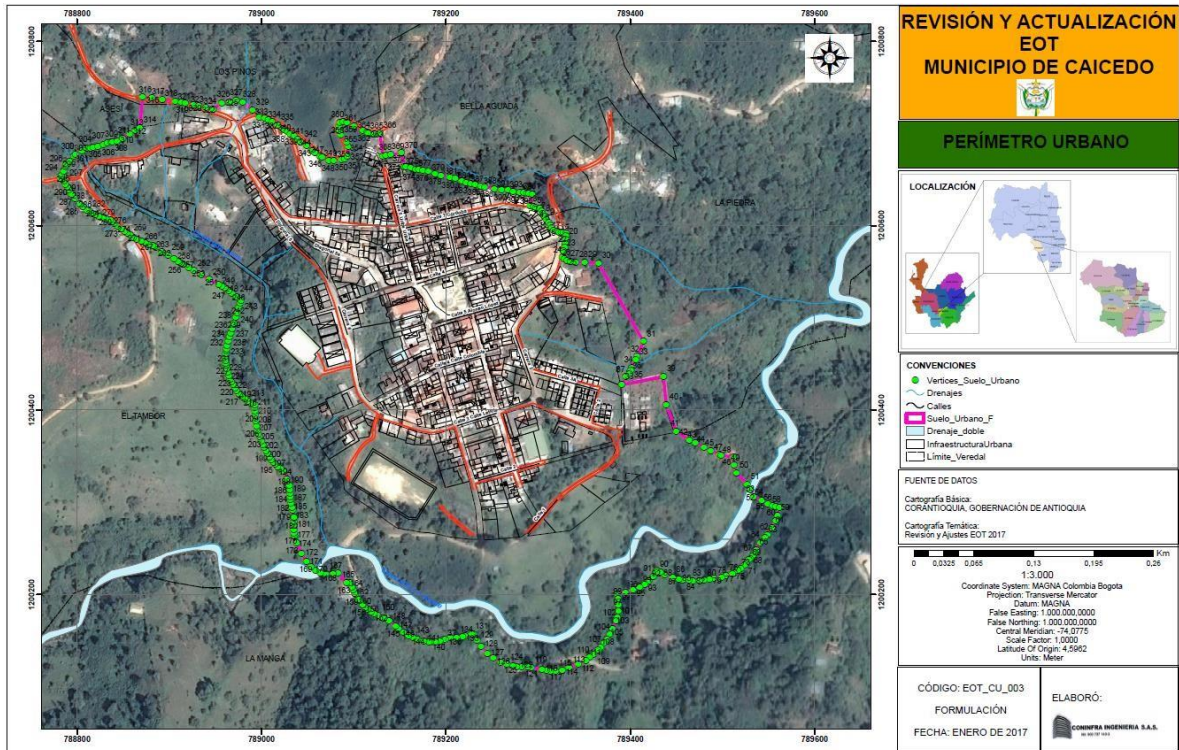
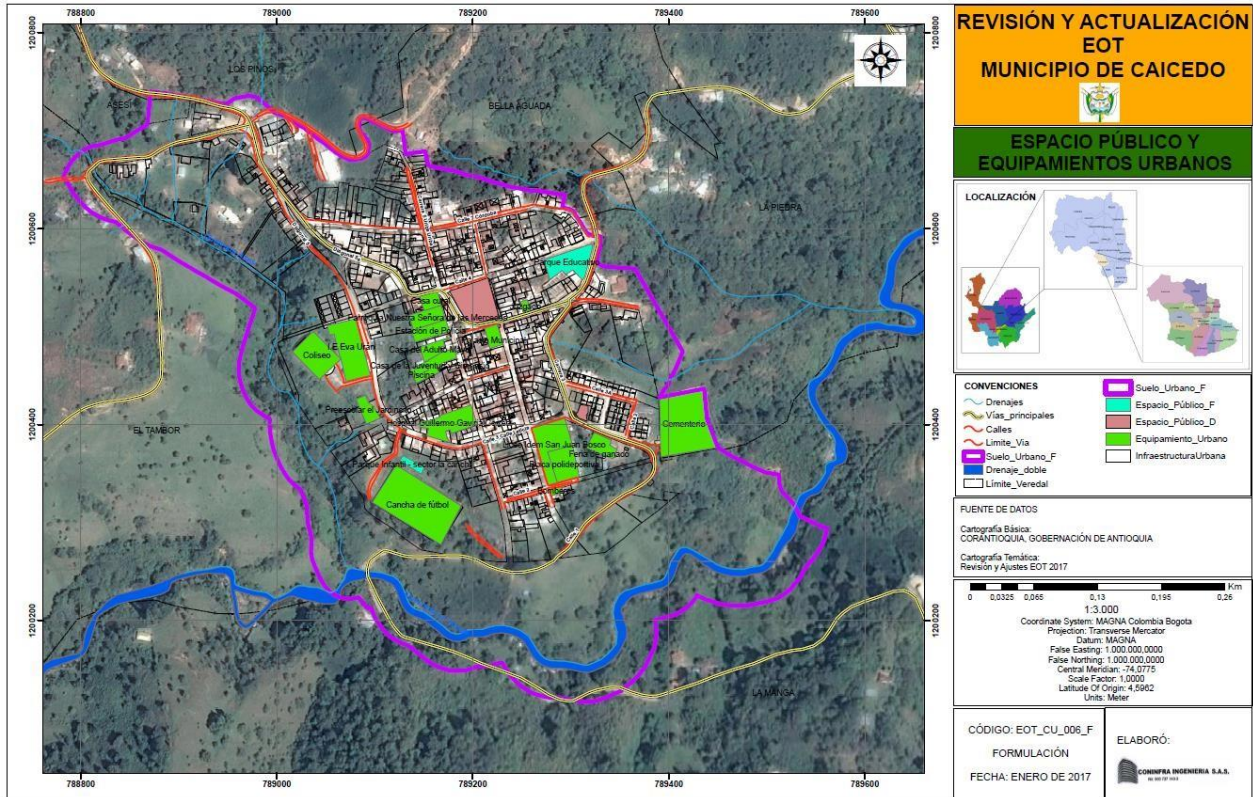


Gráfico 3: Fuente secretaria de Planeación y Obras Publicas Caicedo. Marzo 2024



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



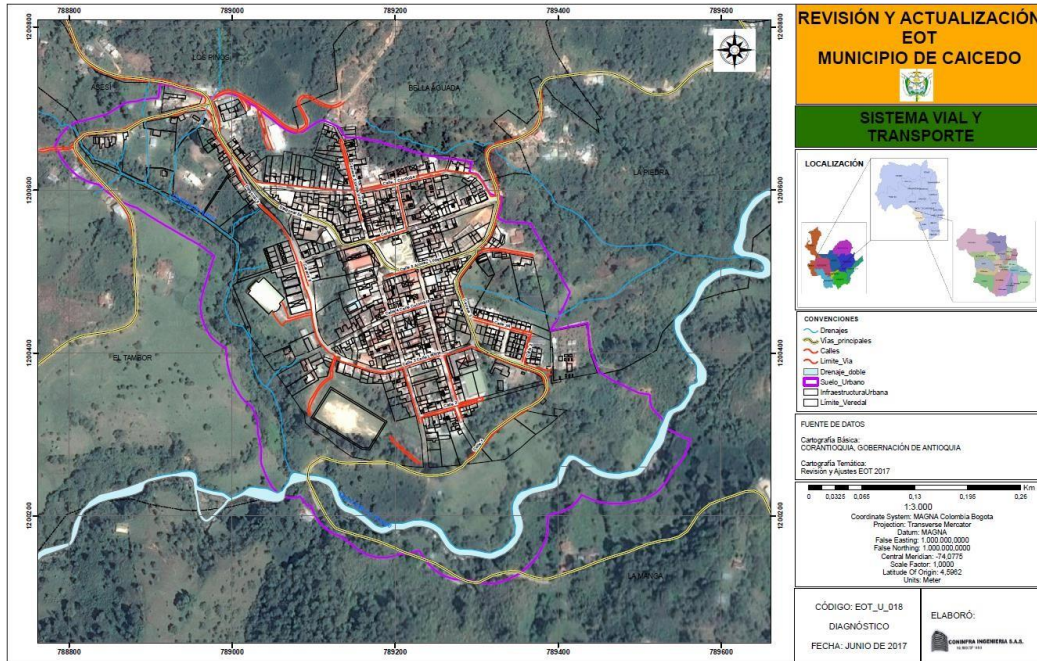
EOT\_CU\_006\_ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO\_F



Gráfico 4: Fuente secretaria de Planeación y Obras Publicas Caicedo. Marzo 2024



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



EOT\_U\_018\_SISTEMA VIAL Y TRANSPORTE

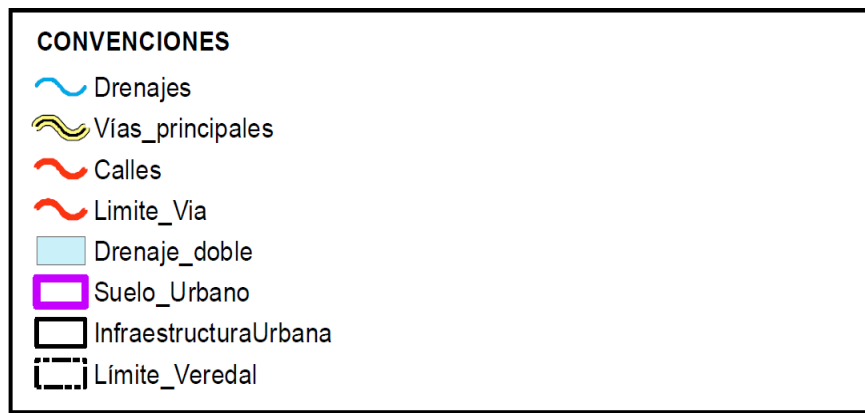


Gráfico 5: Fuente secretaria de Planeación y Obras Publicas Caicedo. Marzo 2024

## 1.2 Diagnóstico en ordenamiento del territorio

### Contexto Territorial

Página 60 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



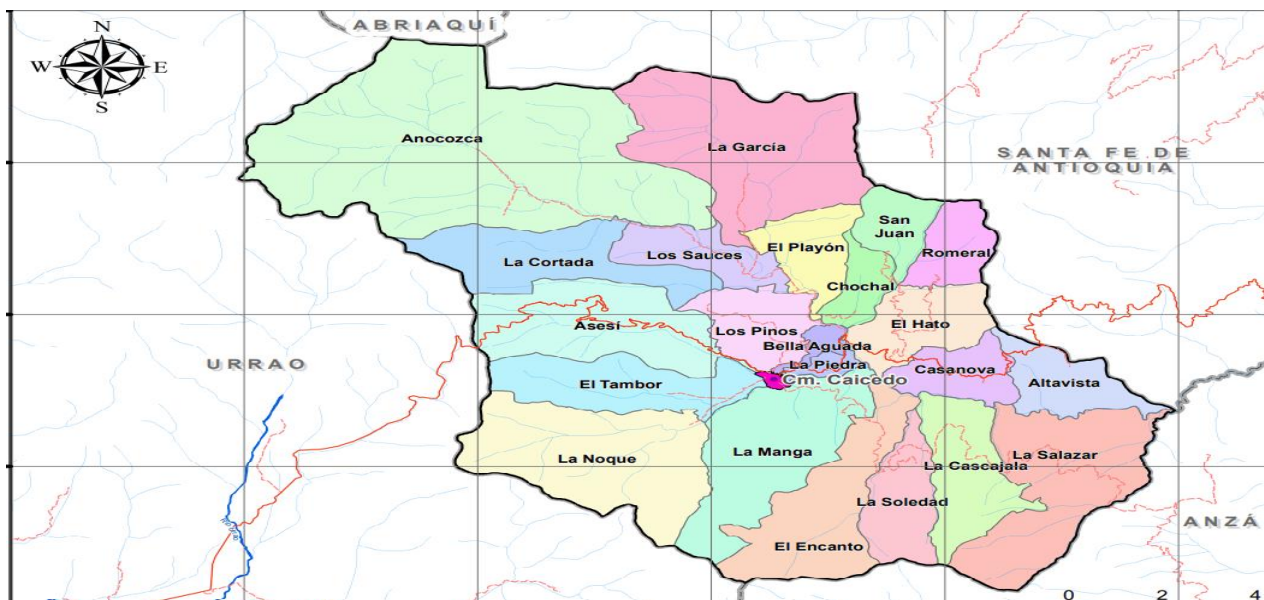
ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

El municipio de Caicedo se localiza a 128 km al Occidente de Antioquia (Vía Medellín, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia y Caicedo) y 202 kilómetros (Vías Medellín, Caldas, Bolombolo, Concordia, Caicedo, Urrao y Caicedo). Está situado en la margen izquierda del río Cauca, sobre el costado occidental de la Cordillera Occidental de los Andes, entre las coordenadas 6° 24' 26" de Latitud Norte y 75° 59' 19" de Longitud Oeste, con relación al meridiano Greenwich. Posee una extensión de 222 km<sup>2</sup>, con una altura de la cabecera sobre el nivel del mar de 1800 metros y una temperatura promedio de 19°C.

Municipio	Extensión urbana		Extensión rural		Extensión total	
	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje	Extensión	Porcentaje
CAICEDO	1 Km <sup>2</sup>	0.45	221 Km <sup>2</sup>	99.55	222 Km <sup>2</sup>	100

Tabla 4 Distribución del Municipio de Caicedo por extensión territorial y área de residencia, 2019

Fuente: secretaria de Planeación Municipal Caicedo



Limita por el norte con Santa fe de Antioquia y Abriaquí, por el sur con el municipio de Anzá, por el oriente con el Municipio de Santa fe de Antioquia y por el occidente con el municipio de Urrao.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Posee las siguientes veredas catastralmente: Anocozca, Los Sauces, El Playón, Chochal, La García, La Salazar, La Cascajala, La Soledad, El Encanto, La Manga, AltaVista, El Hato, San Juan, Romeral, Asesí, La Cortada, Los Pinos, Bella Aguada, La Noque y El Tambor.

A continuación, se presenta la distancia y promedio que hay entre la cabecera municipal y las veredas que conforma nuestro territorio:

Vereda	Distancia en Kilómetros entre el municipio y sus veredas	Tipo de transporte entre el municipio y sus veredas	Tiempo estimado del traslado entre el municipio y sus veredas	
			Horas	minutos
LA SALAZAR	15	via terrestre		40
LA CASCAJALA	12	via terrestre		30
LA SOLEDAD	7	via terrestre		15
EL ENCANTO	6	via terrestre		10
LA MANGA	4	via terrestre		5
NOQUE	5	via terrestre		10
TAMBOR	5	via terrestre		10
ASESI	5	via terrestre		10
LA CORTADA	6	via terrestre		60
LOS PINOS	6	via terrestre		30
BELLA AGUADA	3	via terrestre		15
PARAJE LA PIEDRA	1	via terrestre		5
LA ANOCOZCA	15	via terrestre		40
LA GARCIA	15	via terrestre		30
LOS SAUCES	12	via terrestre		20
EL PLAYON	10	via terrestre		15
SAN JUAN	13	via terrestre		30
ROMERAL	11	via terrestre		30
EL HATO	8	via terrestre		25
EL CHOCHAL	6	via terrestre		20
ALTAVISTA	10	via terrestre		30

Tabla 5 Distancia entre la cabecera y las veredas.

Fuente: EOT Municipal

### Grado de urbanización

El grado de urbanización del municipio es de 19.87% lo cual indica, que la población en su mayoría se encuentra ubicada en el área rural.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT

El esquema de ordenamiento territorial EOT se encuentra vigente y actualizado; el cual fue aprobado mediante el Acuerdo 015 del 29 de noviembre del 2018. Dentro del cual clasifica los suelos en tres subsectores: Suelo Urbano - Suelo de expansión Urbana, Suelo Rural, describe los usos permitidos, compartidos, restringidos y prohibidos para cada uno.

Se actualizaron 345 predios del municipio de Caicedo en las veredas Noque, Tambor, Asesi, Pinos.

## CENTROS U.E.F.

Unidades Espaciales de Funcionamiento.

1. **Centro U.E.F. HATO:** recoge las veredas: el Hato, AltaVista, San Juan, Casanova, Romeral, Chochal.
2. **Centro U.E.F. SAUCES:** recoge las veredas: Los Sauces, El Playón, La Anocozca, La García, La Cortada, Los Pinos.
3. **Centro U.E.F. CASCAJALA:** recoge las veredas:
4. **Centro U.E.F. RURAL CENTRAL:** recoge las veredas: La Noque, Asesí, El Tambor, Bella Aguada, La Piedra.
5. **Centro U.E.F. ÁREA URBANA**

## CORREDOR DE LAS ALEGRÍAS

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA. Por medio del Decreto N° 459 “por medio del cual se declara, limita y alindera el parque natural regional corredor de las alegrías”.

Municipio	Vereda	Área de la vereda dentro del AP (ha)	Porcentaje del AP de acuerdo con la vereda	Predios de cada vereda dentro del AP
Caicedo	La García	86,0	0,85	5
	La Cascajala	270,4	2,68	10
	Anocozca	2753,2	27,30	31
	Asesí	364,8	3,62	3
	El Encanto	383,0	3,80	13
	El Tambor	157,0	1,56	3
	La Cortada	478,0	4,74	11
	La Manga	61,9	0,61	4
	La Soledad	68,6	0,68	4
La Noque	931,6	9,24	5	

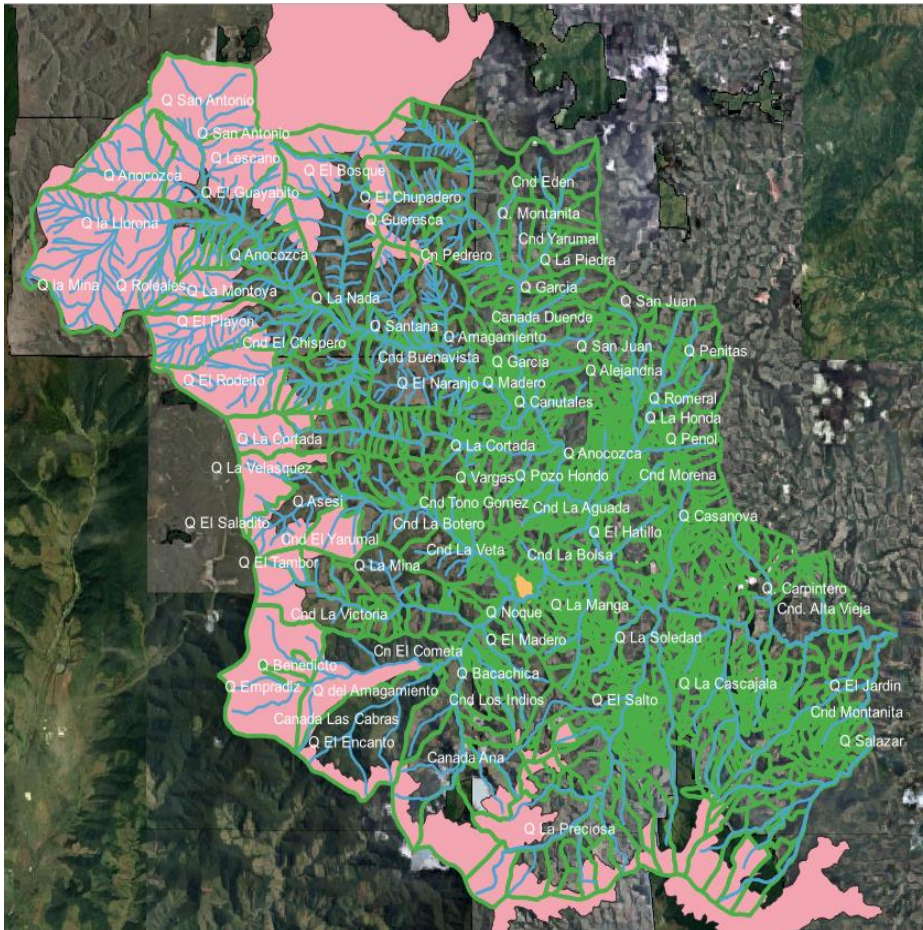
Tabla 6 Veredas y proporción del territorio dentro del AP corredor de las Alegrías.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Natural Orquídeas  
Está localizada en el municipio de Caicedo, con un área de 2.698,20 ha.

## MAPA CORREDOR DE LAS ALEGRIAS COLOR ROSADO



### Conclusiones:

- Actualización catastral
- Corrección de los usos del suelo urbano en el EOT.



### **1.3 Diagnóstico en medio ambiente y gestión de riesgos.**

El municipio de Caicedo ha realizado importantes esfuerzos en favor de la conservación y protección de los recursos naturales, para garantizar la prestación de bienes y servicios ecosistémicos y la sostenibilidad del territorio, destacándose los siguientes:

#### **Flora**

Actualmente, en el Municipio de Caicedo no se dispone de un censo ni una caracterización que nos permita identificar la cantidad de especies presentes tanto en la zona urbana como en la rural. Este vacío de información representa una oportunidad para llevar a cabo un estudio exhaustivo que permita catalogar y entender mejor la diversidad biológica de la región.

#### **Fauna**

En la actualidad, en el Municipio no se ha llevado a cabo un censo exhaustivo ni una caracterización completa de la fauna que habita en la región, ya sea en el entorno urbano o rural. Esta falta de información representa una carencia significativa en términos de comprensión y gestión de los recursos naturales locales.

Actualmente, el Municipio se encuentra declarado libre de fauna silvestre.

#### **Recurso Hídrico**

El municipio de Caicedo actualmente posee una abundante riqueza hídrica que proporciona una variedad de productos ecosistémicos vitales para la población local. Sin embargo, este valioso recurso se ve amenazado por diversas actividades humanas, como la deforestación, el pastoreo excesivo, el monocultivo, las fumigaciones, las quemas no controladas, la acumulación de desperdicios y las prácticas agrícolas no reguladas. Estas acciones representan una seria preocupación para la salud de las quebradas y afluentes, comprometiendo su capacidad para continuar suministrando agua de calidad y servicios ecosistémicos a la comunidad.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Caicedo cuenta con un extenso número de nacimientos y afluentes de gran importancia en las veredas del Municipio, entre los cuales se destacan:

<b>NACIMIENTOS Y AFLUENTES DE GRAN IMPORTANCIA</b>
Cascajala
Encanto
Noque
Asesi
Anocosca
Garcia

### **Recurso Aire**

En el municipio se ha contado con una calidad de aire adecuada, gracias a condiciones favorables como la baja concentración de vehículos debido a la proximidad de los lugares, así como la presencia de abundantes ecosistemas que contribuyen a mantener una calidad de aire óptima. Este equilibrio se ve respaldado por la cercanía entre los diversos puntos de interés, reduciendo la necesidad de largos desplazamientos vehiculares y, por ende, disminuyendo las emisiones contaminantes. Además, la riqueza ecosistémica presente en el área proporciona una eficaz filtración del aire, promoviendo un ambiente saludable para sus habitantes.

En estos momentos, nos enfrentamos a una preocupante disminución en la calidad del aire, producto de la frecuente ocurrencia de incendios forestales en nuestra región.

Estos efectos adversos de estos incendios no solo afectan la salud de nuestros ciudadanos, sino también el equilibrio de nuestros ecosistemas.

### **Educación Ambiental**

La educación ambiental en el municipio de Caicedo es fundamental para promover la conciencia y la acción ciudadana en la protección y conservación del entorno natural. A través de programas y actividades educativas, se está buscando sensibilizar a la población sobre la importancia de los recursos naturales, los



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

ecosistemas locales y las acciones individuales y colectivas que pueden contribuir a su preservación. Actualmente se están implementando estos programas que incluyen charlas, talleres, campañas de sensibilización, actividades en escuelas y comunidades, así como la colaboración con organizaciones locales y la corporación ambiental para desarrollar proyectos ambientales. La educación ambiental no solo promueve el conocimiento y la comprensión de los problemas ambientales, sino que también fomenta el desarrollo de habilidades y actitudes necesarias para adoptar prácticas sostenibles y tomar decisiones informadas en beneficio del medio ambiente y de la calidad de vida de las personas.

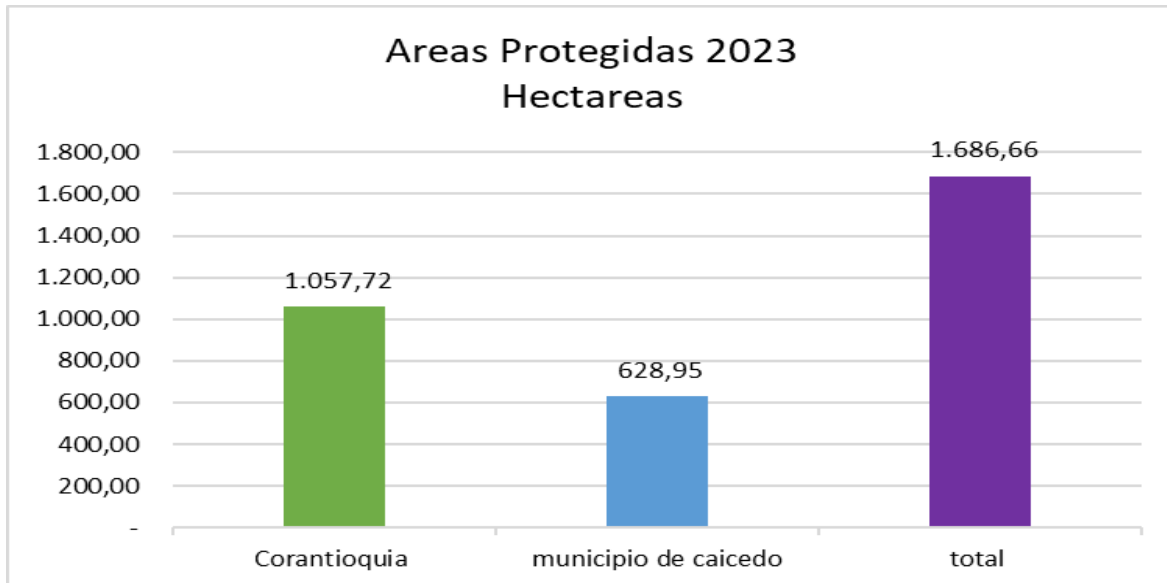
En la actualidad, se ha identificado la inactividad de algunos programas y mesas ambientales clave, como el PROCEDA, CIDEAM y la Mesa Ambiental. No obstante, actualmente, se está llevando a cabo la reactivación de los Programas de Educación Ambiental Escolar (PRAES), con un enfoque específico en capacitar a docentes y estudiantes de la institución. Esta iniciativa tiene como objetivo generar un impacto significativo en toda la comunidad educativa urbana y rural, promoviendo la conciencia ambiental y la participación activa en la conservación del entorno.

### **Áreas protegidas Caicedo,**

En el municipio se encuentran un total de 13 áreas protegidas destinadas a la conservación, abarcando un total de 1,686.66 hectáreas. Dentro de este conjunto, 1057,72 hectáreas están bajo la jurisdicción de Corantioquia, mientras que el municipio de Caicedo administra 628,95 hectáreas. Estas áreas representan sitios de importancia estratégica, ya que albergan una rica diversidad de especies vegetales y animales. La conservación de estos espacios no solo es esencial para la preservación de la biodiversidad local, sino que también contribuye al mantenimiento de los servicios ecosistémicos cruciales para el bienestar de la comunidad. En este sentido, es fundamental implementar medidas efectivas de gestión y protección para asegurar la integridad a largo plazo de estos valiosos recursos naturales.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



Hasta el año 2023, un total de 60 familias habían sido beneficiadas por programas de pagos por servicios ambientales. Estos programas reconocen y recompensan el papel fundamental que desempeñan las comunidades locales en la conservación y protección de los recursos naturales. Al ser compensadas por la adopción de prácticas sostenibles y la preservación de los ecosistemas, estas familias no solo mejoran su calidad de vida, sino que también contribuyen significativamente a la protección del medio ambiente y al bienestar de la comunidad en general. Dentro de las áreas protegidas se incluyen zonas de paramo, bosque nativo y fauna silvestre, entre la que destacan venados y osos de anteojos.

### **Minería**

En el Municipio, actualmente no se tiene evidenciada la existencia de actividad minera ilegal ni formalizada.

### **Gestión del Cambio Climático**

En el municipio de Caicedo, Antioquia, cuenta con un plan de gestión del cambio climático y la variabilidad climática, formulado en 2023 en conjunto de WWF y la gobernación de Antioquia. Donde se identifican varias amenazas por fenómenos ambientales de niño y niña, amenazas como la seguridad alimentaria al dañar cultivos por variaciones en las lluvias y temperaturas. Los movimientos en masa y vendavales que se acentúan en épocas de lluvia intensa, poniendo en peligro la

Página 68 de 252



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

infraestructura y la vida de los residentes y el aumento de temperaturas contribuye a la propagación de enfermedades. Además en relación al municipio se prevé que la pauta de precipitación experimente variaciones. Para el lapso comprendido entre 2011 y 2040, se anticipa que la precipitación puede aumentar en la mayor parte del territorio en un rango de hasta el 31% a 40%, y parte de la vereda la Anocosca presentará variaciones del 21% a 30%. Estos ajustes en los patrones de lluvia podrían tener implicaciones significativas en diversos aspectos del municipio.

Para el periodo 2011 – 2040, se espera que parte del territorio del Municipio de Caicedo experimente aumentos de temperatura entre 0.51 y 0.8 grados centígrados. Aunque las veredas: La Anocozca, La Cortada, Asesí, El Tambor y La Noque experimentarían un aumento de temperatura de 0.0° a 0.5°.

Las medidas que se vienen tomando para lograr una adaptación al cambio climático están enfocadas en la implementación de medidas adaptativas y de mitigación que protejan a la población y sus recursos naturales frente a los desafíos del cambio climático. Esto implica acciones coordinadas a nivel local, regional y nacional para garantizar la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo. El municipio de Caicedo, Antioquia, se enfrenta a desafíos significativos debido al cambio climático, con especial énfasis en el fenómeno del niño, que actualmente afecta la región. Esta situación está exacerbado por la variabilidad climática, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, la infraestructura y la salud de los habitantes.

En la actualidad, las condiciones climáticas extremas, como sequías prolongadas o lluvias intensas, están impactando negativamente en los cultivos y la disponibilidad de agua. Además, el aumento de las temperaturas está contribuyendo a la propagación de enfermedades, incrementando los riesgos para la salud pública.

Para abordar estos desafíos, se están adelantando acciones para implementar la ruta de acciones prioritarias de cambio climático, que incluye:

Desarrollar planes de adaptación que fortalezcan la resiliencia de la agricultura ante las variaciones climáticas.

Promover prácticas agrícolas sostenibles para mitigar los impactos del cambio climático en la producción de alimentos.



Mejorar la infraestructura para la gestión de riesgos, incluyendo sistemas de alerta temprana y medidas de prevención de desastres.

Realizar campañas de sensibilización y educación sobre el cambio climático y la importancia de adoptar medidas de mitigación.

Establecer alianzas con instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado para fortalecer la capacidad de respuesta ante eventos climáticos extremos.

Es crucial actuar de manera proactiva para hacer frente a los impactos del cambio climático y garantizar la seguridad y el bienestar de la población de Caicedo en el futuro. La implementación efectiva de estas medidas contribuirá a proteger el entorno natural y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El municipio de Caicedo ha dado pasos significativos en la gestión del riesgo, contando con una actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo en 2023. Este plan traza una ruta de acción para identificar, caracterizar, educar y atender a toda la población vulnerable ante eventos naturales como movimientos en masa y avenidas torrenciales. Además, se han desarrollado diversos mapas y planes como parte del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) enfocados en la gestión del riesgo, incluyendo mapas de zonas de alto riesgo para movimientos en masa y avenidas torrenciales.

Por otro lado, el cuerpo de bomberos voluntarios de Caicedo está en proceso de legalización, lo que fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo en el municipio. Esta iniciativa busca alcanzar todos los rincones donde la vida, la fauna y la flora puedan estar en peligro, garantizando una cobertura integral de protección.

Cabe mencionar en este diagnóstico que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) opera con eficiencia y se mantiene vigilante ante las posibles problemáticas que puedan surgir en el municipio. Su labor no solo se limita a la identificación de riesgos, sino que también aborda estas situaciones de manera eficaz, colaborando estrechamente con otros municipios y el departamento.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Es fundamental, conforme al plan, buscar programas y proyectos con el departamento y la nación, que promuevan el conocimiento, la reducción y la atención de los riesgos en el municipio. Esto incluye medidas de prevención, capacitación de la comunidad y desarrollo de infraestructuras resilientes para minimizar los impactos de los eventos naturales.

#### **1.4 Diagnóstico de servicios públicos.**

El Municipio de Caicedo es el prestador director de los servicios públicos a través de La Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios, que hace parte de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Actualmente, la cobertura de servicios públicos como acueducto, alcantarillado y aseo es muy alta en la zona urbana, siendo cercana al 100% %; sin embargo, en la zona rural se presentan problemas para la prestación del servicio de alcantarillado.

##### ***Zona urbana***

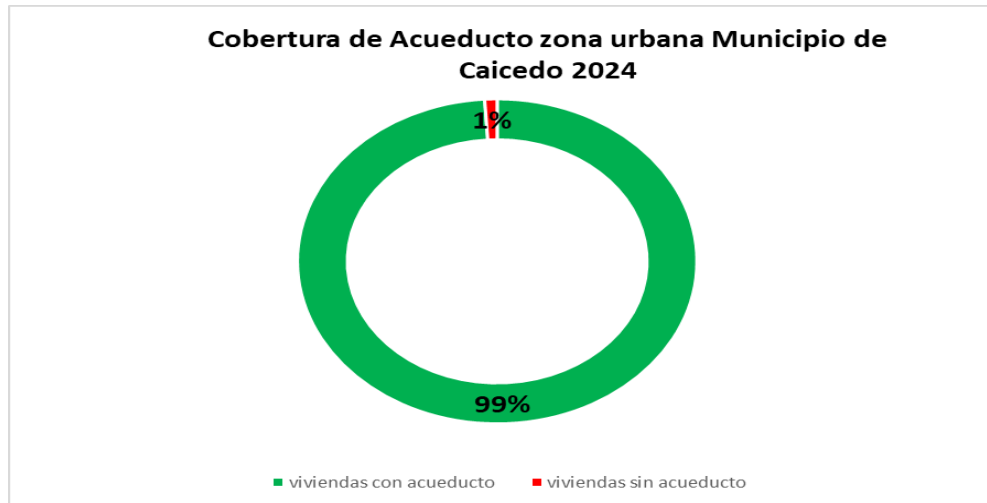
En el perímetro urbano, el prestador de servicios públicos es la Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual se encarga de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

##### ***Servicio de acueducto***

En el perímetro urbano del municipio de Caicedo, la gran mayoría de las viviendas tienen acceso al servicio de acueducto en sus instalaciones, lo cual representa aproximadamente 934 suscriptores. El resto corresponde principalmente a viviendas que están en proceso de construcción o adecuación, y que posteriormente podrán contar con el servicio de acueducto en su interior.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



A medida que crezca el número de unidades habitacionales y personas es necesario mantener una cobertura integral en el municipio ajustada a la disponibilidad de agua en el municipio.

### **Abastecimiento Urbano**

El suministro urbano del acueducto actualmente se abastece de la quebrada la Higuita, sin embargo su caudal puede ser vulnerable a los efectos de las sequías, lo que resalta la importancia de buscar fuentes alternativas de agua actualmente . Entre las opciones más cercanas se encuentran las quebradas Arcila y Malabrigo, las cuales podrían ser consideradas como alternativas en caso de una disminución crítica en el caudal de agua. Es fundamental contar con un plan de contingencia que incluya la diversificación de fuentes de suministro para garantizar la disponibilidad de agua potable durante períodos de escasez hídrica.

### **Cobertura de Alcantarillado**

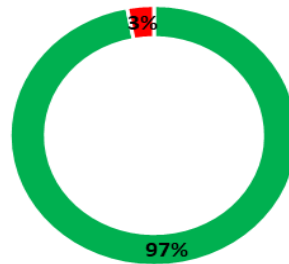
En la zona urbana, el servicio de alcantarillado tiene una cobertura del 97% en todo el perímetro. Las áreas donde aún no se ha alcanzado esta cobertura corresponden a zonas en proceso de construcción o aquellas donde las características del terreno y las técnicas disponibles no permiten una conexión segura al sistema de alcantarillado. Además, en algunos casos, la falta de autorización por parte de los propietarios colindantes dificulta la extensión del sistema de alcantarillado.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### Cobertura de alcantarillado zona urbana Municipio de Caicedo 2024

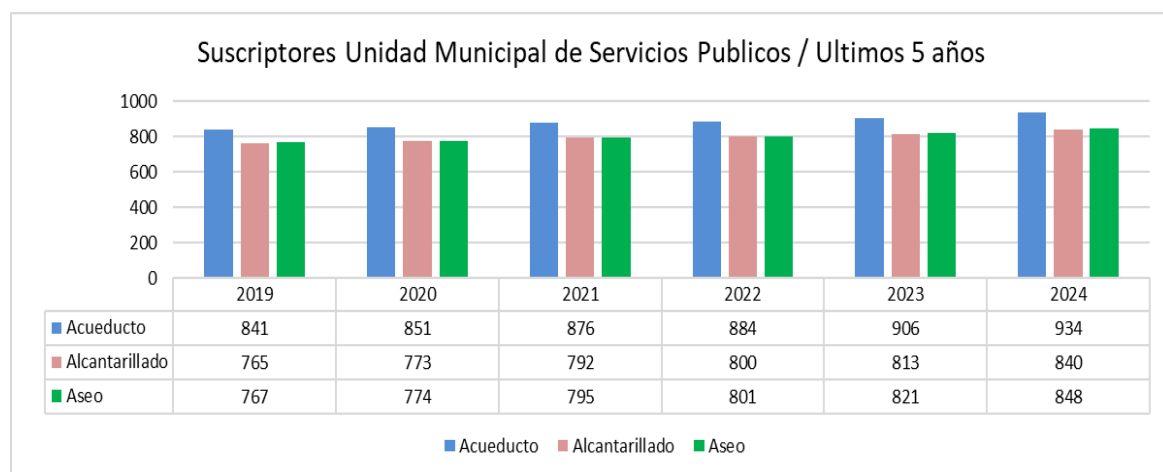


■ Viviendas con acceso a alcantarillado ■ Viviendas sin acceso a alcantarillado

### Tratamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales

En la actualidad, el municipio carece de una planta de tratamiento de aguas residuales en su zona urbana. Si el municipio puede gestionar la adquisición de este sistema, podrá tratar las aguas residuales como no residuales, contribuyendo así a una gestión más eficiente de los recursos hídricos en la comunidad dentro del perímetro urbano.

### Suscriptores Urbanos



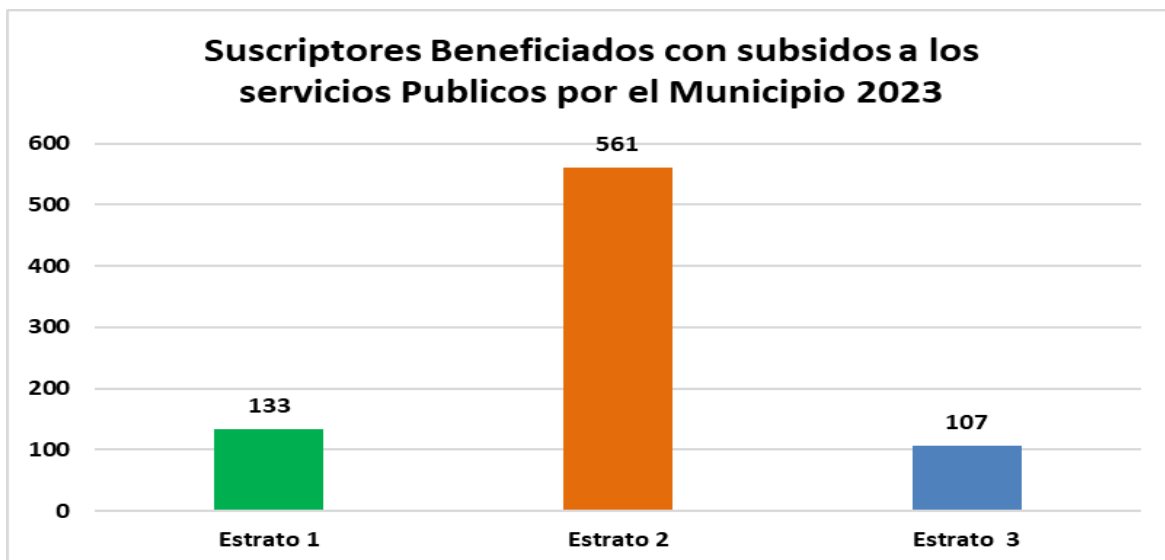


ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Con el transcurso de los años, el número de suscriptores en el área urbana ha experimentado un aumento significativo. Este crecimiento no solo implica un desafío para la atención de una comunidad en constante expansión, sino que también impacta en el desarrollo comercial e institucional dentro del municipio de Caicedo. Por lo tanto, se hace necesario redoblar esfuerzos y destinar recursos adicionales para garantizar una adecuada atención a esta creciente y consolidada población, abordando tanto sus necesidades residenciales como comerciales e institucionales.

### **Subsidios a los servicios Públicos**

El municipio actualmente proporciona subsidios a los servicios públicos a 801 suscriptores ubicados dentro del área de prestación de la Unidad Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios. A medida que aumente el número de suscriptores será necesario incluir a las poblaciones vulnerables en el esquema de subsidios a los servicios públicos



### **Calidad del agua zona urbana**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

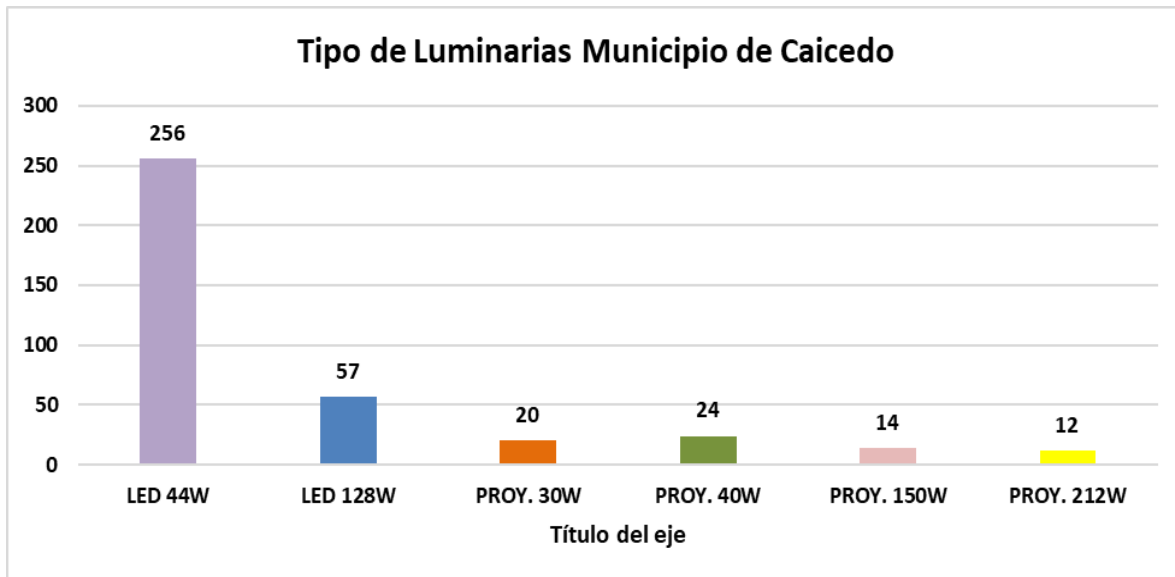
<b>ÍNDICE DE RIESGO DE CALIDAD DEL AGUA : ACUEDUCTO URBANO</b>			
<b>mes</b>	<b># Muestras autoridad sanitaria</b>	<b>Irca % mes</b>	<b>Nivel de riesgo</b>
Enero	3	8	Riesgo bajo
Febrero	3	0	Sin riesgo
Marzo	3	0	Sin riesgo
Abril	3	0	Sin riesgo
Mayo	3	0	Sin riesgo
Junio	3	0	Sin riesgo
Julio	3	0	Sin riesgo
Agosto	3	0	Sin riesgo
Septiembre	3	0	Sin riesgo
Octubre	3	0	Sin riesgo
Noviembre	3	0	Sin riesgo
Diciembre	3	0	Sin riesgo
<b>Enero-Dici</b>	<b>36</b>	<b>0,67</b>	<b>Sin riesgo</b>

Para el año 2023, la calidad del agua en la mayor parte del año se mantuvo en un nivel sin riesgo, certificado por la autoridad sanitaria adscrita a la seccional de salud de Antioquia. Para mantener este indicador, el Municipio de Caicedo debe garantizar el cumplimiento de los parámetros físico-químicos y microbiológicos establecidos en la Resolución 2115 de 2007. Esto implica llevar a cabo un monitoreo continuo de la calidad del agua y aplicar medidas correctivas cuando sea necesario para asegurar que el suministro de agua potable cumpla con los estándares de calidad exigidos por la normativa.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Alumbrado público



En el municipio de Caicedo, actualmente contamos con un total de 383 lámparas tipo LED que se distribuyen principalmente en zonas urbanas, escuelas, espacios deportivos y otros puntos estratégicos. Se hace necesario seguir expandiendo el servicio a otras zonas del municipio donde todavía hace falta el acceso al alumbrado público, principalmente en zonas escolares y de poblaciones vulnerables. La expansión puede aumentar la seguridad en las zonas y la disminución en la probabilidad de accidentes de tránsito a causa de la iluminación.

Actualmente, el municipio no cuenta con una subestación de energía eléctrica en el municipio. lo cual puede poner al municipio en dificultades en relaciones con las condiciones de tensión, distribución, control, protección, estabilización y optimización del servicio de energía eléctrica en el municipio

## Zona rural

### Acueductos veredales

#	Acueducto veredal	Suscriptores
1	Junta Administradora Acueducto Altavista	96
2	Asociación de Usuarios del Acueducto Multiveredal Hato-Casanova	210
3	Asociación de Usuarios del Acueducto San Juan-Chochal	90
4	Asociación de Usuarios del Acueducto Multiveredal Playon-Chochal	180
5	Junta Administradora Acueducto Asesi	190
6	Asociación de Usuarios del Acueducto Multiveredal Pinos-Cortada	250
7	Junta Administradora de Acueducto Multiveredal La Salazar- Cascajala	218
8	Asociación de Usuarios del Acueducto La Manga	126
9	Asociación de Usuarios del Acueducto El Encanto	150
10	Asociación de Usuarios del Acueducto La Soledad	110
11	acueducto vereda el tambor	35
12	Acueducto Vereda La Anocosca- Saucos	65
13	Acueducto vereda La Garcia	190
14	Acueducto vereda la Noque	80
15	Acueducto vereda Romeral	35
<b>Total</b>		<b>2025</b>

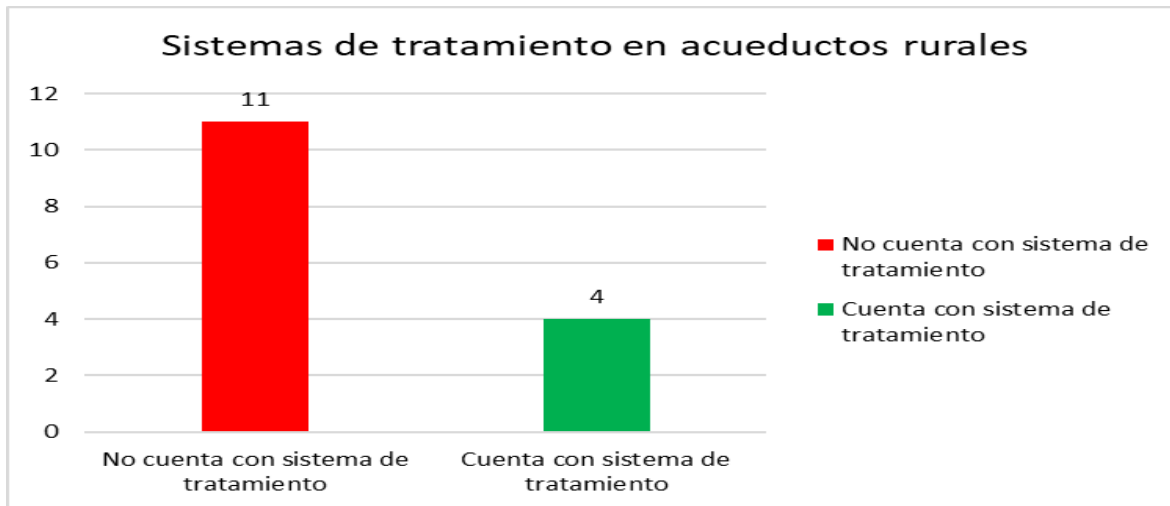
En Caicedo, se han establecido 15 acueductos veredales que sirven a aproximadamente 2025 suscriptores, quienes dependen de este suministro de agua para llevar a cabo sus actividades diarias. La mayoría de estos acueductos han sido iniciativas asociativas comunitarias. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos en los procesos de legalización, administración, adquisición de recursos, gestión técnica y trámites ante las autoridades ambientales. Estas dificultades obstaculizan el desarrollo y la regularización adecuada de estos sistemas de abastecimiento de agua, resaltando la necesidad urgente de encontrar soluciones para garantizar un acceso seguro y sostenible al agua para las comunidades rurales de Caicedo.

Estos acueductos requieren apoyo y fortalecimiento en los procesos esenciales de funcionamiento para mejorar la eficiencia de los servicios públicos en el área rural, particularmente en lo que respecta a los acueductos. Estos acueductos representan un actor social de gran valor dentro del municipio de Caicedo.

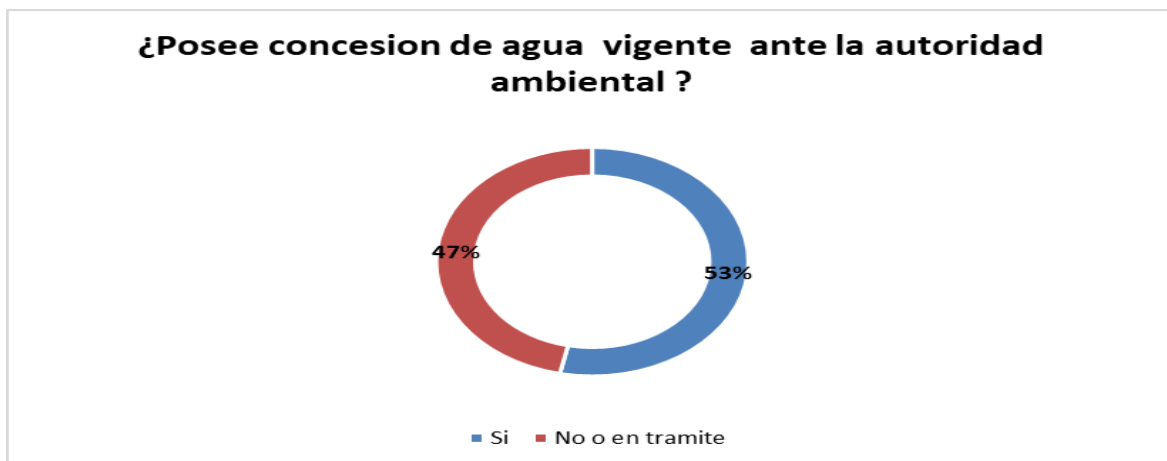


ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### Sistemas de tratamiento acueductos rurales



Actualmente, más de la mitad de los sistemas de acueducto veredales en el municipio de Caicedo carecen de sistemas de tratamiento para el agua captada, así como de los insumos necesarios para llevar a cabo estos procesos. Además, solo el 7% del total de los acueductos veredales tienen en funcionamiento un sistema de tratamiento que incluye procesos de desinfección.



Solo un poco más de la mitad de los acueductos veredales del municipio de Caicedo tienen al día su trámite de concesión de agua con la Corporación Autónoma Regional



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA). El resto se encuentra en proceso de trámite o no lo posee, situación que podría acarrear las sanciones si no cumplen con los lineamientos establecidos por la corporación. Por tanto, es necesario brindar apoyo y gestionar asistencia técnica y administrativa a los acueductos para facilitar el desarrollo de sus concesiones y otros trámites relacionados con CORANTIOQUIA, con el fin de evitar multas y sanciones para estos acueductos y al tener estos la concesión, puedan ser partícipes de convocatorias y convenios a los cuales no podrían acceder por no tener su concesión de agua al día.

### **Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la zona rural.**

Dada la distribución dispersa en la mayor parte del territorio rural, no resulta técnicamente viable instalar sistemas de alcantarillado convencionales. En su lugar, se deben considerar soluciones no convencionales, como los pozos sépticos. Actualmente, el área rural cuenta con una cobertura aproximada del 10% representada por pozos sépticos instalados en viviendas de dicha zona, algunas de las cuales se encuentran en áreas dispersas. Sin embargo, muchas viviendas aún carecen de acceso a este servicio. Si el municipio de Caicedo quiere aumentar su cobertura en alcantarillado rural debe realizar más proyectos e instalaciones para mejorar la calidad de vida de las personas y promover el cuidado del medio ambiente en el área rural mediante la expansión de este tipo de infraestructuras que buscan darle tratamiento a las aguas residuales generadas.

### **Residuos sólidos**

Actualmente, el municipio de Caicedo genera en promedio 36 toneladas de residuos sólidos al mes, de los cuales una pequeña fracción son aprovechados, aproximadamente el 8% sobre el total de los residuos dispuestos.

### **Rutas selectivas**

El municipio de Caicedo actualmente cuenta con rutas selectivas gestionadas por la Unidad Municipal de Servicios Públicos, principalmente para la zona urbana. Estas rutas se clasifican en rutas de orgánicos, reciclaje y residuos ordinarios. Este sistema de rutas selectivas permite una gestión más eficiente de los residuos sólidos, facilitando su recolección y separación según su tipo, lo que a su vez promueve prácticas de reciclaje y contribuye a la reducción de la cantidad de residuos que van a parar a los rellenos sanitarios. Dichas rutas tienen limitaciones

**Página 79 de 252**

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



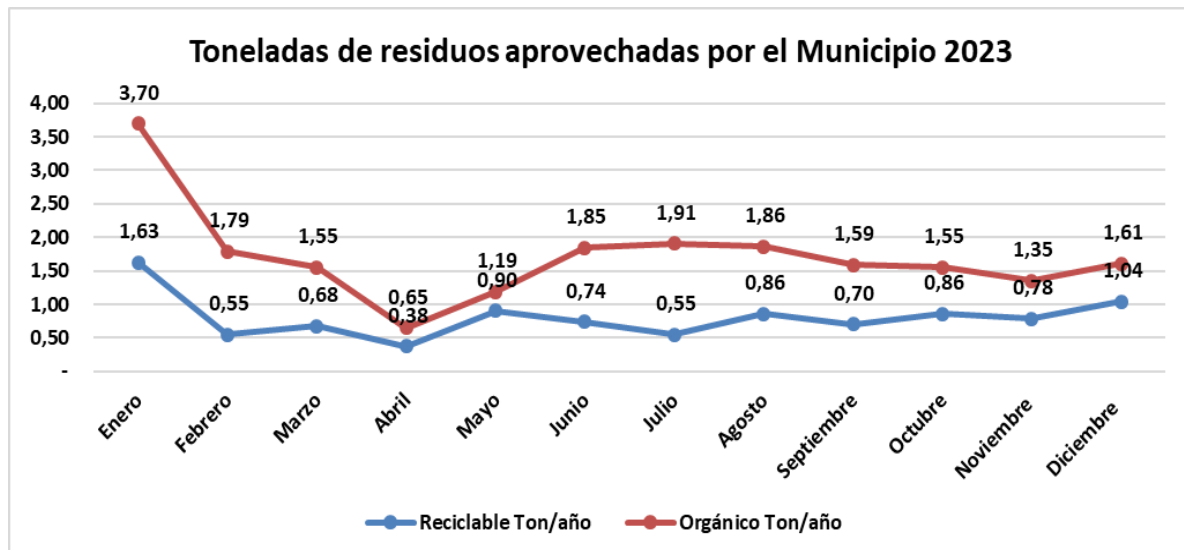
ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

para expandir al área rural a consecuencia de las limitaciones, técnicas, económicas, logísticas y de recursos humanos que presenta el municipio de Caicedo.

### Relleno sanitario

Actualmente, el municipio se encuentra en proceso de licenciamiento del relleno sanitario "Parque Ecológico La Libertad" para su ampliación y optimización en la disposición final de residuos sólidos. Se hace imprescindible gestionar la obtención de recursos económicos para llevar a cabo la actualización y adecuaciones necesarias del relleno sanitario, como parte de este proceso de licenciamiento en curso.

Es fundamental garantizar, conforme a la ley, una gestión adecuada y sostenible de los residuos sólidos en el municipio, lo cual requiere de recursos financieros y personal capacitado. Estas inversiones son cruciales para cumplir con los requisitos ambientales y normativos establecidos, así como para asegurar un manejo responsable de los desechos y proteger el medio ambiente y la salud pública de la comunidad.



### Recicladores





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

En el municipio de Caicedo, se ha confirmado la presencia de una población recicladora, tanto formal como informal, compuesta por 10 personas hasta el año 2023. Estas personas realizan labores de aprovechamiento para generar ingresos y contribuyen al reciclaje de materiales que pueden ser reintegrados a la cadena productiva.

### **Estaciones, clasificación y similares**

Actualmente, el municipio de Caicedo carece de estaciones o lugares formales dedicados a la clasificación de residuos sólidos aprovechables bajo un esquema técnico. Esto significa que no existen instalaciones designadas específicamente para la separación y clasificación adecuada de los residuos sólidos con el fin de facilitar su posterior aprovechamiento. La implementación de estaciones de clasificación y similares sería fundamental para promover prácticas de reciclaje más efectivas y sostenibles en el municipio, reduciendo así la cantidad de residuos que van a parar a los rellenos sanitarios y fomentando la reutilización de materiales.

## **1.5 Diagnóstico de salud y bienestar social**

Se estima que en el municipio hay alrededor de 8.798 habitantes distribuidos en 3.115 viviendas, 757 en zona urbana correspondiente a un 26% y 2.378 en zona rural lo que equivale a un 74%, en cuanto a la pertenencia étnica, el 98% de la población no se auto reconocen como pertenecientes a grupos étnicos, en la pirámide poblacional la mayor proporción está representada en el curso de vida de adultez y vejez (población mayor de 27 años) y el menor en la primera infancia e infancia (de cero a 11 años); no se cuenta con caracterización de población LGTBIQ+ y población campesina, adicionalmente, se encuentra que el 93.6% de la población cuenta con empleo informal y el aseguramiento en salud tiene una cobertura de 89%.

En cuanto a las condiciones de la salud, predomina la mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio y las neoplasias, específicamente las de estómago, y no se presentó durante los años 2022 y 2023 mortalidad infantil y mortalidad materna. Además, en cuanto a la morbilidad, se encuentra un marcado problema de



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

enfermedades no transmisibles específicamente las nutricionales en todos los cursos de vida, se evidencia también aumento de problemas de salud mental relacionados con consumo de sustancias psicoactivas.

Respecto a las enfermedades por causas específicas, el tumor maligno de cuello uterino, la diabetes y la mortalidad por homicidios superan la tasa departamental y continúan en aumento; la morbilidad de alto costo está representada por la insuficiencia renal y como evento precursor, la diabetes mellitus Tipo II continúa en aumento. La discapacidad se encuentra marcada en la vejez (mayores de 60 años), seguida de la población de 20 a 25 años y de mayor prevalencia están las enfermedades del sistema nervioso.

En los determinantes intermedios se observan coberturas bajas en hogares sin acceso a aguas mejoradas, hogares con inadecuada disposición de excretas, para el año 2023 se encuentra un Índice de Riesgo de Calidad del Agua -IRCA- de 53.4 correspondiente a un concepto desfavorable.

### **Discapacidad.**

En el municipio de Caicedo se tienen caracterizados 225 usuarios en situación de discapacidad, de los cuales a través de los diferentes programas se impacta alrededor de 120.

### **Gerontología.**

El municipio de Caicedo, según datos del DANE, tiene 1201 adultos mayores a partir de 60 años, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: 598 adultos en los diferentes grupos de adulto mayor que reciben atención en el Centro vida, de los cuales 527 son habitantes de zona rural, 167 son víctimas del conflicto armado, adicionalmente, se encuentran 12 adultos mayores institucionalizados en diferentes CPSAM, se estima que aproximadamente 591 adultos no participan del programa gerontológico, sin embargo, desde la coordinación del programa se vienen adelantando acciones de caracterización e inclusión de estos adultos a los diferentes grupos y beneficios que se ofrecen con el fin de aumentar la cobertura a un 100% de los adultos mayores.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Se tienen en el municipio 503 adultos mayores beneficiarios del programa Colombia mayor. Se realiza la reunión con ellos con el propósito de aclarar las dudas e informar cuáles son los requisitos para la inscripción y qué pasa con los usuarios que se encuentran en la base de priorizados.

### 1.6 Diagnóstico de cultura

El municipio de Caicedo, con sus 22 veredas, posee 22 grupos culturales, de los cuales 7 hacen parte de la zona rural y se trabajan desde las escuelas rurales. Los demás grupos están enfocados en la zona urbana del municipio

#### Grupos culturales del municipio:

Danza		
Ubicación	Categorías	Edades
Zona Urbana	Pre semillero	7 – 8 años
	Semillero	9 – 11 años
	Pre base	11 – 14 años
	Base	16- 45 años
	Adulto Mayor	55 – 80 años
Vereda la soledad	Semillero	7 – 11 años
	Grupo juvenil	13 – 20 años
Vereda el chochal	Semillero	6 – 10 años
	Jóvenes	14- 20 años
Vereda los sauces:	Semillero	7- 11 años
	Jóvenes	14 – 20 años
MUSICA		
Grupos	Edades	Cantidad de integrantes
Banda juvenil	6 - 23 años	33
Pre banda	6 – 13 años	11
Semillero	6 – 13 años	20
Iniciación musical	6 – 13 años	10
Guitarra 1	7 – 12 años	5
Guitarra 2	15 – 16 años	2
Piano	16 – 17 años	3
Coro	5 – 20 años	19
Bajo electrico	13 años	1
Agrupaciones populares	20 – 50 años	27

## 1.7 Diagnóstico de educación

La educación, como el núcleo donde convergen los elementos fundamentales de una sociedad, la riqueza cultural y el progreso humano, se erige como un pilar esencial para el devenir futuro de la comunidad de Caicedo. En línea con la Ley 115 de febrero 8 de 1994, la cual establece las bases de la educación en Colombia, y las directrices del Ministerio de Educación Nacional, se concibe la educación como un proceso continuo y multifacético, que trasciende la mera transmisión de conocimientos para abrazar la formación integral de la persona, tanto en lo personal, cultural y social, en pleno reconocimiento de su dignidad, derechos y deberes como individuo y como miembro de la sociedad.

En el contexto específico del municipio de Caicedo, se está llevando a cabo una labor educativa profundamente arraigada en los principios de inclusión y justicia social. Esta perspectiva implica garantizar el acceso equitativo a la educación y asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su origen o condición, puedan ejercer plenamente sus derechos y cumplir con sus responsabilidades en cada etapa de su desarrollo integral. Un énfasis especial se coloca en la atención y protección de grupos vulnerables, como la población gestante y los niños y niñas en la etapa de la primera infancia, comprendida entre los 0 y los 5 años de edad.

El compromiso con la primera infancia se ha convertido en uno de los pilares más destacados de la inversión social en Caicedo. Se reconoce que esta etapa crucial del desarrollo humano es determinante para el futuro bienestar y éxito de los individuos, así como para el desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto. En este sentido, se han implementado políticas y programas integrales que también promueven el acceso a la educación formal, abordando las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de los estudiantes, con el objetivo de brindarles un entorno propicio para su crecimiento y desarrollo óptimo.

Además, se promueve activamente el acceso a la educación superior como una vía para fomentar la movilidad social y el desarrollo personal y profesional de los habitantes del municipio de Caicedo. Se buscan estrategias para garantizar que todos tengan igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, independientemente de su origen socioeconómico o geográfico, con el fin de



construir una comunidad más equitativa y próspera en el futuro. En este sentido, se fomentan programas de becas, acceso a créditos educativos y apoyo académico para asegurar que nadie se quede atrás en la búsqueda de su desarrollo educativo y personal.

- **Contexto Educativo**

El Municipio de Caicedo, en su contexto educativo, alberga dos Instituciones Educativas Oficiales de carácter mixto: la Institución Educativa San Juan Bosco y la Institución Educativa Rural El Hato. Ambas instituciones ofrecen los niveles de preescolar, básica, media y educación para adultos en jornada completa y sabatina, implementando metodologías educativas graduales, de escuela nueva, post primaria, media rural y jornada de jóvenes y adultos. A pesar de contar con módulos de aprendizaje para apoyar las áreas básicas en el entorno rural, estos no satisfacen completamente las necesidades de la población estudiantil. Los recursos de las instituciones educativas provienen del Sistema General de Participaciones (SGP) y se destinan a la adquisición de equipos tecnológicos, material didáctico y de consumo, mobiliario, elementos de aseo, así como para el mantenimiento y las adecuaciones de la infraestructura física.

Ambas instituciones presentan diversas necesidades prioritarias, como la adecuación de espacios para estudiantes con discapacidad, mejoras y adecuaciones en la infraestructura educativa, dotación y mantenimiento de equipos tecnológicos (tablet, computadores, video beam), capacitación continua para docentes, actividades recreativas y pedagógicas, articulación interinstitucional, acompañamiento a estudiantes en actividades extracurriculares, actualización de temáticas educativas, fortalecer los procesos de la enseñanza de lenguas extranjeras y dotación de herramientas de trabajo para fortalecer proyectos como las huertas escolares y la inclusión de material didáctico para la atención de estudiantes con discapacidad en el aula de apoyo.

Las sedes rurales de la Institución Educativa Rural El Hato enfrentan desafíos en infraestructura y recursos informáticos, con salas de informática básicas y problemas de conectividad a internet y seguridad. Sin embargo, se destaca la implementación del currículo móvil como estrategia para aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio educativo en zonas rurales.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Para abordar el analfabetismo en el municipio, se han contratado operadores privados y se han implementado programas de alfabetización y educación básica y media para jóvenes y adultos, con modelos de enseñanza flexible y pertinente. Actualmente, la Institución Educativa Rural El Hato está llevando a cabo procesos de validación para que las personas jóvenes y adultas puedan culminar su educación primaria y acceder a estudios secundarios. Además, el municipio ha establecido convenios con instituciones de educación superior como el SENA y el Tecnológico de Antioquia para ofrecer cursos y técnicas acordes a las necesidades de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, para llevar a cabo iniciativas de mejora, nuestra gestión se centrará en establecer alianzas estratégicas con diversas instituciones públicas y privadas, así como en la búsqueda activa de recursos económicos y tecnológicos. Además, gestionaremos donaciones de equipos tecnológicos y promoveremos programas de formación y certificación junto al SENA. Nuestro compromiso es hacer de la educación inclusiva y la justicia social una realidad palpable en cada rincón de nuestro municipio de Caicedo.

En el compromiso de promover una educación inclusiva y equitativa, y en aras de fortalecer la justicia social en nuestro municipio, nos proponemos una serie de acciones concretas que buscan transformar el panorama educativo y brindar oportunidades igualitarias para todos nuestros ciudadanos.

**1. Educación Superior:** Brindaremos espacios óptimos para la sede de la Universidad Digital de Antioquia, el SENA, la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, Cedenorte, Educare y otras instituciones. Esta iniciativa garantizará una oferta académica diversa y de calidad para los aproximadamente 200 bachilleres que se gradúan cada año.

**2. Fondo Educativo Municipal:** Presentaremos un proyecto de acuerdo para reglamentar la distribución de los ingresos por impuestos predial e industria y comercio. Esto permitirá la creación del fondo educativo municipal, destinado a entregar subsidios y/o auxilios para fomentar la educación técnica, tecnológica y universitaria.

**3. Dotación Tecnológica:** Gestionaremos la donación de herramientas tecnológicas para los centros educativos del municipio y el parque educativo,



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

asegurando así el acceso a herramientas tecnológicas fundamentales para el aprendizaje. Además, se generarán estrategias para permitir la conexión a internet en todos los establecimientos educativos, facilitando el acceso a recursos educativos en línea.

**4. Infraestructura y Servicios Básicos:** Trabajaremos en colaboración con Empresas Públicas de Medellín y otras instituciones para dotar a las escuelas rurales de tanques de almacenamiento de agua y/o sistemas de potabilización del agua. Así mismo, gestionaremos recursos para mejorar las instalaciones sanitarias, construir aulas nuevas, cambiar techos y optimizar espacios en los centros educativos municipales.

**5. Actualización del Programa Educativo Municipal:** Se gestionarán los recursos necesarios para actualizar el Programa Educativo Municipal (PEM), asegurando que responda a las necesidades y realidades actuales de nuestra comunidad educativa.

**6. Formación Docente y Dignificación del Magisterio:** Organizaremos jornadas de formación y nivelación docente con el fin de elevar la calidad educativa en nuestro municipio.

**7. Ampliación del SENA a las Veredas:** Llevaremos el SENA a las veredas, ofreciendo cursos, diplomados y técnicas pertinentes a la vocación del territorio y a las demandas de las comunidades locales. Esto permitirá acercar la formación técnica y profesional a todos los rincones de nuestro municipio.

**8. Apoyo a Emprendedores y Certificación de Competencias:** Acompañaremos a los emprendedores rurales a través del programa "CAPESENA" del SENA, gestionando recursos que les permitan llevar a cabo sus iniciativas y emprendimientos. Además, brindaremos apoyo a los ciudadanos que deseen certificar sus competencias con el SENA, facilitando su inserción laboral y contribuyendo al desarrollo económico local.

Estas acciones reflejan nuestro compromiso firme con una educación inclusiva, de calidad y orientada hacia la justicia social. Trabajando juntos, construiremos un futuro más próspero y equitativo para todos los habitantes de nuestro municipio.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

En esta misma línea, se puede decir que la planta de personal del municipio comprende alrededor de 78 docentes de aula, 4 directivos docentes, que prestan servicios educativos. Estos profesionales poseen diferentes perfiles en áreas de educación y otros campos, con algunos docentes capacitados a nivel de especialización y maestría.

En cuanto a la historia reciente de la educación en el municipio, la Secretaría de Educación de Antioquia reorganizó tres establecimientos educativos en 2014 para cumplir con la ley 715 de 2001, dando lugar a la creación de dos instituciones rurales sin continuidad completa en básica secundaria y media. Ante esta necesidad, el Municipio de Caicedo llevó a cabo una segunda reorganización educativa, resultando en la creación de una única institución educativa rural y una urbana, aprobadas por la Secretaría de Educación de Antioquia en 2018 mediante resoluciones departamentales.

La Institución Educativa San Juan Bosco está compuesta por 4 sedes educativas y cuenta con una matrícula de 702 estudiantes en 2024, incluyendo la jornada sabatina. Dispone de 21 aulas de clase con capacidad para aproximadamente 30 estudiantes cada una, atendidos por 35 maestros. Además, cuenta con recursos y servicios como aulas de informática, biblioteca, comedor, laboratorio de química, entre otros. Por otro lado, la Institución Educativa Rural El Hato comprende 16 sedes educativas y una matrícula de 882 estudiantes en 2024, distribuidos en 45 docentes y dos directivos docentes, con un enfoque en el modelo constructivista y metodologías activas y flexibles.

### **1.8 Diagnóstico de deporte, recreación y buen uso del tiempo libre.**

En la actualidad, el municipio de Caicedo cuenta con 11 placas polideportivas, 3 placas con cubierta, 2 coliseos, y una cancha sintética en construcción, para la buena práctica de la actividad física, la recreación y el deporte de toda la población caicedeña.

A continuación, se relacionan los escenarios deportivos con los que se cuentan:





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

VEREDA	ESCENARIO	ESTADO
Asesi	Placa y cancha de futbol	Mal estado
Zona urbana	1 coliseo, 1 placa cubierta, 1 cancha de futbol. Centro de acondicionamiento físico, Piscina.	Regular
Noque	Cancha de futbol	Mal estado
Tambor	No tiene	No tiene escenarios
Playón	Placa cubierta.	Buen estado
Anocosca	Placa polideportiva	Regular
Sauces	Placa polideportiva.	Regular
García	Placa polideportiva	Regular
Chochal	Placa cubierta	En construcción
Romeral	Cancha de futbol	Mal estado
San Juan	Placa polideportiva	Regular
Hato	cancha de futbol	Regular
AltaVista	Placa polideportiva	Regular
Casanova	No tiene	No tienes escenario
Salazar	Coliseo cubierto.	Buen estado
Soledad	Placa polideportiva	Regular
Casajala	Placa polideportiva	Regular
Encanto	Placa polideportiva	malo
Manga	Placa polideportiva	Regular
Bella aguda	Placa polideportiva	Buen estado
Pinos	No tiene	No cuenta
Cortada	No tiene	No cuenta

Tabla 7 inventario de escenarios Deportivos.

## 1.9 Diagnóstico de seguridad y convivencia

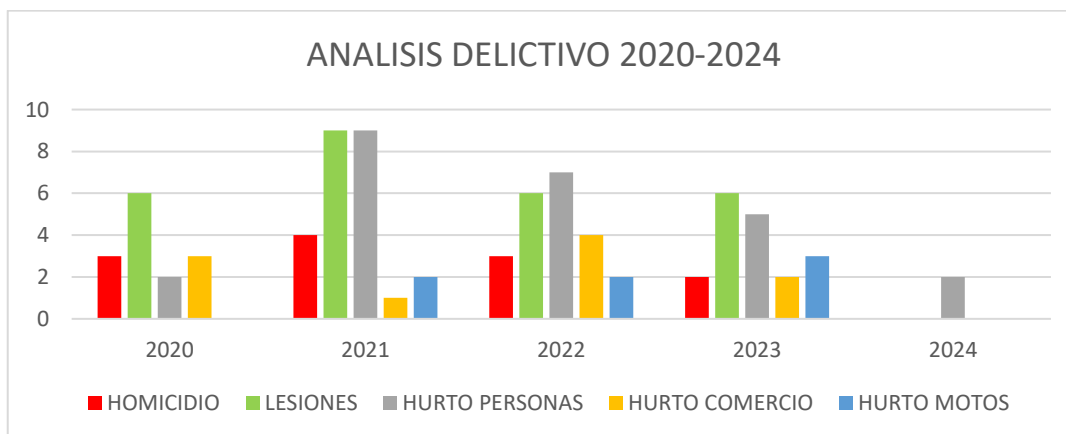
Teniendo en cuenta que, a través de la Dirección de Seguridad Ciudadana del municipio de Caicedo Antioquia, instituyó como metodología de trabajo el servicio orientado a través de la policía nacional bajo la Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes como metodología de trabajo, orientada a la identificación y solución de las problemáticas y manifestaciones de violencia y criminalidad que atentan contra la convivencia y seguridad en el contexto urbano y rural.

### Análisis temporal de la actividad delictiva y contravencional de la jurisdicción

La siguiente grafica identifica el comportamiento delictivo y comportamientos contrarios a la convivencia durante los años 2020 a 2024, estableciendo la tendencia de cada uno de los delitos y contravenciones de mayor frecuencia e impacto en esta unidad.

#### Descripción delitos por frecuencia

#### Georreferenciación de la actividad delictiva, contravencional y factores de riesgo de la jurisdicción últimos 50 meses





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Georreferenciación de la actividad delictiva en la jurisdicción en los últimos 12 meses.

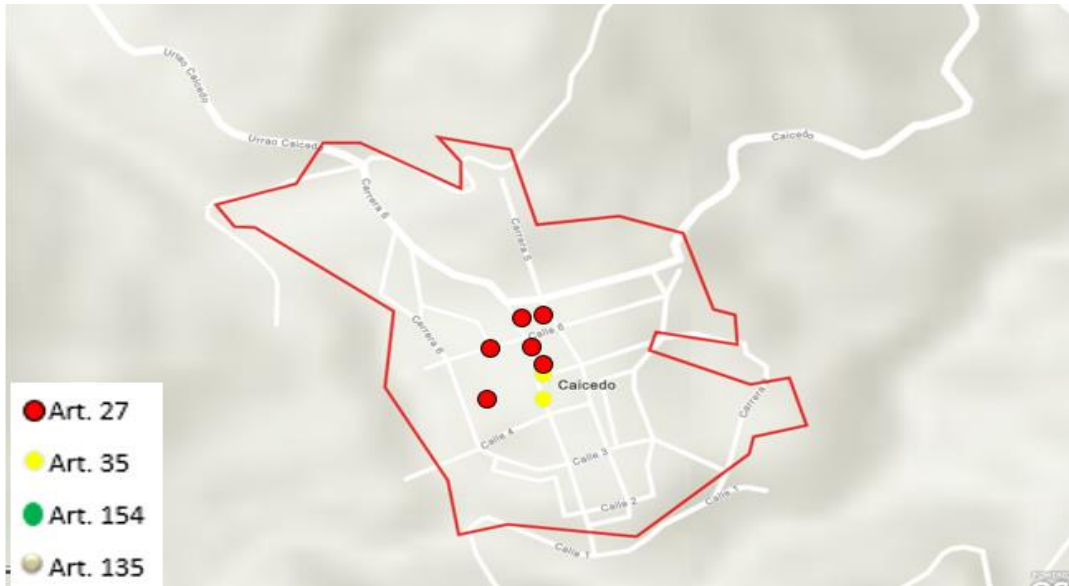
DEANTMNVCCD10E04000000001



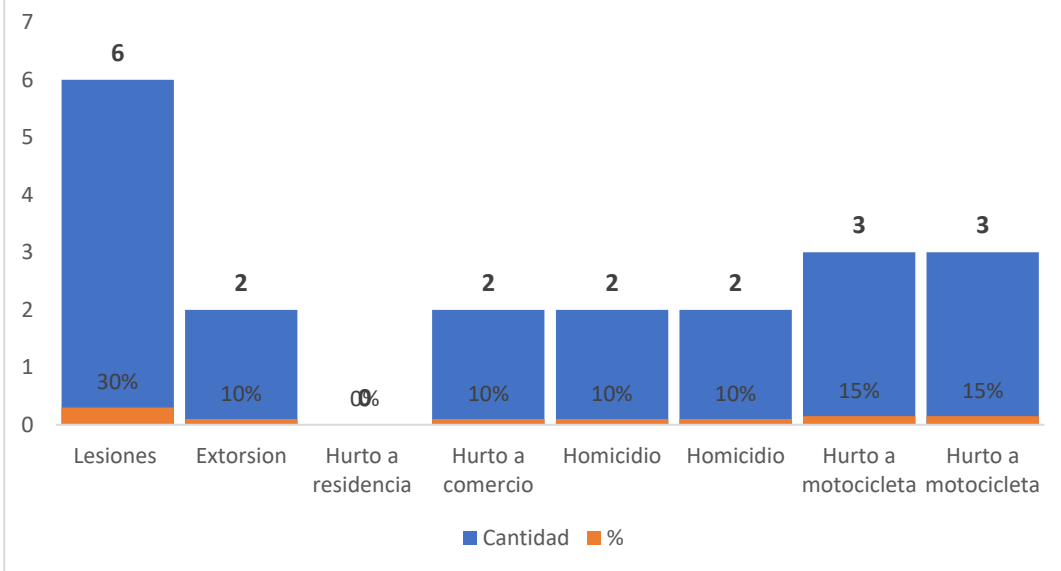


ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Georreferenciación de la actividad contravencional y factores de riesgo de la jurisdicción en los últimos 12 meses.



Gráfica tendencia del delito últimos 12 meses





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Los delitos priorizados en los 12 últimos meses con mayor tendencia son las lesiones personales, hurto a motocicleta, representando 20% de afectación a la convivencia y la seguridad ciudadana.

### Movilidad y accesibilidad

Cuadrante uno, se identifica la facilidad y dificultad de desplazamiento, comunicaciones, estado de la malla vial, tiempos de respuesta frente a la atención al motivo de policía terrestre, restricciones de flujo vehicular, los accidentes geográficos, entre otros. Cuenta como vía principal la carrera 6 que conduce hacia el municipio de Urrao, la carrera 2 con calle 6 vía que conduce hacia el municipio de Santa Fe, y la calle 3 que conduce hacia el municipio de Anzá.



Figura. 4 Vías principales, vías secundarias



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Actividad Económica

Una de las actividades se basa en la agrícola de tipo comercial está sustentada en los cultivos de café y aguacate principalmente, pero también se cultiva a menor escala frijol, tomate y lulo.

Así mismo, en la zona urbana la principal actividad económica se encuentra centrada en el parque principal y sus alrededores como lo son: almacenes, misceláneas, tiendas de barrio, supermercados, bares, discotecas, cafeterías, talles, billares y compras de café, etc.

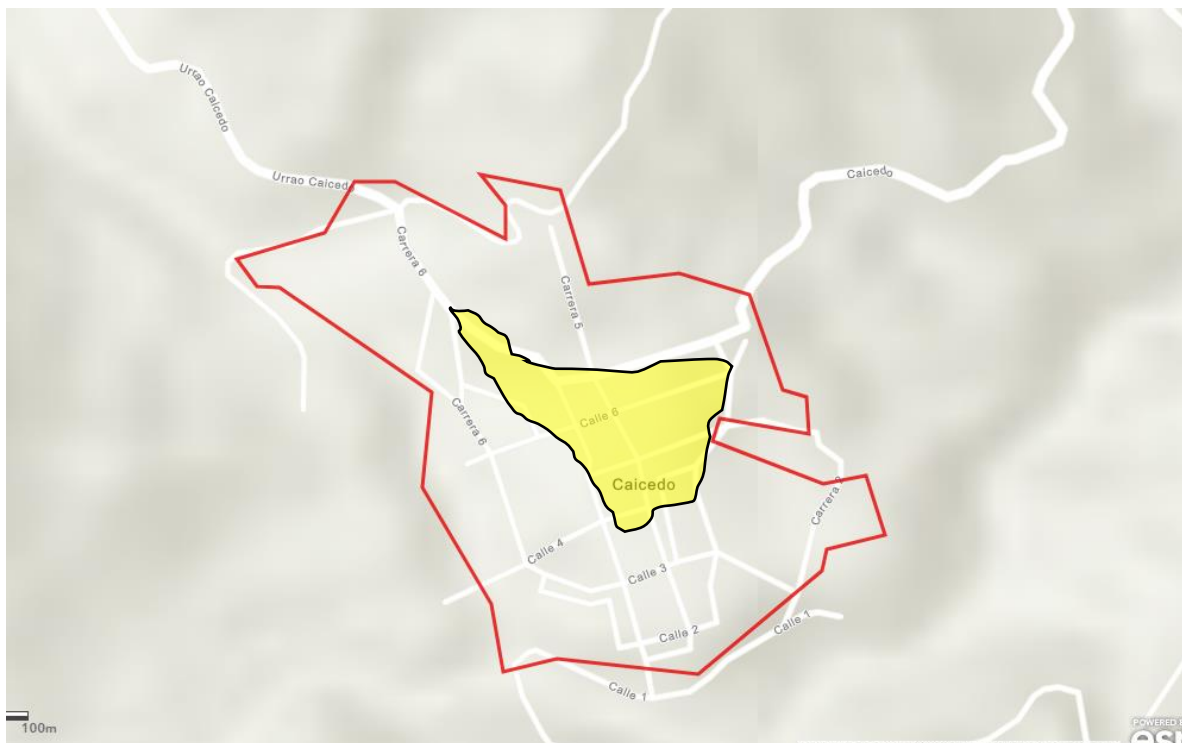


Figura. 5 Límites del cuadrante.

Norte: Vereda la Asesi

Sur: Vereda la Manga



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Oriente: Veredas la Piedra y Bella aguada

Occidente: Vereda la Noque

### Barrios y población

El cuadrante numero 1 cuenta con 03 barrios registrados en el POT municipal con una población urbana de 1.148 personas.

### LESIONES PERSONALES

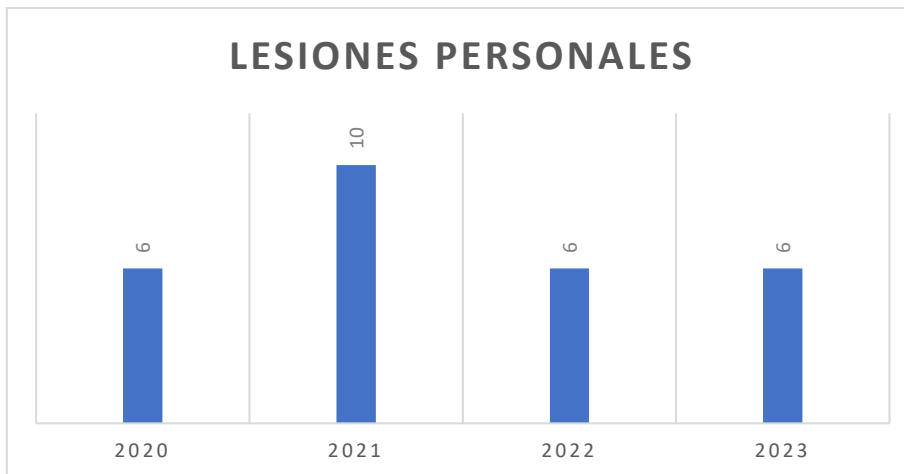


Gráfico 1 Lesiones personales

Fuente: información extraída por la página de la policía nacional.

Frente a las lecciones personales entre el año 2020-2023 la tendencia en el municipio de Caicedo Antioquia se ha mantenido estable.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

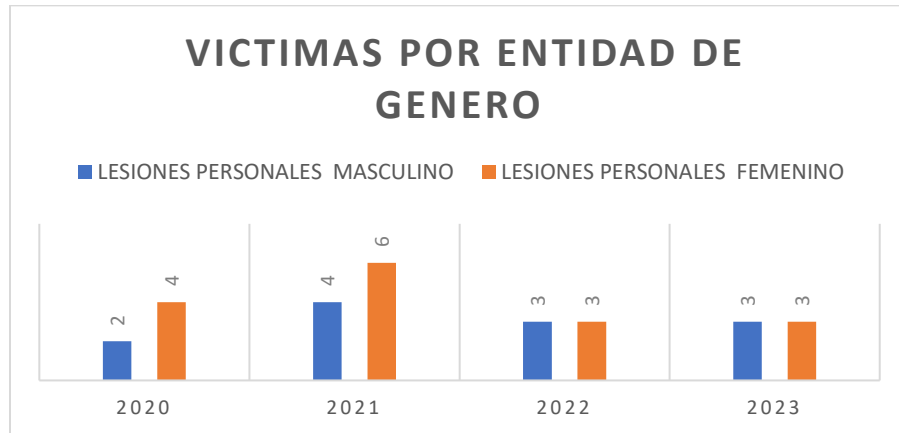


Gráfico 2 Víctimas por entidad de género.

Fuente: información extraída por la página de la policía nacional.

De conformidad con el histórico de lesiones personales, el sexo masculino ha sido el grupo poblacional más vulnerable, con respecto a este delito.

#### Medios de comisión del delito

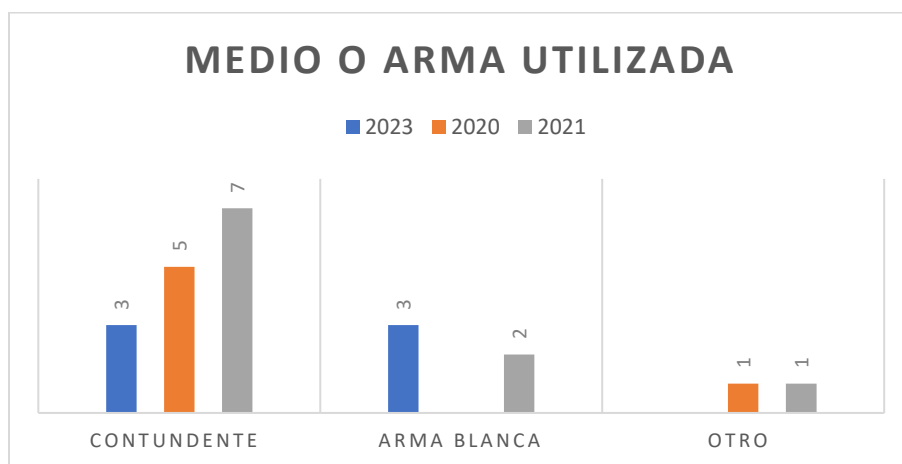


Gráfico 3 Medios de comisión del delito.

Fuente: información extraída por la página de la policía nacional.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Según el arma utilizada para la comisión de delito, predomina indudablemente la utilización de las armas contundentes, seguida por el arma blanca.

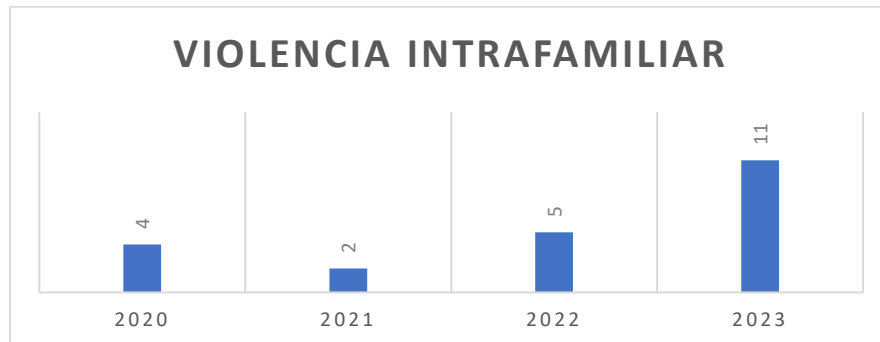


Gráfico 4 Violencia intrafamiliar

Fuente: información extraída por la página de la policía nacional.

### **Violencia Intrafamiliar**

Con relación a la violencia intrafamiliar, las principales víctimas en las denuncias siguen siendo las mujeres; dentro de la familia, las diferencias asociadas con el género son determinadas, es por ello que las mujeres siguen siendo las principales víctimas.

Los problemas económicos dentro de la familia, los celos, el consumo de alcohol y estupefacientes son los grandes detonantes de las agresiones al interior de la familia, que terminan reflejándose, en violencia no sólo física, sino también psicológica, reflejada en maltrato verbal y amenazas.

Entre el año 2020-2023 se reportaron 22 casos de violencia intrafamiliar, dentro de los cuales las mayores afectadas son las mujeres.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

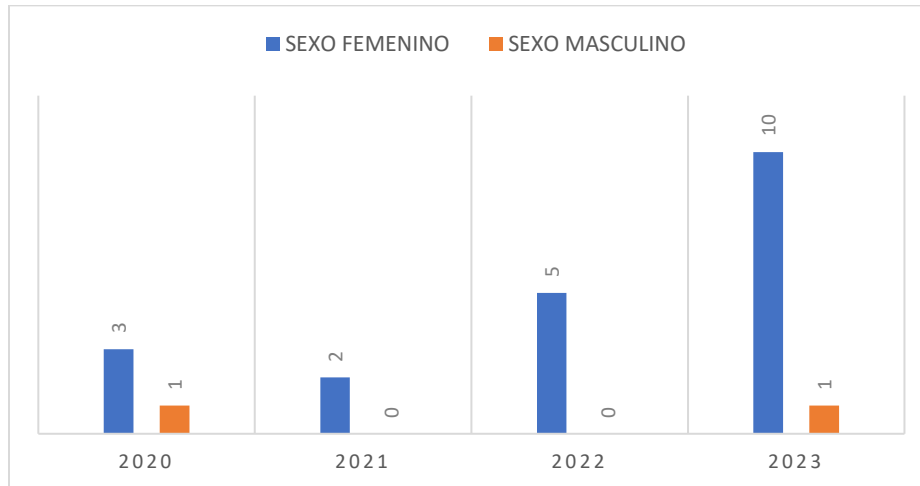


Gráfico 5 Víctima por entidad de género

Fuente: información extraída por la página de la policía nacional.

De conformidad con el histórico de violencia intrafamiliar, el sexo femenino ha sido el grupo de población más vulnerable con respecto a este delito han sido las mujeres.

### Medios de comisión del delito

Según el arma utilizada para la comisión del delito, predominan las contundentes, y los casos entre padres.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

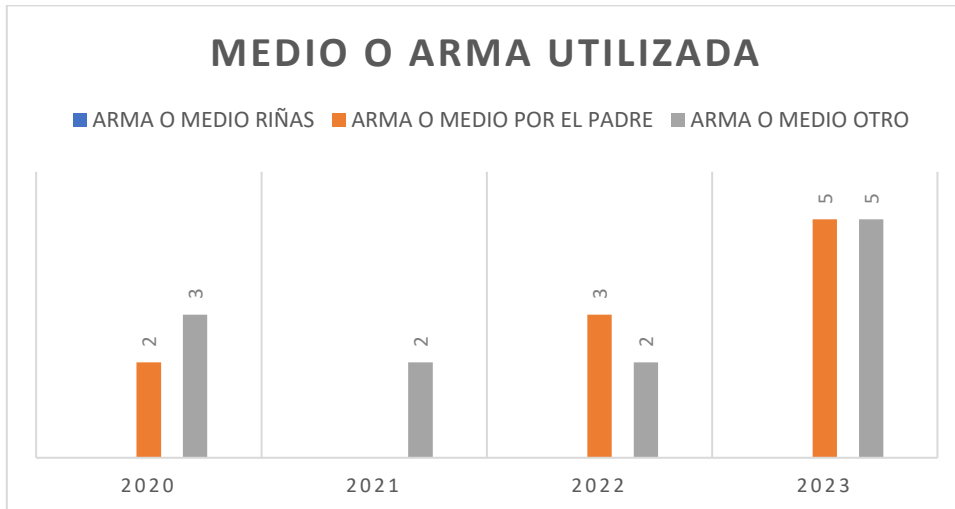


Gráfico 6 Medio de comisión de delitos.

Fuente: información extraída por la página de la policía nacional.

### 1.11 Diagnóstico de desarrollo rural.

En la actualidad, la producción cafetera en Caicedo se concentra en las veredas La García, La Cascajala, El Playón, Los Pinos, Casanova, La Manga, El Encanto, El Hato y La Salazar, en donde se da el uso del suelo mixto (cultivos y ganadería).

La producción de caña de azúcar o panelera se concentra en las veredas El Chochal y El Hato. Puesto que, por lo general, el plátano, el maíz y el frijol son cultivos asociados, o bien a la producción de café (especialmente el plátano), o bien a las viviendas rurales que en Caicedo se encuentran ubicadas en las mismas veredas en las que predominan las actividades de producción cafetera, su existencia fue observada en las mismas áreas del territorio Municipal. Recientemente, se han ido estableciendo cultivos de aguacate y granadilla en las veredas Asesí y Anocozca.

#### Mercadeo

En el Municipio no se cuenta con empresas que realizan procesos agroindustriales, ya que la falta de iniciativas y apoyo por parte de las entidades públicas y privadas no son constantes. Para el año 2019, el mercado del café fue muy importante ya



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

que los precios alcanzaron niveles altos (entre 950.000 y 1.050.000) la carga, equivalente a 125 Kg.

**Clima:** El conjunto del área municipal presenta variedad de climas, distribuyéndose sus pisos térmicos en 67 Km<sup>2</sup> de clima medio, 147 Km<sup>2</sup> de clima frío y 7 Km<sup>2</sup> de páramo.

En el Municipio, se calculan en los días lluviosos precipitaciones aproximadas de 161 mm y el promedio anual se encuentra alrededor de los 1495.6 mm. Los meses más lluviosos del año son septiembre y octubre.

### 1.12 INFRAESTRUCTURA FÍSICO ECONÓMICA

- En el Municipio de Caicedo existen 10 bodegas de almacenamiento, de las cuales, el 20 por ciento corresponden al sector oficial y el 80% son de nivel privado.
- La capacidad instalada en bodegas oscila entre 10 y 15 toneladas.
- Existe un tanque lechero con capacidad de almacenamiento de 2000 litros y que nunca se ha utilizado debido a que la producción de leche no es suficiente para su abastecimiento.
- En el Municipio se cuenta con un centro de acopio que está en fase de terminación.

#### **Plaza de Mercado.**

La plaza de mercado es el referente comercial de distribución de alimentos frescos en el Municipio de Caicedo; la plaza de mercado cumple un papel estratégico en esta actividad, dado que es la receptora de más de 5615 toneladas anuales de alimentos frescos y granos en promedio. En la actualidad, se está tratando de reactivar este espacio para que los productores puedan vender sus productos.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## 4. SECTOR AGROPECUARIO

### 4.1.1 Principales fuentes de generación de ingresos y empleo rural.

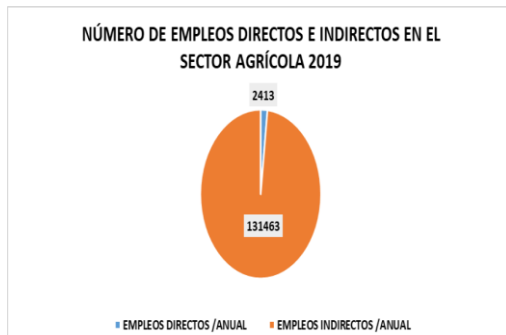


Gráfico 2. Número de empleos directos e indirectos en el sector agrícola del año 2019 (UMATA, 2019).

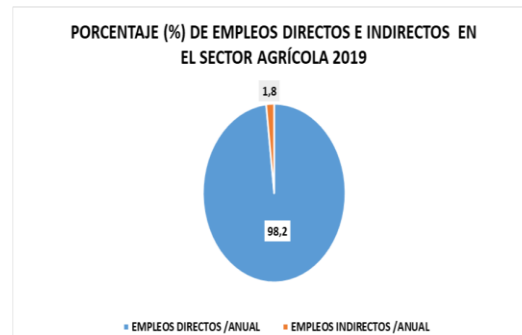


Gráfico 3. Porcentajes (%) de empleos directos e indirectos en el sector agrícola del año 2019 (UMATA, 2019).

## 4. SECTOR AGROPECUARIO

### 4.1 Sector Agrícola.



Gráfico 7 Áreas sembradas.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- El nivel de cobertura de este servicio en el sector agrícola es muy regular y se estima que el 70% de los productores dedicados a la actividad no tienen asistentes técnicos.
- En Caicedo, la ejecución de los Planes Generales de Asistencia Técnica (PGAT) ha sido poco utilizada debido a la falta de gestión y conocimiento sobre los planes de manejo que se ejecutan en los Municipios.
- En el periodo 2019-2023, solo un 50% de los productores rurales tuvieron acceso a servicios de asistencia técnica para la producción agropecuaria, con un total de 1.550 beneficiarios atendidos en el Municipio.

En el año 2017 se actualizó el Plan Agropecuario Municipal (PAM), en donde se plasmaron los programas y actividades que se ejecutaron en la administración anterior dando cumplimiento al 60% de las metas establecidas. Es de carácter obligatorio que este Plan sea actualizado y que este sea articulado al PGAT y al Plan de Desarrollo Municipal para priorizar los programas que genere mayor impacto a nivel Municipal y Regional. Para este periodo de Gobierno se tiene proyectado actualizar el Plan Agrario Municipal para plasmar las actividades que se desarrollaron en la administración anterior

- Normatividad existente en materia de salubridad y, por otra, a las características propias de las actividades de ganadería bovina, éstas no pueden ser llevadas a cabo en el suelo urbano del Municipio de Caicedo. Por lo anterior, el ganado producido en el municipio de Caicedo es llevado al municipio de Urrao para su sacrificio.
- En el Municipio se cuenta con un tanque lechero con una capacidad de 2000 litros perteneciente a la asociación de ganadero (ASOGANCA), en donde nunca ha sido utilizado debido a que no contamos con una raza de ganado lechero y por ende no tenemos mejoramientos en los pastos o potreros que nos permitan tener buena calidad y cantidad para abastecer el tanque.



### **1.13 Diagnóstico participación ciudadana**

El municipio de Caicedo cuenta con 23 Juntas de Acción Comunal de primer grado y ASOCOMUNAL de Segundo grado. La división de dichas juntas en temas de subdivisión territorial está distribuida en 22 juntas en la zona rural y una en la zona urbana. Es menester aclarar que las JAC del municipio cuentan con más de 50 años de experiencia y trayectoria en materia social y de participación ciudadana como organizaciones cívicas y sin ánimo de lucro. Se destaca la dinámica de articulación ante la oferta institucional desde lo territorial, lo departamental y lo nacional, obteniendo algunos logros significativos en el fortalecimiento de la fuerza comunal y el bienestar de las comunidades, llevando esto a que las administraciones municipales siempre miren a dichas organizaciones como epicentros del poder popular y entidades aliadas para el desarrollo armonioso del municipio.

Las juntas de acción comunal hoy se encuentran activas, con capacidad de incidencias en decisiones locales y regionales, llevando a sus comunidades posibilidades de desarrollo mediante programas y proyectos para la activación de sus afiliados. Estos aspectos ayudan a que las JAC del municipio revistan un carácter motivacional para participar de la oferta institucional tanto territorial, departamental y nacional en las convocatorias que constantemente salen en las diferentes entidades. Es menester afirmar que las organizaciones comunales siempre han tenido un especial interés por los proyectos donde se tenga incidencia en apuestas de placa huellas, dotación tecnológica, reforestación, becas de formación y participación ciudadana.

De igual forma, al tener resultados, en dichas convocatorias entorno al fortalecimiento de las JAC del municipio, se puede deducir que existe un cumplimiento significativo en el marco normativo donde se dan cumplimientos en los protocolos internos de las organizaciones y las plataformas institucionales que regulan los procesos comunales a nivel de gobernación de Antioquia y país.

Frente a las organizaciones de base, vemos que el municipio viene creciendo en el tema de asociatividad de manera significativa, donde grupos organizados de ciudadanías libres le apuestan a tener sus personerías jurídicas para desarrollar sus



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

actividades de manera más articulados al marco legal de las entidades sin ánimo de lucro y también poder acceder de manera más abierta a las convocatorias, oferta y contratación estatal. Se convierte este aspecto también, en un reto para la alcaldía municipal desde la oficina de Participación Ciudadana en acompañar estas apuestas locales sin violar su autonomía y sus estatutos internos, pero sí desde la asesoría y acompañamiento técnico en la capacidad de relacionamiento y demás procesos que se puedan dar en el marco del nuevo gobierno local.

De esta manera podemos concluir en esta radiografía de participación ciudadana del municipio de Caicedo que la fuerza comunal es el motor de partición y de organización de las comunidades, en su gran mayoría, las decisiones se toman desde estos colectivos populares que han mantenido su ímpetu de sacar a sus comunidades adelante y desarrollarla de manera integral. Aspecto de gran relevancia, ya que desde las JAC aparecen nuevas formas de asociatividad que dinamizan los procesos internos del municipio de Caicedo.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## **DIAGNÓSTICO SOCIAL PARTICIPATIVO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CAICEDO.**

La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo 152 de 1994 establece que los procesos para la elaboración de los Planes de Desarrollo deben incluir mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Estos mecanismos deben permitir la identificación abierta de problemáticas en diversas áreas del territorio, como lo son: sociales, políticas, económicas, ambientales, territoriales y culturales, entre otras. Además, se enfatiza en la importancia de que estos procesos están centrados en la sustentabilidad ambiental, el desarrollo equilibrado de las regiones, la planificación del territorio y otros aspectos relacionados con la planeación y el ordenamiento territorial.

Las problemáticas identificadas y delimitadas por las comunidades en sus respectivos territorios están estrechamente vinculadas a propuestas de solución y contribuciones que pueden hacer como grupos. Esto posibilita la elaboración conjunta del Plan de Desarrollo a través de una metodología cualitativa y experiencial, que refleja las diversas perspectivas de los diferentes sectores de la sociedad.

Es esencial captar una radiografía territorial durante el diagnóstico social participativo del Plan de Desarrollo, que refleje la cotidianidad social, económica y cultural de los territorios, todo bajo el paradigma deductivo para el diseño de futuras soluciones. Este ejercicio se llevó a cabo mediante técnicas participativas como los grupos focales y el árbol de problemas.

El objetivo principal es diseñar el Plan de Desarrollo de Caicedo en colaboración con la población y los diversos sectores. Por otro lado, a través de la recopilación de información primaria obtenida de los encuentros con la ciudadanía en general, se busca comprender las problemáticas que afectan al territorio municipal y su ordenamiento. Se optó por la investigación cualitativa como enfoque principal para permitir que los actores sociales, institucionales, gremiales, culturales y demás expresen sus opiniones, experiencias y pensamientos para la gestión y planificación de su territorio.



En la zona urbana, se llevaron a cabo encuentros con la población en general, así como con diversas asociaciones comunitarias, juntas, agremiaciones y sectores socioculturales, económicos, políticos y ambientales. De manera similar, en la zona rural se organizaron mesas participativas con las comunidades de las veredas.

En total, estos encuentros contaron con la asistencia de aproximadamente 1700 personas.

### **Convocatoria**

Los medios de comunicación y difusión de información desempeñan un papel integral en la vida cotidiana de la sociedad, actuando como instrumentos para divulgar, anunciar y ampliar el alcance de la información. En el contexto específico del proceso participativo para la elaboración del Plan de Desarrollo de Caicedo, se emplearon estos medios para informar y convocar a la comunidad en general, así como a gremios y asociaciones, a participar en este ejercicio de planeación territorial. Se buscaba que todos pudieran contribuir con sus ideas y propuestas para el desarrollo de la región.

Desde la Alcaldía se implementaron estrategias destinadas a fomentar la participación activa de la población. Se hizo hincapié en la importancia de que los ciudadanos se involucraran en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, destacando abiertamente la relevancia de su participación. Los medios de comunicación locales, incluyendo emisoras y redes sociales como Facebook, Instagram y WhatsApp, se utilizaron para difundir esta información y convocar a las comunidades, sin distinción, a que participaran y compartieran su visión sobre el municipio.

### **METODOLOGÍA**

El ejercicio de diagnóstico social participativo desempeñó un papel fundamental en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal al involucrar activamente a la población adulta en la identificación de los desafíos que enfrenta su territorio. A través de herramientas y técnicas como grupos focales y el árbol de problemas, se abordaron tres preguntas fundamentales: primero, se exploraron los problemas que la comunidad identifica en su entorno; segundo, se analizaron las soluciones



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

propuestas por las mismas comunidades y sectores afectados; y tercero, se evaluó el aporte que la comunidad puede brindar para implementar estas soluciones. Este enfoque participativo no solo permitió una comprensión más profunda de las necesidades locales, sino que también fomenta un sentido de empoderamiento y responsabilidad compartida en la búsqueda de soluciones sostenibles para el desarrollo municipal.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## CAPÍTULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO.

<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	<b>SECTOR</b>
1. CAICEDO SORPRENDE	17 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
	35 - COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
	32 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
	21 - MINAS Y ENERGÍA
2. SEGURIDAD HUMANA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA	12 - JUSTICIA Y DEL DERECHO
3. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL	35 - TRABAJO
	35 - TRABAJO
	22 - EDUCACION
	19 -SALUD
	43 - DEPORTE Y RECREACION
	33 - CULTURA
	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
41 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ	24 -TRANSPORTE
5. GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA LA PAZ	45 - GOBIERNO TERRITORIAL
	04 - INFORMACION ESTADISTICA
	39 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
	23 - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## LÍNEA ESTRATÉGICA 1:

# CAICEDO SORPRENDE



## 1.LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CAICEDO SORPRENDE

Esta línea estratégica pretende hacer de Caicedo un lugar que sorprende, que es resiliente y que aprovecha y valora de manera significativa el potencial agrícola y turístico que posee, que aprovecha sus recursos naturales, su biodiversidad en pro de los derechos humanos, la justicia ambiental, agrícola y humana, que ve cómo el primer renglón de la economía municipal puede hacer oro el territorio y que sus habitantes puedan hacer fuente valiosa de su desarrollo humano, social y económico.

### 1.1 Sector. Agricultura y Desarrollo Rural (17)

#### Derecho humano a la alimentación

Esta línea estratégica contempla acciones en pro de la alimentación como derecho humano, paz, turismo, justicia y bienestar para los habitantes del territorio.

**Objetivo Estratégico:** Fortalecer la seguridad alimentaria, a través de la cobertura y acceso a los programas con los que cuenta la administración municipal, garantizando el cumplimiento de los derechos fundamentales consagrados en la constitución y las leyes.

#### Indicador de resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTES
Hectáreas formalizadas	Hectáreas	2022	15	5	Agencia Nacional de Tierras
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Puntos porcentuales	2018	18.82	18.5	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tabla 8 Indicadores de Resultado

La vocación agro productiva de nuestro territorio se constituye en una parte fundamental de la economía local, dada dicha importancia el desarrollo de este



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

sector se basa en trascender la visión del aumento de la productividad agrícola y agropecuaria como el fin último del trabajo de la tierra para, además de esto, también dar lugar a la dignificación de la labor campesina y a la adaptación de prácticas sostenibles a través del fortalecimiento de las capacidades de los productores y la optimización de los medios de los que disponen y requieren para el ejercicio de su labor.

### 1.1.1 Programa. Inclusión productiva de pequeños productores rurales (1702) Responsables: Secretaría de Planeación e Infraestructura física

#### Objetivos de Desarrollo



#### Descripción

Fortalecer la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria como modo de vida y actividad productiva en el municipio de Caicedo , a través del acompañamiento institucional y/o extensión agropecuaria; mejorar los canales de comercialización de productos por medio eventos; promover procesos de formalización asociativa para los campesinos y productores rurales; proteger y propender por la participación activa de las mujeres y la población joven campesina e implementar elementos de sostenibilidad a través de los principios agroecológicos.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Se formulación del nuevo Plan Municipal de Extensión Agropecuaria, para brindar el servicio de extensión agropecuaria articulando acciones con el departamento de Antioquia a través del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.

### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1702023 - Documentos de planeación	170202301 - Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural elaborados	Número	1	Actualizar el Plan Agropecuario Municipal.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1702007 - Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200701 - Pequeños productores apoyados	Número	700	Subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios. Entrega de árboles de café, entrega de bultos de fertilizante. Implementar el fondo rotatorio.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1702034 - Servicio de apoyo financiero a la reforestación	170203400 - Hectáreas reforestadas apoyadas	Número	20	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales. Gestionar la entrega de 10.000 árboles entre; frutales, nativos para conservación, aprovechables y de ornato	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1702010 - Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000 - Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	2000	Fortalecer la unidad municipal de servicios agropecuarios con un profesional veterinario para brindar acompañamiento a todos los dueños de ganado bovino, porcino, mulares, caballos, galpones y mascotas en general. Gestionar 1 proyecto para el mejoramiento técnico de los productores de cultivos de caña y panela. Generar 1 alianza para la prestación de servicios de práctica veterinaria; Realizar 20 caracterizaciones de los suelos agrícolas rurales del municipio.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1702025 - Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500 - Proyectos estructurados	Número	4	Acompañamiento a los diferentes esquemas asociativos en la estructuración de Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de tipo estratégicos, territoriales y asociativos priorizados. Par la diversificación de cultivos, gestión de proyectos para el sector ganadero.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1702038 - Servicio de apoyo a la comercialización	170203801 - Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	Número	80	Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 9 Indicadores programa 1702

### 1.1.2 Programa. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural (1704)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e infraestructura Física – UMATA

#### Objetivos de desarrollo sostenible.



#### Descripción.

Realizar alianzas con entidades del orden nacional, para promover la formalización y la regularización de la propiedad rural de campesinos y trabajadores agrarios, que les permita tener acceso a los beneficios que brinda el Estado, oportunidades de



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

crecimiento y desarrollo productivo en el campo y mejorar así la calidad de vida de la población rural del municipio de Caicedo.

### Indicadores de Producto.

PRODUCTO.	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN-PDD
1704010 - Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	170401000 - Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	Nro.	50	Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos que conlleven la falsa tradición y para acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente (incluye clarificación de linderos , entre otros)	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 10 Indicadores programa 1704

### 1.1.3 Programa. Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria (1707) Responsable. Secretaría de Planeación e infraestructura física - UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Desde la asistencia técnica que brinda la UMATA a la comunidad campesina en el servicio de expedición de guías de movilización y apoyo en los programas de certificación. Además, el manejo adecuado de semillas, buenas prácticas agropecuarias y ambientales, manejo integrado de plagas y enfermedades y sanidad agropecuaria.

### Indicadores de productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN – PDD
1707024 - Servicio de control a la movilización de animales	170702401 - Guías de movilización de animales expedidas	Número	2400	El control sanitario de la movilización de animales de las diferentes especies y sus productos, incluyendo aquellas susceptibles a la Fiebre Aftosa, se encuentra regulada a través de disposiciones del ICA asociadas a aspectos como la Guía Sanitaria de Movilización, la inspección y vigilancia en puestos de control, el control de las concentraciones de animales, etc.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1707078 - Servicio de apoyo para la certificación de predios agropecuarios	170707801 - Productores apoyados para la certificación	Número	50	Consiste en brindar apoyo y acompañamientos técnicos mediante la identificación y prevención de riesgos asociados a la producción primaria, garantizando alimentos sanos e inocuos en predios agropecuarios con el fin de cumplir con requerimientos y procesos que conlleven a la certificación de Buenas Prácticas Agropecuarias.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 11 Indicadores programa 1707

#### 1.1.4 Programa. Infraestructura productiva y comercialización (1708)

**Responsable.** Secretaría de Planeación e infraestructura física - UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



### Descripción.

Fortalecer las capacidades productivas del sector agropecuario en el marco de la sostenibilidad. Se pretende generar Infraestructuras de apoyo para la producción y transformación con apalancamiento financiero y aseguramiento a la producción.

### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN – PDD
1709013 - Centros de acopio adecuados	170901300 - Centros de acopio adecuados	Número	1	Los centros de acopio cumplen la función de reunir la producción para su posterior distribución y comercialización	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1709037 - Infraestructura de pos cosecha construida	170903700 - Infraestructura de pos-cosecha construida	Número	100	Infraestructura donde se realizan las actividades después de la cosecha, donde se seleccionan y clasifican los productos, lavado, empaque, conservación, entre otras. Se gestionará proyectos de construcción de marquesinas	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1709106 - Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910600 - Cadenas productivas apoyadas	Número	1	Generar 1 programa de cafés especiales, Realizar 1 certamen de prueba de taza, captación y barismo anual, Gestionar 1 convenio con el fin de implementar una escuela	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN – PDD
				de campo en programas de café y diversificación agrícola.	
1709043 - Infraestructura de producción agrícola construida	170904301 - Viveros construidos	Número	2	Incluye todo tipo de construcciones que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria agrícola. Ej.: invernaderos.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1709112 - Plazas de mercado mantenida	170911200 - Plazas de mercado mantenida	Numero	1	Corresponde al desarrollo de obras, operaciones y cuidados necesarios para la conservación en buen estado de la plaza de mercado o en una situación determinada para evitar su degradación.	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.
1709092 - Infraestructura de trapiche panelero con mantenimiento	170909200 - Trapiches paneleros con mantenimiento	Número	1	Hace referencia al mantenimiento de la infraestructura de trapiche panelero. Un trapiche panelero es aquel establecimiento donde se extrae y evapora el jugo de la caña de azúcar y se elabora la panela con un rendimiento o capacidad igual a 100 kg/h. (Resolución 779 de 2006).	PDN. Transformación: Derecho humano a la alimentación Transformación productiva. PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 12 indicadores programa 1709

## 1.2 Sector. Minas y energía (21)

El desarrollo del sector de minas y energía representa para el municipio la oportunidad de generar progreso y fortalecer la economía local; la búsqueda por gestar dicha oportunidad se materializará en la optimización innovadora de la producción y la prestación del servicio de energía eléctrica.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## 1.2.1 Programa. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura.

### Objetivos de desarrollo Sostenible



### Descripción

Desarrollo de iniciativas de mejoramiento para el servicio de energía a través de la ampliación o modernización de la infraestructura eléctrica y la implementación de soluciones alternativas, la optimización del sistema de alumbrado público (migración a tecnología led).

### Indicadores de Producto

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2102008 - Documentos de lineamientos técnicos	210200800 - Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	1	Realizar 1 estudio técnico que nos permita identificar la viabilización de la construcción de una PCH aprovechando el potencial hídrico de las quebradas Asesi y Noque.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. PDD. Inversión desde la confianza.
2102069 - Servicio de alumbrado público	210206900 - Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	383	Administración de alumbrado publico.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. PDD. Inversión desde la confianza.
2102058 - Unidades de generación fotovoltaica	210205800 - Unidades de generación fotovoltaica de	Numero	1	Proyecto de construcción de una mini granja para la generación de energía fotovoltaica.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Página 118 de 252



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

energía eléctrica instaladas	energía eléctrica instaladas				PDD. Inversión desde la confianza.
------------------------------	------------------------------	--	--	--	------------------------------------

Tabla 13 indicadores programa 2102

## 1.2 Sector: Comercio, Industria y Turismo

### Turismo en armonía con la vida (35)

Potenciar acciones para desarrollar un turismo sostenible generando un impacto mínimo sobre el medioambiente, La clave principal de fomentar un turismo respetuoso con el ecosistema, con mínimo impacto sobre el medio ambiente y la cultura local. Además, el aspecto económico busca la generación de empleo e ingresos de la población del territorio.

#### 1.3.1 Programa. Productividad y competitividad de las empresas. (3502)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e infraestructura Física- UMATA

### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



### Descripción

El municipio se compromete a desarrollar una amplia gama de actividades diseñadas específicamente para atender las necesidades y demandas del sector turístico. Estas iniciativas no solo tienen como objetivo promover el atractivo del municipio como destino turístico, sino que también buscan establecerlo como un modelo de turismo sostenible, responsable e inclusivo. En este sentido, se hará hincapié en la protección y conservación de nuestros recursos naturales, reconociendo la importancia vital de nuestros ecosistemas para el bienestar de la comunidad local y para la experiencia de los visitantes.

Se implementarán medidas concretas para garantizar que el turismo no supere la capacidad de carga de nuestros entornos naturales, evitando así impactos



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

negativos como la degradación del paisaje, la pérdida de biodiversidad y la contaminación ambiental. Esto se logrará a través de un enfoque proactivo que involucre la planificación cuidadosa de las actividades turísticas, la promoción de prácticas sostenibles entre los visitantes y la aplicación de políticas de conservación efectivas.

Además, se fomentará la participación de la comunidad local en la gestión del turismo, reconociendo su papel fundamental como guardianes de nuestro patrimonio natural y cultural. Se establecerán programas de educación y sensibilización para promover una mayor conciencia ambiental entre residentes y visitantes, resaltando la importancia de preservar nuestros recursos naturales para las generaciones futuras.

En resumen, el compromiso del municipio con un turismo cuidadoso del medio ambiente no solo beneficia a la naturaleza y a la comunidad local, sino que también fortalece la reputación del destino turístico y crea una experiencia más enriquecedora y auténtica para todos los que lo visitan.

### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3502039 - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203903 - Eventos Regionales realizados	Número	4	Realizar 3 ferias de fomento turístico y emprendimiento "Caicedo Sorprende, café, turismo y emprendimiento"	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502021 - Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para la comercialización de productos agroindustriales	350202102 - Unidades de pequeños productores fortalecidas	Número	4	Generar convenios con JAC en pro de desarrollar y potenciar el emprendimiento en el lugar denominado en la casa de Noque	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502004 - Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400 - Empresas beneficiadas	Número	2	Con este servicio se busca financiar iniciativas de mejoramiento en la calidad de los productos y Servicio, así como en el mejoramiento de procesos productivos de las empresas nacionales. Estructurar cadenas productivas en sector primario y secundario	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3502002 - Documentos de lineamientos técnicos	350200200 - Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número	1	Creación de la guía turística de Caicedo. Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502011 - Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100 - Personas formadas en habilidades y competencias	Número	100	Este servicio busca identificar las necesidades de capital humano que requiere el aparato productivo de los territorios para aprovechar su potencial y acercarle las soluciones de formación respectivas (formar a comerciantes y prestadores de servicios para el turismo en Caicedo)	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502046 - Servicio de promoción turística	350204602 - Eventos de promoción realizados	Número	1	Corresponde a campañas de divulgación y promoción de los atractivos turísticos de las zonas, así como las actividades para el posicionamiento de las regiones, departamentos y municipios como destinos turísticos.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502019 - Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900 - Personas beneficiadas	Número	80	Apoyar la asistencia técnica para emprendedores y/o empresas de jóvenes, personas en condición de discapacidad y mujeres	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502049 - Servicio de circuito turístico	350204901 - Turistas atendidos	Número	100	Fomentar ruta ciclista "Tour Caicedo Sorprende" con el propósito de promover los productos turísticos del municipio y la conmemoración de mayo por la vida.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502036 - Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203600 - Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	Número	2	Con este servicio se busca financiar a través de FONTUR proyectos que se orienten a mejorar la calidad de los recursos turísticos y los factores que los diferencian y los hacen deseables para los turistas. De igual forma mejorar la capacidad de los empresarios del sector de generar rentabilidad y de mantener el negocio en el tiempo.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3502036 - Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	350203601 - Proyectos cofinanciados para la formación, capacitación, sensibilización turística	Número	2	fortalecer y fomentar la creación de prestadores de servicios turísticos certificados en el municipio de Caicedo.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3502039 - Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203901 - Campañas Regionales de promoción turística apoyadas	Número	2	Gestionar 1 estrategia turística con los prestadores de servicios de transporte rural e intermunicipal la promover el municipio.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 14 Indicadores programa 3502

## 1.4 Sector: Ambiente y desarrollo sostenible (32)

### Justicia ambiental y regenerativa.

Proteger el medio ambiente, la conservación de los recursos naturales y el conocimiento del cambio climático, son aspectos indispensables a la hora de garantizar el bienestar de la población.

#### 1.4.1 Programa. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. (3202)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e infraestructura Física. -UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Conservar y recuperar la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, en especial, las áreas protegidas, fundamental para garantizar la calidad y cantidad del agua disponible para el consumo humano. Tales como: acuíferos, humedales, ciénagas, lagunas, retiros de fuentes hídricas y zonas de recarga acuífera.

### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3202006 - Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600 - Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	30	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial. Plantar 7.000 plántulas nativas para la protección del ecosistema	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3201003 - Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300 - Negocios verdes consolidados	Número	200	Incluye la verificación y asesoría técnica en la consolidación de negocios verdes	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3202006 - Servicio de reforestación de ecosistemas	320200605 - Árboles con mantenimiento	Número	10000	Acciones orientadas a la siembra, mantenimiento y monitoreo de especies vegetales que cumplen una función específica en el área, sin buscar el restablecimiento del ecosistema inicial.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3202052 - Documentos de planeación	320205200 - Documentos de planeación elaborados	Número	1	Consiste en la formulación de documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de desagregación que se requiera, plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

				indicadores. (elaboración del SILAP)	
3202012 - Servicio de protección de ecosistemas	320201200 - Áreas de ecosistemas protegidas	Hectáreas	5000	Incluye las acciones orientadas a la administración y manejo de áreas bajo el control de las corporaciones autónomas regionales y de las corporaciones de desarrollo sostenible	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3202038 - Servicio de producción de plántulas en viveros	320203800 - Plántulas producidas	Número	5000	Acciones orientadas a producir plántulas en viveros que serán utilizadas en la recuperación de ecosistemas degradados	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
3202043 - Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300 - Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	20	Incluye el diseño y entrega de instrumentos económicos para dar incentivos a los usuarios del suelo, de manera que continúen ofreciendo un servicio ambiental (ecológico) que beneficia a la sociedad como un todo.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 15 Indicadores Programa 3202

### 1.4.2 Programa. Gestión integral del recurso hídrico (3203)

**Responsable.** Secretaría de Planeación e infraestructura Física. -UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Garantizar la conservación de las fuentes abastecedoras de acueductos y sus servicios ecosistémicos, específicamente la provisión de agua para el consumo humano en el Municipio de Caicedo. Esto como un factor determinante para enfrentar los desafíos del cambio climático.

#### Indicador de producto



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3203050 - Servicio de protección del recurso hídrico	320305000 - Áreas protegidas	Hectáreas	100	Incluye acciones orientadas a la administración y manejo de áreas de reserva hídrica o zonas de reserva natural para la protección de las fuentes hídricas. Compra de 1 predio estratégicos para conservación y el abastecimiento del recurso hídrico.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 16. Indicadores programa 3203

### 1.4.3 Programa. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. (3206)

**Responsable:** Secretaría de Planeación e infraestructura Física. -UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Implementar estrategia climática, la cual tiene como propósito contribuir con la mitigación de los efectos nocivos del cambio climático y disminuir los escenarios de vulnerabilidad y riesgo, impulsando el diálogo social que permita contribuir en el propósito de ser en el 2050 un territorio Antioquia Carbono Neutral y más resiliente a los fenómenos del cambio climático

#### Indicador de producto

Página 125 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3206016 - Estufa ecoeficiente fija	320601600 - Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	100	Incluye la construcción e instalación de estufas artesanales fijas, que disminuye el consumo de leña y la emisión de gases de efecto invernadero - GEI	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 17 Indicadores programa 3206

#### 1.4.4 Programa 4. Gestión de la información y el conocimiento ambiental (3204)

**Responsable.** Secretaria de Planeación e infraestructura Física. -UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

La alcaldía de Caicedo orientara acciones de capacitación para el conocimiento del territorio, que permite generar sentido de pertenencia y vinculación a la conservación de este.

#### Indicador de producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3204049 - Servicio de divulgación de conocimiento generado para la Planificación sectorial y la gestión ambiental.	320404901 - Campañas realizadas	Número	4	Acciones orientadas a divulgar o difundir el conocimiento generado para la planificación sectorial y la gestión ambiental	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 18. Indicadores del programa 3204

### 1.4.5 Programa 5. Educación ambiental (3208)

**Responsable.** Secretaria de Planeación e infraestructura Física. -UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Abordar de manera transversal la educación ambiental en el marco de la política pública de educación ambiental, priorizando la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos. También, la gestión integral del recurso hídrico, del cambio climático, la protección y bienestar ambiental, el crecimiento verde, la economía circular, la participación ciudadana, el control de la deforestación, la educación ambiental asociada a servicios públicos y el hábitat ambientalmente saludable.

Se trabajará de manera articulada en acciones estratégicas de apropiación social del conocimiento; a través del desarrollo de ferias con propósito, talleres, eventos académicos, ciencia participativa y actividades lúdico-recreativas. Todo esto en pro de la conservación de los ecosistemas y las especies de fauna silvestre a ellos asociada, entre otros temas de interés.

#### Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
----------	----------------------	-----------------	----------------	---------	------------------------



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

3208006 - Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600 - Estrategias educativo-ambientales y de participación implementadas	Número	21	Acciones encaminadas a implementar estrategias educativo-ambientales y de participación en las entidades territoriales, por medio de los proyectos ambientales implementados	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
---	--	--------	----	--	---

Tabla 19 Indicadores programa 3208

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2:

# SEGURIDAD HUMANA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA



## 2. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SEGURIDAD HUMANA PARA LA PROTECCIÓN DE LA VIDA

Desde la firma de los acuerdos de La Habana, las entidades territoriales se han visto avocadas a articular en sus planes de desarrollo territorial acciones que propendan por la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario la administración municipal 2024 – 2027 no es ajena a esta realidad, por lo cual hemos considerado los siguientes componentes para el cabal cumplimiento de estos requisitos:

### 2.1 Sector. Gobierno Territorial (45)

El buen gobierno es un ejercicio construido por la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía.

#### 2.1.1 Programa. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana Seguridad para la paz (4501)

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Fomento filosofía de la No violencia, fomentar la cultura de paz y no violencia como resultado de estrategias que permitan visibilizar el municipio como el primero no violento de Colombia

Es necesario generar acciones en pro la seguridad, justicia y protectora de los Derechos



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Humanos y es por ello por lo que es pilar para la administración municipal 2024-2027 el impulso de la connotación del Municipio de Caicedo como el primero no violento de Colombia.

### Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4501028 - Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800 - Cámaras de seguridad instaladas	Número	15	Incluye la disposición tecnológica de cámaras de seguridad para la implementación de estrategias de convivencia y seguridad ciudadana.	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Seguridad Desde La Democracia Y La Justicia
4501004 - Servicio de promoción de convivencia y no repetición	450100400 - Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	12	Incluye acciones e iniciativas de carácter institucional e interinstitucional que promuevan la desactivación de los patrones del conflicto armado interno, la construcción de la cultura de respeto y tolerancia en democracia, en perspectiva de crear y mejorar las condiciones de convivencia y de no repetición en los territorios.	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Seguridad Desde La Democracia Y La Justicia
4501067 - Comandos de policía adecuados y dotados	450106700 - Comandos de policía adecuados y dotados	Numero	1	Acciones orientadas a cambiar el uso de una edificación o parte de ella, garantizando la permanencia total o parcial del inmueble original de acuerdo con las necesidades focalizadas en materia de convivencia y seguridad ciudadana en la zona urbana. Incluye la dotación.	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Seguridad Desde La Democracia Y La Justicia

Tabla 20 Indicadores programa 4501

### 2.2 Sector: Justicia y del Derecho (12)

El sector de justicia y del derecho se ocupa de procurar desde la gobernanza y la corresponsabilidad ciudadana la conservación y el restablecimiento del orden

Página 130 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co

público, y la construcción de convivencia ciudadana para generar ambientes seguros y paz territorio

El municipio de Caicedo se encuentra comprometido con la creación de un espacio integral de acceso a la justicia conocido como la Casa de la Justicia. Este proyecto tiene como objetivo principal ofrecer una amplia gama de servicios que incluyen información, orientación y resolución de conflictos, así como la aplicación y ejecución de mecanismos tanto formales como no formales de justicia.

A través de la colaboración con entidades tanto a nivel nacional como local, se busca acercar la justicia al ciudadano, proporcionando orientación sobre sus derechos, previniendo la comisión de delitos, combatiendo la impunidad y facilitando el acceso a los servicios de justicia formal. Además, se promueve activamente el uso de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos.

La Casa de la Justicia será un espacio de encuentro que albergará a diversas entidades como la Coordinación de la Comisaría de Familia, el Equipo Psicosocial de las Comisarías de Familia, la Inspección de Policía, la Personería Municipal y la Oficina de Desarrollo Comunitario, entre otras dependencias que contribuyan al acceso a la justicia.

Es fundamental destacar que todos los servicios ofrecidos en la Casa de la Justicia serán completamente gratuitos.

El municipio iniciará la implementación del modelo de la Casa de la Justicia mientras trabaja en el proyecto para asegurar la obtención de los recursos necesarios para la construcción y equipamiento de este espacio, donde se brindarán todos los servicios contemplados en dicho modelo.

Logrando aprobación de recursos para la casa de la justicia se incluirá el siguiente producto.

PROGRAMA	PRODUCTO	ALCANCE	INDICADOR	UNIDAD	METAS 2024-2027
1202 - Promoción al acceso a la justicia	1202001- Casas de Justicia en operación	"Modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan	120200100 número de casas de justicia	Número	Casas de justicia en operación



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

		los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local"			
--	--	---	--	--	--

### 2.2.1 Programa. Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos (1206).

**Responsable.** Secretaría General y Servicios Administrativos.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

El municipio para garantizar los servicios integrales de las personas privadas de la libertad suscribirá convenios, con las entidades competentes.

#### Indicadores de Producto.

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	5	Hace referencia a los diferentes Servicio de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad	

Tabla 21 Indicadores programa 1206



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### 3. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL

La educación en un territorio es considerada como un factor determinante que jalona el crecimiento económico, pues permite que cada persona desarrolle en su interior una serie de capacidades, habilidades y conocimientos que se transformarán en acciones y permite un crecimiento personal y social desde muy temprana edad; por eso es indispensable conocer el estado actual del sector educativo del municipio de Caicedo, para definir las acciones y estrategias que se deben llevar a cabo para tener un mayor servicio educativo y de mejor calidad.

#### 3.1 Sector: Educación

##### Educación de calidad para reducir la desigualdad

Mejorar las condiciones de acceso a la educación superior e Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura educativa que garantice una mejor calidad educativa

##### Indicador de resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUNTE
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2022	6.46	6.5	MINEDUCACION
Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2022	98.94	98.94	MINEDUCACION

Tabla 22 Indicadores de Resultado

### 3.1.1 Programa. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201)

**Responsable:** Secretaría de Salud. -Coordinación de Educación.

#### Objetivos de desarrollo sostenible



#### Descripción.

Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica, media y/o profesional de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia, pertinencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.

#### Indicador de producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2201037 - Servicio de atención integral para la primera infancia	220103700 - Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral	Número	1	Incluye las acciones dirigidas a desarrollar los Planes de Atención Integral a la Primera Infancia	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201037 - Servicio de atención integral para la primera infancia	220103701 - Número de instituciones educativas oficiales	Número	2	Incluye las acciones dirigidas a desarrollar los Planes de Atención Integral a la Primera Infancia	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2201001 - Documentos de planeación	220100102 - Documentos de política de educación inicial emitidos	Número	2	Se elaborará la catedra de no violencia para ser incluida en el pensum académico, de las IE. Del municipio de Caicedo.  Actualización del Plan Educativo Municipal.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201051 - Infraestructura educativa construida	220105102 - Sedes educativas nuevas construidas en zona rural	Número	1	Construcción de una sede educativa en el área rural.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201051 - Infraestructura educativa construida	220105112 - Aulas nuevas construidas	Metros cuadrados	80	Construcción de dos aulas.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201069 - Infraestructura educativa dotada	220106902 - Sedes dotadas con materiales pedagógicos	Número	22	Incluye la dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201086 - Servicio de atención psicosocial a estudiantes	220108600 - Alumnos atendidos	Número	1600	Incluye aquellos servicios que se presten a alumnos en educación preescolar, básica o media para mitigar, superar o prevenir daños e impactos psicológicos o emocionales.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201067 - Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700 - Escuelas de padres apoyadas	Número	22	Incluye las diferentes estrategias desarrolladas para fortalecer la conformación y la participación de las escuelas de padres.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201049 - Servicio de educación informal	220104907 - Padres, madres y cuidadores capacitados	Número	1100	Corresponde a la oferta educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201081 - Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108100 - Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	Número	22	Incluye las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y que apoyan los procesos y procedimientos que en la materia adelantan las sedes educativas.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201004 - Documentos normativos	220100402 - Documentos normativos	Número	1	Incluye los documentos para la reglamentación de la política	PDN. Seguridad humana y justicia social

Página 136 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
	de educación preescolar, básica y media expedidos			educativa y demás lineamientos técnicos del programa.	PDD. Cohesión desde lo social.
2201034 - Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400 - Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	100	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201028 - Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801 - Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	1150 anual	Incluye la implementación de estrategias de alimentación escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201029 - Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900 - Beneficiarios de transporte escolar	Número	200	Incluye la implementación de estrategias de transporte escolar para fortalecer las acciones de retención estudiantil	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201050 - Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001 - Establecimientos educativos conectados a internet	Número	22	Corresponde a la instalación del servicio de internet en los establecimientos educativos para fines pedagógicos	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201062 - Infraestructura educativa mantenida	220106200 - Sedes mantenidas	Número	22	Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas realizadas con el propósito de asegurar, garantizar o extender la vida útil de la infraestructura, necesarias para conservar las condiciones originales de funcionamiento normal y adecuado, su seguridad, productividad, confort, imagen corporativa, salubridad e higiene. Gestión de 1 proyecto para dotar establecimientos educativos con tanques de almacenamiento de agua y/o sistemas de potabilización del agua	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201052 - Infraestructura educativa mejorada	220105200 - Sedes educativas mejoradas	Número	6	Incluye intervenciones de tipo estructural tales como: reparaciones, remodelaciones, ampliaciones o mantenimientos estéticos de aulas y sedes educativas para la educación inicial.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201081 - Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	220108101 - Establecimientos educativos con rutas de atención integral para la	Número	22	Incluye las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Página 137 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
	convivencia escolar implementadas			humanos sexuales y reproductivos y que apoyan los procesos y procedimientos que en la materia adelantan las sedes educativas.	
2201049 - Servicio de educación informal	220104902 - Foros educativos territoriales realizados	Número	4	Corresponde a la oferta educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
2201049 - Servicio de educación informal	220104903 - Docentes capacitados	Número	78 anual	Corresponde a la oferta educativa informal como talleres, foros, capacitaciones presenciales o virtuales dirigida a los miembros de la comunidad educativa	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 23 Indicadores programa 2201

### 3.1.2 Programa. Calidad y fomento de la educación superior (2202)

Responsable: Secretaría de Educación y Cultura

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción.

Promoción y apoyo a programas de educación técnica, tecnológica y universitaria, por medio de convenios, alianzas institucionales.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### Indicadores de productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2202007 - Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	220200700 - Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	20	Incluye becas y créditos en todas sus modalidades. Establecer alianzas con instituciones de Educación Superior para garantizar la oferta académica que requieren los bachilleres que son egresados cada año. Gestión de subsidios y/o auxilio y/o estímulos para educación superior	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 24 Indicadores programa 2202

### 3.2 Sector. Vivienda, Ciudad Y Territorio (40)

#### Hábitat integral, acceso a la vivienda nueva rural y urbana y mejoramiento de vivienda

Disminuir los déficits de vivienda cualitativa y cuantitativa para mejorar las condiciones de vida de los Caicedeños, con infraestructura novedosa y amigable con el ambiente.

#### Indicadores de Resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2018	1,92	1.90	DANE 2018
Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2018	69.77	66	DANE 2018
Cobertura de acueducto urbana (Censo)	Porcentaje	2023	100	100	TIRREDATA



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE
Cobertura de alcantarillado urbana (REC)	Porcentaje	2023	94.94	95	TIRREDATA

Tabla 25 Indicadores de Resultado

### 3.2.1 Programa. Acceso a soluciones de vivienda (4001)

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### Descripción

Reducir el déficit habitacional a través, aportar lote para la construcción de vivienda nueva urbana, Gestionar 1 proyecto para la construcción de vivienda nueva rural, mejoramientos de vivienda en la zona urbana y rural del municipio y legalización de predios.

permitiendo mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias y el acceso al sistema financiero, a los subsidios de vivienda, y contribuyendo al aumento del patrimonio de los hogares.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4001031 - Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100 - Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	200	Aportar lote para la construcción de vivienda nueva urbana. (Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada.)	PDN. Convergencia Regional. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4001034 - Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103405 - Hogares beneficiados con construcción de vivienda rural en sitio propio	Número	50	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para construcción en sitio propio. Gestionar 1 proyecto para la construcción de vivienda nueva rural.	PDN. Convergencia Regional. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4001032 - Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103204 - Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural	Número	100	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento, reparación y/o reconstrucción.	PDN. Convergencia Regional. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4001007 - Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700 - Bienes fiscales saneados y titulados	Número	10	Trabajar en la titulación de predios, fiscales	PDN. Convergencia Regional. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4001030 - Estudios de pre inversión e inversión	400103000 - Estudios o diseños realizados	Número	1	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos, para los proyectos de vivienda.	PDN. Convergencia Regional. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 26 Indicadores programa 4001



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### 3.2.2 Programa. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano (4002)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Propende por una planificación integral y sostenible que tiene en cuenta no solo aspectos físicos, sino también sociales, económicos y ambientales.

#### Indicadores de producto.

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4002001 - Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	400200101 - Entidades municipales asistidas técnicamente	Número	1	Asistencia técnica en formulación, revisión, ajuste, evaluación y/o implementación de planes de ordenamiento territorial (Para municipios: POT, PBOT y EOT), plan de ordenamiento Departamental o plan Metropolitano de ordenamiento territorial.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4002016- Documentos de planeación	400201601- Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Numero	1	Hacer seguimiento e implementación al OET vigente.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Sostenibilidad desde el territorio
4002020 - Espacio público adecuado	400202000 - Espacio público adecuado	Metros cuadrados	4000	Mejoramiento, ampliación y/o mantenimiento de los elementos constitutivos y complementarios del espacio público	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Página 142 de 252



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				contenidos en el Decreto 1504 de 1998	
4002023 - Parques mejorados	400202300 - Parques mejorados	Metros cuadrados	2000		PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4002019 - Espacio público construido	400201901 - Paradero construido	Número	1	Viabilizar la construcción de una plazoleta destinada al servicio de acopio de moto chiveros. Viabilizar la construcción de una plazoleta destinada al servicio de acopio de moto chiveros.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4002034 - Estudios de pre inversión e inversión	400203400 - Estudios o diseños realizados	Número	2	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 27 Indicadores programa 4002

### 3.2.3 Programa. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico. (4003)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física- Unidad de Servicios Públicos-UMATA

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## Descripción

Gestión y ejecución de proyectos de construcción y optimización de infraestructura para los distintos componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo. Así, se continuará avanzando en el establecimiento de sistemas a través de los cuales se mejoren los indicadores de cobertura, continuidad y calidad con los que accede la población a la prestación de estos servicios.

la implementación y ejecución del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. con visión orientadora a la gestión integral de los residuos sólidos y la economía circular.

Se trabajará en la gestión de la disminución de la contaminación hídrica con la instalación de soluciones individuales para el manejo de aguas residuales en el área rural del municipio de Caicedo.

## Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4003017 - Acueductos optimizados	400301700 Acueductos optimizados	Número	13	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de acueducto mediante su intervención parcial o total. Fortalecimiento de la planta de tratamiento de agua potable en la zona urbana	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003020 Alcantarillados optimizados	400302000 Alcantarillados optimizados	Número	1	Conjunto de acciones encaminadas a mejorar la capacidad, eficiencia y eficacia de la infraestructura componente del sistema de alcantarillado mediante su intervención parcial o total. Implementación de la segunda etapa del PMAA	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003047 - Subsidios de agua potable y saneamiento básico.	400304700 - Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Número	800	Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4003006- Ddocumentos de planeación	400300601- Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1	El desarrollo de estudios y la formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PMSV)	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003006- Ddocumentos de planeación	400300602- Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1	Actualización del Plan de Integral de Residuos sólidos PGIRS del Municipio.	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003022 - Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200 - Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1	Contempla acciones realizadas para implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003012 - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200 - Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	Número	1	Sitios dispuestos para disponer los residuos sólidos recolectados en una zona. Mantenimiento y adecuaciones necesarias que permitan la ampliación la vida útil del relleno sanitario	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003044 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304402 - Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	Número	100	Gestionar la instalación de 100 sistemas sépticos	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.
4003042 - Estudios de pre-inversión e inversión	400304200 - Estudios o diseños realizados	Número	1	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	PDN. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde el territorio.

Tabla 28 Indicadores programa 4003

### 3.3 Sector. Salud y Protección (19)

#### Protección de la vida y la salud.

La salud y la protección son pilares fundamentales para el bienestar y la prosperidad de cualquier comunidad. Garantizar el acceso a servicios de salud adecuados y promover medidas de protección contribuyen no solo a la calidad de vida de los individuos, sino también al desarrollo sostenible de la sociedad en su conjunto. Una

Página 145 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

comunidad saludable y protegida es más resiliente frente a desafíos como enfermedades, desastres naturales y crisis socioeconómicas, además de fomentar la equidad y la inclusión. Por tanto, invertir en la salud y la protección de la comunidad es una inversión en su futuro y en el cumplimiento de sus potenciales.

### 3.3.1 Programa. Salud pública. (1905)

**Responsable:** Secretaría de Salud

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Implementación de rutas integrales e integradas de atención en salud con enfoque diferencial, Orientando las acciones hacia el cuidado integral de la salud de las personas que residen en el municipio de Caicedo. Promocionar y mantener la salud individual y colectiva dentro de un marco operativo de gestión de la salud pública e intervenciones de carácter Poblacional, Colectivo e Individual.

Atención en salud con enfoque diferencial, considerando las particularidades de la población general, los grupos étnicos, las personas con discapacidad, el campesinado, las mujeres, la población LGBTI, la población víctima del conflicto, la población privada de la libertad, la población migrante y la población habitante de calle.

#### Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1905051 - Servicios de información actualizados	190505101 - Sistemas de información del plan de intervenciones colectivas actualizados	Número	1	Corresponde al proceso que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502400 - Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905031 - Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503104 - Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	8	Es el conjunto de acciones, procedimientos e intervenciones integrales, mediante los cuales se orienta a la población acerca de hábitos saludables que mejoran su condición de salud a través de la creación o adopción de modos, condiciones o estilos de vida saludables en los entornos cotidianos.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905022 - Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502202 - Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4	Incluye acciones de prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905028 - Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190505407 - Estrategias de promoción de la salud para abordar situaciones relacionadas con hábitat saludable implementadas	Número	4	Comprende acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905021 - Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102 - Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905026 - Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502602 - Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	Corresponde a las acciones relacionadas con la prevención, control y eliminación de las enfermedades infecciosas emergentes, re-emergentes (enfermedades transmitidas por alimentos, infecciones asociadas a la atención de la salud, resistencia a los antimicrobianos,	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Página 147 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				tuberculosis, lepra o enfermedad de Hansen, infección respiratoria aguda, enfermedad diarreica aguda) y desatendidas (tracoma, geohelmintiasis, oncocercosis, pian, complejo cisticercosis / teniasis y enfermedades parasitarias de la piel).	
1905024 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	190502402 - Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	4	Incluye la gestión integral relacionada con la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905025 - Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502503 - Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	Número	4	Corresponde a las acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación. Permite anticipar, conocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905054 - Servicio de promoción de la salud	190505403 - Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4	Corresponde a las estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud. El servicio de promoción en salud pública incluye la formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1905023 - Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	190502300 - Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	4	Acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905049 - Servicio de promoción de la participación social en salud	190504902 - Mecanismos y espacios de participación social en salud conformados	Número	4	Corresponde a las estrategias y acciones para la articulación de actores sociales, gubernamentales a nivel sectorial e intersectorial, entre otros, para generar mecanismos y espacios de participación, socialización y abogacía, para la participación en la planeación social, comunitaria y ciudadana en salud y la participación en la atención integral en salud, la salud pública, la gobernanza en salud y las intervenciones colectivas.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1905020 - Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	190502000 - Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	4	Acciones mediante las cuales se previene el consumo de sustancias psicoactivas en la población.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 29 Indicadores programa 1905

### 3.3.2 Programa. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud (1906)

**Responsable:** Secretaría de Salud

**Objetivos de Desarrollo Sostenible.**





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Descripción

Mejorar el acceso a los servicios de salud para la población residente en el Municipio. También, garantizar el aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud y la cofinanciación del Régimen Subsidiado, así mismo orienta sus acciones a facilitar el acceso oportuno y con calidad a la prestación de servicios de salud de la población no asegurada y migrante, mediante una gestión técnica, administrativa, jurídica y financiera adecuada.

## Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1906004 - Servicio de atención en salud a la población	190604400 - Personas afiliadas al régimen subsidiado	Número	7773	Incluye el servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1906004 - Servicio de atención en salud a la población	190600400 - Personas atendidas con servicio de salud	Número	7000	Incluye el servicio de atención en salud a la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud y los servicios de atención en urgencias a la población migrante no afiliada dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.
1906026 - Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600 - Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	Número	1	Corresponde a la entrega de recursos financieros o en especie para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos,	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				mobiliario asistencial, mobiliario administrativo, equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo a la normatividad vigente en salud.	
1906005 - Hospitales de primer nivel de atención dotados	190600500 - Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	1	Infraestructura hospitalaria de primer nivel de atención dotada con equipos y mobiliario, para la prestación de servicios de salud a la población. Incluye centros de salud, puestos de salud e infraestructura local de prestación de servicios.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 30 Indicadores 1906

### 3.3.3 Programa. Inspección, vigilancia y control (1903)

**Responsable:** Secretaría de Salud

**Objetivos de Desarrollo Sostenible.**





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Descripción

Acciones de control y vigilancia sanitario.

## Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
1903047 - Servicios de comunicación y divulgación en inspección, vigilancia y control	190304701 - Eventos de rendición de cuentas realizados	Número	4	Incluye los procesos para el diseño, producción, difusión y divulgación interna y externa, de las actividades institucionales en cuanto a retos, logros, avances y dificultades. También se incluyen los desarrollos normativos, lineamientos técnicos y demás contenidos que las entidades, en desarrollo de sus actividades misionales, incluyendo lo relativo a derechos y deberes de los ciudadanos en temas relevantes del Sistema General de Salud y Seguridad Sanitaria del país.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 31 Indicadores programa 1903

## 3.4 Sector: Deportes y Recreación (43)

### Deporte, recreación y actividad física para la convivencia y la paz.

Garantizar los planes, programas y proyectos que permitan el acceso al Deporte, a la Actividad Física y La Recreación de la población y que a su vez propicie un sano desarrollo de su mente y su cuerpo, velando siempre en la preservación de su salud y la sana convivencia.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### Indicadores de Resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE
Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	número	2023	19	19	INFORME DE GESTION 2023
Beneficiarios participantes en deporte, recreación, actividad física y jornada escolar complementaria.	Porcentaje	2023	40	50	INFORME DE GESTION 2023

Tabla 32 Indicadores de Resultado

### 3.4.1 Programa. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301) Responsable. Secretaría de Salud – coordinación de deportes.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Desde este sector se busca contribuir a la calidad de vida por medio de la promoción de hábitos saludables y el fomento de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física para toda la comunidad. Ello implicará el desarrollo proyectos que permitan llevar a todo el territorio la oferta deportiva y recreativa adecuada a las necesidades de los diferentes grupos poblacionales.

#### Indicador de resultado.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4301019 - Placa deportiva construida	430101900 - Placa polideportiva construida	Número	1	Construcción de una placa polideportiva terminada en concreto, asfalto o sintético, abierta por todos sus costados pero cubierta en teja generalmente metálica, soportada en pórticos habitualmente de estructura metálica con o sin iluminación y graderías, sin otros servicios conexos. Para realizar baloncesto, microfútbol, boleybol.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301023 - Placa deportiva mejorada	430102300 - Placa deportiva mejorada	Número	2	Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 - Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	700	Corresponde a los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos a partir de las clases donde se practica la actividad física, la recreación y/o el deporte.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301024 - Gimnasios al aire libre estáticos	430102400 - Gimnasios al aire libre construidos	Número	2	Se realizan en el marco de la construcción de la modalidad de parques donde se habilita un sector para implementación de parques biosaludables (mobiliario para la práctica de ejercicios son estáticos)	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301038 - Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801 - Eventos recreativos comunitarios realizados	Número	40	Corresponde a la planeación, organización y realización de eventos recreativos y de esparcimiento del tiempo libre con la comunidad. Celebración de las olimpiadas campesinas	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301004 - Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400 - Infraestructura deportiva mantenida	Número	19	Mantenimiento de la infraestructura deportiva competencia de las Entidades Territoriales. Garantizar las condiciones de funcionalidad del escenario deportivo, mejoramiento en pintura recuperación de implementación deportiva, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				servicios públicos, recuperación de mobiliario, mantenimiento de las zonas de juego).	
4301019 - Placa deportiva construida	430101902 - Placa deportiva con cubierta y con graderías construida	Número	2	Construcción de una placa polideportiva terminada en concreto, asfalto o sintético, abierta por todos sus costados pero cubierta en teja generalmente metálica, soportada en pórticos habitualmente de estructura metálica con o sin iluminación y graderías, sin otros servicios conexos. Para realizar baloncesto, microfútbol, boleybol.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103703 - Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	3000	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301035 - Servicio de educación informal en recreación	430103501 - Eventos de capacitación desarrollados	Número	20	Corresponde a la formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes sociales comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301037 - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702 - Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	Número	2	Aprovechamiento del deporte, la recreación y la actividad física con fines de esparcimiento y desarrollo físico procurando la integración el descanso mediante la realización de actividades deportivas y la promoción de espacios con la participación comunitaria. Incluye el programa Supérate con la promoción del deporte en niños adolescentes y jóvenes de los 7 a los 28 años en el territorio nacional a través de competencias deportivas.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4301035 - Servicio de educación informal en recreación	430103500 - Personas capacitadas	Número	300	Corresponde a la formación a la ciudadanía en recreación, actividad física, deportes social comunitario y/o aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4302028 - Coliseos cubiertos mejorados	430202800 - Coliseos mejorados	Número	2	Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301029 - Cancha mejorada	430102900 - Cancha mejorada	Número	1	Obras que están destinadas a corregir las instalaciones existentes, a fin de garantizar mejores condiciones en la habitabilidad del espacio y la mejora consecuente en la prestación del servicio. Aumento de la cantidad de baterías sanitarias, la implementación de espacios de servicios que antes no se tenían.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4301039 - Estudios de pre inversión	430103900 - Estudios de pre inversión realizados	Número	4	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 33 Indicadores programa 4301

### 3.5 Sector: Cultura (33)

#### Cultura para la paz

Fomentar las artes y la cultura en la población caicedeña no solo enriquece el panorama cultural local, sino que también fortalece los lazos familiares, impulsa el desarrollo económico y contribuye a la recuperación del tejido social. Al promover actividades culturales, exposiciones de arte, festivales y eventos artísticos, se crea un espacio de encuentro donde las familias pueden disfrutar y compartir experiencias significativas. Además, el impulso de iniciativas culturales puede generar oportunidades económicas para artistas locales, artesanos y emprendedores, dinamizando la economía local y promoviendo el turismo cultural. Por último, las actividades culturales pueden

Página 156 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

desempeñar un papel crucial en la reconstrucción del tejido social al fomentar el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la cohesión comunitaria. En resumen, al promover las artes y la cultura, se cultivan múltiples beneficios que enriquecen la vida de la comunidad caicedeña en diversos aspectos.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE
Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	2022	7	7	TERRIDATA
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	2022	2	4	TERRIDATA
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo	Nivel	2022	si	si	TERRIDATA

Tabla 34 Indicados de Resultado

### 3.5.1 Programa 1: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos. (3301)

**Responsable:** Secretaría de Salud. – Coordinación de Cultura

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### Descripción.

La cultura es uno de los principales dinamizadores de convivencia y de sensibilización ciudadana y se deben desarrollar acciones que apunten a fortalecer las fiestas, festivales y actores sociales ligados a éstos, en clave de cultura, historia y desarrollo.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### Indicador de resultado.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3301127 Infraestructuras culturales dotadas	330112700 Infraestructuras culturales dotadas	Número	4	Corresponde a la disposición de material didáctico, pedagógico, tecnológico y/o mobiliario para espacios estructurados para el desarrollo de procesos artístico y/o cultural, este incluye también el desarrollo de infraestructura tecnológica para la conexión y el acceso a internet de las bibliotecas y espacios culturales.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600 - Procesos de formación atendidos	Número	3	Fortalecimiento de los programas o procesos culturales del municipio de danza, teatro y música tanto para la zona urbana como rural. Realizar 1 dotación para los grupos culturales anualmente	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
3301122 - Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural	330112200 - Personas beneficiadas	Número	300	Beneficios otorgados para que la ciudadanía acceda a la oferta cultural, entre ellos cine.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
3301093 - Centros culturales construidos y dotados	330109300 - Centros culturales construidos y dotados	Número	1	Son todas aquellas infraestructuras culturales que se construyan en un predio o terreno donde no existen elementos o construcciones previstas.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
3301085 - Servicios bibliotecarios	330108500 - Usuarios atendidos	Número	300	Fortalecer la biblioteca pública municipal	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
3301053 - Servicio de promoción de actividades culturales	330105300 - Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	40	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				culturales para el goce de los ciudadanos.	
3301094 - Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400 - Estudios y diseños elaborados	Número	2	Corresponde a todos los productos relacionados a la etapa de preinversión en infraestructura cultural, como son estudios de factibilidad, diseños arquitectónicos, planos, estudio de suelos y otros estudios y/o instrumentos similares.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 35 Indicadores programa 3301

### 3.6 Sector: Inclusión Social y Reconciliación. (41)

La inclusión social parte del reconocimiento de las condiciones de vulnerabilidad que rodean a los diferentes grupos poblacionales y de los factores que las generan, y su propósito es la garantía y/o restablecimiento de los derechos que les han sido desconocidos y/o vulnerados. La apuesta de la administración municipal es desarrollar desde el enfoque diferencial las estrategias necesarias para el alcance de dicho propósito, atendiendo las demandas específicas y contribuyendo de esta forma al cierre de brechas de desigualdad social en sus múltiples formas.

Indicadores de resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE D ELA INFORMACION
Familias que acceden a bienes o servicios para la garantía de derechos y el mejoramiento de sus condiciones de vida	Numero	2023	1200	1200	Secretaría de Salud y Desarrollo Social



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE D ELA INFORMACION
Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	2022	56.81	56	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2024)

Tabla 36 Indicadores de Resultado

### 3.6.1 Programa. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. Generación resiliente por la paz y la vida (4101)

**Responsable.** Secretaría Gobierno y Servicios administrativos

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripcion

Contribuye a la reparación de las víctimas del conflicto armado en el municipio, tales como los desplazados forzosamente, los niños, niñas y adolescentes reclutados, usados y utilizados forzosamente, víctimas de artefactos explosivos improvisados, entre otros. Esto mediante acciones de educación, acompañamiento a los procesos de atención, reparación, retorno, reconstrucción de memoria y consolidación de capacidades municipales.

Desde la competencia de la administración municipal se realizarán las gestiones para mejorar la capacidad técnica para la atención y reparación integral a víctimas a partir de la articulación y dinamización de escenarios de coordinación y seguimiento de la Política Pública de Víctimas; Acompañamiento a la participación efectiva de las víctimas para garantizar la incidencia en las políticas que los afectan y Fortalecimiento institucional en la implementación de la Ley 1448 de 2011.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Indicadores de Productos

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4101001 - Museos de Memoria Histórica construidos	410100100 - Museos de Memoria Histórica construidos	Número	1	Infraestructura construida y habilitada al público para la divulgación del patrimonio documental y los archivos referidos a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario ocurridas con ocasión del conflicto armado interno de las que trata la Ley 1448 de 2011.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101014 - Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	410101400 - Víctimas caracterizadas	Número	1	Mediante las ¿cuáles se caracterizan? Y se hace el levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la asistencia, atención y reparación integral.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101023 - Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306 - Víctimas atendidas	Número	1300	Servicios desarrollados para brindar atención, comunicación y orientación a las víctimas a través de los diferentes canales que dispone la Unidad para la Atención a las víctimas.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101031 - Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103107 - Mujeres Víctimas de violencia sexual beneficiadas	Número	4	Acciones concertadas de dignificación, reconocimiento y conmemoración a víctimas del conflicto armado. Incluye reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor; reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón; homenajes y actos conmemorativos; monumentos; apoyo a reconstrucción del movimiento y tejido social; difusión del relato de víctimas; apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.

Página 161 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4101068 - Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106800 - Campañas realizadas	Número	4	Comprende las acciones de socialización de memoria histórica por medio audiovisual, pedagógico, periodístico, artístico e investigativo	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101091 - Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	410109100 - Víctimas con rehabilitación psicosocial	Número	100	Corresponde a la implementación de la medida de rehabilitación psicosocial dentro del proceso de Reparación Integral a las víctimas del conflicto armado, que contribuye a la mitigación del daño psicosocial y el sufrimiento emocional, mediante la aplicación de los protocolos del Ministerio de Salud.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101097 - Servicio de investigación de reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto	410109702 - Iniciativas de memoria histórica apoyadas	Número	4	Corresponde a iniciativas de investigaciones de reconstrucción de memoria histórica que se implementan con las víctimas, victimarios, testigos de los hechos; y que apoyan las iniciativas y lugares de memoria para fortalecer la memoria colectiva sobre los hechos desarrollados en la historia reciente de la violencia.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101016 - Documentos de lineamientos técnicos	410101600 - Documentos con lineamientos técnicos realizados	Número	4	Documentos cuyo objetivo es describir y explicar instrumentos, estándares, requisitos y condiciones necesarias para llevar a cabo un proceso o actividad	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101025 - Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500 - Personas con asistencia humanitaria	Número	80	Mediante los cuales se entrega ayuda y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado. La ayuda humanitaria se entrega a las víctimas de otros hechos diferentes al desplazamiento forzado y la	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la

Página 162 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado.	Democracia y la Justicia.
4101105 - Servicio de asistencia técnica	410110500 - Asistencias técnicas realizadas	Número	400	Corresponde al acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento a entidades nacionales y territoriales, o a grupos de valor, en procedimientos y trámites institucionales de competencia de la entidad.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101038 - Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801 - Mesas de participación en funcionamiento	Número	1	Apoyar la mesa de participación de víctimas	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.
4101092 - Servicios de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado	410109200 - Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	Número	10	Corresponde a la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición a víctimas del conflicto armado dentro del proceso de Reparación Integral. Comprende la implementación de acciones concertadas y estrategias grupales en los componentes de memoria, dignificación y recuperación de prácticas sociales. Este incluye el reconocimiento de víctima ante la comunidad y el ofensor, reconocimiento de responsabilidad de los hechos y solicitudes de perdón, homenajes y actos conmemorativos a las víctimas del conflicto armado, difusión del relato de víctimas y apoyo psicosocial en entrega de restos a familiares de víctimas de desaparición forzada, así como, acciones en el marco de	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Seguridad desde la Democracia y la Justicia.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				la medida de garantías de no repetición a nivel individual enfocada en los componentes de pedagogía social y reconciliación.	

Tabla 37 Indicadores programa 4101

### 3.6.2 Programa. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes. (4102)

**Responsable:** Secretaría de Gobierno y servicios administrativos.

#### Objetivos de desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Mejora los servicios de atención, articulación de la oferta territorial y fortalece las competencias de las familias a fin de favorecer el desarrollo integral temprano de las niñas y niños desde la gestación y en su primera infancia.

Para esto es fundamental la implementación de la estrategia Juntos por la Niñez, los cuales se respalda con las políticas: Política de Estado para el **Desarrollo Integral de la Primera Infancia** (Ley 1804 de 2016), Política Nacional de **Infancia y Adolescencia 2018 – 2030**, Política Nacional de **Apoyo y Fortalecimiento a las Familias**.

La estrategia contempla cinco parámetros, cada uno con un numero de criterios, para atender a niños, niñas y adolescente.

- Desarrollo Integral de la **Primera Infancia**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- Desarrollo Integral de **Infancia y Adolescencia**
- Protección y **atención a vulneraciones**
- Apoyo y **Fortalecimiento a las Familias**
- **Derecho Humano a la Alimentación**

### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600 - Campañas de promoción realizadas	Número	4	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad
4102043 - Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	410204300 - Familias atendidas	Número	200	Incluye el desarrollo de acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a las familias, que buscan generar cultura en las familias y las comunidades sobre vínculos de cuidado mutuo en las situaciones de dinámica relacional o en aquellas que requieran apoyo ante situaciones de vulnerabilidad sociocultural o de garantía de derechos.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad
4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500- Personas capacitadas	Número	500	Servicios mediante los cuales se socializan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que a sus padres, madres, cuidadores y docentes, los temas relacionados con el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	PDN: Seguridad humana y justicia social. PDD: Inclusión social: Curso de vida, familia y diversidad

Página 165 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4102045 - Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204600 - Campañas de promoción realizadas	Número	4	Estrategias mediante las cuales se difunde, motiva y sensibiliza a la sociedad en general acerca de la información de promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y se dan a conocer los mecanismos para su restablecimiento. Incluye las acciones que se realizan para el intercambio de experiencias, con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4102046 - Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204700 - Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Número	12	Servicios orientados a fortalecer técnicamente a los agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud en la formulación e implementación de sus propuestas de política pública, estrategias, planes y proyectos dirigidas a garantizar la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. fortalecer la plataforma municipal de juventud	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 38 Indicadores programa 4102

### 3.6.3 Programa. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. (4103)

**Responsable:** Secretaría de Salud

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción.

Página 166 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Desarrolla acciones y estrategias frente a la erradicación del hambre y disminución de brechas de inequidad y desigualdad social.

Cuyos propósitos principales están enfocados a garantizar de manera progresiva el derecho humano a alimentación de la población en mayor situación de vulnerabilidad, fortaleciendo, entre otros aspectos, la dinamización de las economías locales, la producción de alimentos para el autoconsumo, la atención alimentaria de la primera infancia, las personas mayores y las mujeres.

Mujeres valiosas, garantizar la aplicación de programas que propendan por una mejor calidad de vida de las mujeres, en armonía con el desarrollo familiar y además propendiendo por la protección de las familias

### Indicadores de producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4103027 - Centros comunitarios adecuados	410302700 - Centros comunitarios adecuados	Número	22	Adecuación de infraestructura dispuesta a la comunidad para que pueda desarrollar actividades culturales, sociales y de formación.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4103017 - Servicio de entrega de raciones de alimentos	410301700 - Personas beneficiadas con raciones de alimentos	Número	400	En el marco de seguridad alimentaria se suministran raciones de alimentos para comunidades vulnerables.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4103052 - Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202 - Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	Número	4	Incluye el desarrollo de acciones encaminadas a generar dinámicas de atención conjunta, articulada y eficiente entre las instituciones del estado hacia la población vulnerable.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4103055 - Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500 - Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	Número	100	Corresponde a la entrega de recursos en especie o en efectivo para generación de huertas, cría de animales y pesca artesanal para el autoconsumo de hogares en situación de vulnerabilidad social.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.

Tabla 39 Indicadores programa 4103

### 3.6.4 Programa. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar. (4104)

Responsable: Secretaría de Salud

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción.

Los programas de adulto mayor en la jurisdicción del municipio de Caicedo han marcado un singular espacio de desarrollo de esta población, el cabildo del adulto mayor, los diferentes grupos veredales y urbanos, los programas gerontológicos que desde la administración municipal se han encaminado para la protección de dicha población, han contribuido a la mejoría de su calidad de vida.

Implementa iniciativas que promuevan la participación activa de las personas con discapacidad y mejoren su calidad de vida y la de sus cuidadores, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades en todo el ciclo vital, garantizando el goce pleno de sus derechos y libertades fundamentales.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Indicadores de producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4104008 - Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800 - Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	1150	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con protección a la salud y bienestar social, educación, cultura, recreación, entorno físico y social favorable, productividad para los adultos mayores. Realizar 1 dotación de uniformes para los abuelos que participan en los grupos gerontológicos, Realizar 1 integración de los adultos mayores en sitio diferente al Municipio de Caicedo , Generar proyecto en salud para odontología y optometría para los adultos mayores	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4104014 - Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400 - Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	1	Corresponde a la dotación destinada a brindar servicios diurnos para el cuidado, bienestar integral y asistencia social de los adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o víctimas de violencia intrafamiliar.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4104020 - Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000 - Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200	Servicios integrales que incluyen aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.
4104010 - Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000 - Cuidadores cualificados	Número	400	Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los cuidadores del adulto mayor en temas de protección y atención integral a esta población.	PDN. Seguridad Humana y Justicia Social. PDD. Cohesión desde lo social.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Tabla 40 Indicadores programa 4104

### 3.7 Sector: Trabajo (36)

Este sector comprende las estrategias dirigidas a fortalecer las actividades de generación de empleo, asistencia técnica para acceder a ofertas pública y privada y capacitación y orientación laboral.

#### 3.7.1 Programa. Generación y formalización del empleo. (3604)

**Responsable.** Secretaria General y servicios administrativos.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción.

Implementar estrategias articuladas con los diferentes aliados institucionales como SENA, Cajas de Compensación Familiar, agencias de empleo, cámaras de comercio, sector privado), para la cualificación en habilidades, formación para el empleo y aseso a las ofertas laborales.

#### Indicadores de producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
----------	----------------------	-----------------	-----------------	---------	------------------------



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

3604006 - Servicio de educación informal para la prevención integral del trabajo infantil	360400600 - Personas capacitadas	Número	60	Servicio que presta el Ministerio del Trabajo a nivel nacional y territorial para dar a conocer los lineamientos, estrategias, rutas de atención y demás mecanismos para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. PDD. Inversión desde la confianza.
3602035 - Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203503 - Cupos en proceso de formación complementaria del programa jóvenes rurales emprendedores	Número	100	Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos en el programa jóvenes rurales emprendedores y víctimas del conflicto armado. Realizar talleres desde la coordinación de juventudes en asocio con universidades y empresas para el emprendimiento juvenil	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 41 Indicadores programa 3604



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 4.**

# **INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

#### 4. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y de generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente. Sin embargo, este desarrollo económico no se puede observar en un municipio, si este no cuenta con una infraestructura adecuada. El poco desarrollo en infraestructura social, vial, agropecuaria, ambiental y demás sectores con los que cuenta el Municipio de Caicedo hace muy difícil lograr un desarrollo económico de acuerdo con las potencialidades con las que cuenta la entidad territorial. Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal 2024-2027, en busca de lograr progreso para sus habitantes, presenta los siguientes componentes e indicadores con los que pretende mejorar este aspecto tan relevante del desarrollo de la infraestructura municipal:

##### 4.1 Sector Transporte (24)

##### Mejoramiento de la red vial

Implementar acciones que permitan el mejoramiento de la calidad de la infraestructura vial del Municipio

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE
Red vial a cargo del Municipio en buen estado	Porcentaje	2023	50	70	INFORME DE GESTION

Tabla 42 Indicadores de Resultado



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

#### 4.1.1 Programa. Infraestructura red vial regional (2402).

**Responsable:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física

#### Objetivos de desarrollo Sostenibles.



#### Descripción

El desarrollo vial es eje de progreso y desarrollo municipal, por ende, se determina en este gobierno ampliar y mejorar los caminos y vías municipales tanto urbanos como rurales.

#### Indicador de resultado.

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2402125 - Banco de maquinaria dotado	240212500 - Maquinaria y equipos adquiridos	Número	1	Incluye la disposición de maquinaria y equipos requeridos para las intervenciones viales en miras a construir, mejorar, rehabilitar o mantener.	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.
2402112 - Mantenimiento y/o mejoramiento de la red vial terciaria.	240211206 - Vías terciarias con mantenimiento.	Kilómetros	100	Incluye las acciones de conservación periódica o rutinaria de las vías de la red vial terciaria con el fin de mantener las condiciones óptimas para el tránsito y el uso adecuado de la infraestructura de transporte.	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.
2402041 - Construcción de placa huellas	240204104 - Placa huella construida	metros	10000	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.

Página 174 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2402114 - Vía urbana mejorada	240211400 - Vía urbana mejorada	Kilómetros	4	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías urbanas que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.
2402055 - Caminos ancestrales mejorados	240205500 - Caminos ancestrales mejorados	Kilómetros	4	Incluye la construcción de vías nuevas en zonas sin comunicación vial	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.
2402140 - Estudios de pre-inversión	240214000 - Estudios de pre inversión realizados	Número	10	Incluye la realización de estudios de pre factibilidad, factibilidad o definitivos para la ejecución de proyectos	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.
2402041 - Vía terciaria mejorada	240204105 - Alcantarilla construida	Número	80	Incluye la construcción de obras de infraestructura vial en vías de la red vial terciaria que mejoren la prestación del servicio, así como los cambios en una infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 43 Indicadores programa 2402

#### 4.2.1 Programa. Seguridad de transporte (2409).

Responsable: Secretaría de Gobierno y servicios Administrativos

#### Objetivos de desarrollo Sostenibles.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Descripción

Desde la secretaría de Gobierno, a través de la inspección de policía, se desarrollarán acciones para educar a los actores viales en la importancia de la Seguridad vial, acompañado de señalización en las diferentes vías del municipio.

## Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
2409022 - Servicio de educación informal en seguridad vial	240902202 - Estrategias de promoción de la cultura ciudadana implementadas	Número	4	Incluye el diseño y desarrollo de estrategias educativas en materia de seguridad vial dirigida a los diferentes actores viales.	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.
2409013 - Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307 - Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	200	Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.	PDN Transformación productiva, internacionalización y acción climática PDD. Inversión desde la confianza.

Tabla 44 Indicadores programa 2409





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5.

# GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA LA PAZ



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## 5.LÍNEA ESTRATÉGICA 5: GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA LA PAZ.

Un Gobierno Municipal se debe caracterizar por principios de transparencia, honestidad, legalidad y buena participación comunitaria, para lo cual la administración municipal de Caicedo presenta los metas que se pretenden cumplir en el cuatrienio.

### 5.1 Sector. Gobierno Territorial (45).

El buen gobierno es un ejercicio construido por la corresponsabilidad entre el gobierno y la ciudadanía, por ello en este sector se priorizará trabajar, de un lado, la participación ciudadana como requisito esencial para el desarrollo del ejercicio de la administración pública, ya que la primera dota de sentido y da dirección a la segunda; por otro, lado pero estrechamente relacionado, la materialización de los principios de transparencia, eficiencia, planeación, y la gestión de la información para la toma de decisiones.

#### Indicadores de resultado.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO DISPONIBLE LINEA BASE	LINEA BASE	META 2024-2027	FUENTE
Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	Puntos	2021	66,34	66,34	TIRRIDATA
Índice de desempeño Institucional	Puntos.	2022	57.9	70	FURAG
conocimiento del riesgo	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	2019	69,28	71	TIRRIDATA

Tabla 45 Indicadores de Resultado.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### 5.1.1 Programa. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana. (4501)

**Responsables.** Secretaría de Planeación e infraestructura Física- UMATA.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### Descripción

Fortalecer el servicio de atención integral de animales mediante la adecuación de espacios, dotación con elementos de manejo, atención y tratamiento para fauna doméstica en situación de abandono, aprehensión, material preventivo, decomiso, accidente y maltrato en centros de bienestar animal distribuidos.

#### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4501061 - Servicio de atención integral a la fauna	450106100 - Animales atendidos	Número	600	Corresponde a la atención médica y de urgencias médico veterinarias para el bienestar animal para prevenir, diagnosticar y curar las enfermedades de los animales domésticos, silvestres y de producción recuperados por el ente territorial, que se encuentren en condición de abandono, pérdida, desatención estatal o de tenencia irresponsable o en situación de vulnerabilidad y aprehendidos por la policía o en riesgo que ello suceda. Para tal efecto, incluye también los programas de adopción, custodia, atención del maltrato animal, comportamiento animal, registro e identificación y	PDN: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.  PDD: Sostenibilidad desde lo territorial



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				las demás que garanticen la atención integral a la Fauna en el cumplimiento de la normatividad vigente	

Tabla 46. Indicadores programa 4501

### 5.1.2 Programa. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos (4502).

**Responsable:** Secretaría de Salud y Desarrollo Social- secretaria de Gobierno.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Garantizar la participación de todas las organizaciones comunitarias, Juntas de acciones comunales, asociaciones cívicas, Culturales, Recreativas, educativas, profesionales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucros Legalmente constituidos, en el desarrollo y mejoramiento municipal, en la prestación de los servicios y en la ejecución de obras públicas a cargo de la administración.

La promoción y protección de los valores democráticos y la participación ciudadana y comunitaria en el quehacer de la administración. Diálogo, concertación y participación en los diferentes escenarios:

- La participación y el fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal son esenciales para el desarrollo integral del municipio de Puerto Berrío. Estas organizaciones representan la voz y los intereses de la comunidad en la toma de decisiones locales, promoviendo la democracia participativa y la inclusión social. Su papel activo en la gestión municipal garantiza que las políticas y proyectos respondan efectivamente a las necesidades de la población, mediante un diálogo constante entre la comunidad y las autoridades locales. El fortalecimiento de estas juntas implica capacitar a sus líderes y miembros en

Página 180 de 252



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

liderazgo, gestión comunitaria y derechos ciudadanos, lo que les permite promover el desarrollo sostenible y la justicia social en Caicedo.

- Asimismo, la participación de los jóvenes en la administración municipal es fundamental para construir una sociedad más inclusiva y representativa. Brindarles espacios de participación les permite expresar sus opiniones y necesidades, empoderándolos como agentes de cambio en sus comunidades. Su perspectiva fresca y dinámica enriquece los procesos de planificación y desarrollo local, fomentando su sentido de pertenencia y responsabilidad cívica. Al involucrar a los jóvenes en la vida política y social del municipio, se les prepara para asumir roles de liderazgo en el futuro, lo que constituye una inversión en el desarrollo sostenible y democrático de nuestras comunidades.
- El Plan de Desarrollo "El Caicedo que Queremos" prioriza la promoción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos como un elemento esencial para fomentar el diálogo social, la paz total, la igualdad y la no estigmatización en Colombia. Esto se realiza en consonancia con la Ley 2294 de 2023, estableciendo el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos (SINALIBREC), que coordina acciones a nivel nacional y territorial para garantizar el ejercicio pleno de la libertad religiosa. A nivel municipal, se propone la creación del Comité Nacional de Participación y Diálogo Social e Interinstitucional de Libertad Religiosa, con el fin de fomentar políticas públicas en beneficio del sector religioso y prevenir violaciones al derecho a la libertad religiosa y de cultos. El Ministerio del Interior desempeñará un papel clave en la coordinación y promoción de actividades para garantizar el ejercicio pleno de este derecho, mientras que las instancias participativas a nivel territorial se encargarán de impulsar acciones formativas y velar por el cumplimiento de las políticas asociadas a la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos.
- Ser garante en ejercicio pleno de los derechos humanos, los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a la participación de las personas LGBTI, las mujeres y jóvenes del municipio.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100 - Espacios de participación promovidos	Número	56	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana (Implementar un programa de formación y capacitación a las 23 JAC en temas de asociatividad, Fortalecimiento y presentación de proyectos conmemoración del día del campesino en zona rural Celebración de 1 semana de la juventud anual. )	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.
4502008 - Salón comunal dotado	450200800 - Salones comunales dotados	Número	23	Realizar mejoramiento y/o dotación de las 23 casetas de acción comunal. Gestionar 1 programa de Kits de herramientas para arreglo de caminos veredales a 23 JAC	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.
4502038 - Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203800 - Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	12	Incluye el desarrollo de acciones orientadas a divulgar y promover los mecanismos de atención, protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, población LGTBI y personas y comunidades en riesgo así como la prevención de su vulneración. Realizar 1 foro anual de diversidad sexual Garantizar espacios que permitan el desarrollo de programas y proyectos encaminados a fortalecer la aplicación de los derechos de la población LGTBI en el Municipio Crear y poner en funcionamiento la mesa de diversidad sexual Conmemoración de los derechos de las mujeres a realizarse durante una semana en el mes de marzo de cada año.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				Fortalecer la capacidad de atención a población diversa y vulnerable	
4502039 - Servicio de apoyo financiero para empresas y emprendimientos productivos	450203900 - Personas y empresas beneficiadas	Número	20	Comprende el apoyo con recursos monetarios para el fortalecimiento de empresas y el desarrollo de emprendimientos de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBI.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.
4502026 - Documentos normativos	450202601 - Documentos normativos para la equidad de género para las mujeres formulado	Número	1	Implementar 1 política pública de mujeres en el Municipio. Incluye la realización de los documentos de contenido normativo para la reglamentación de las diferentes líneas de acción del programa.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.
4502034 - Servicio de educación informal	450203407 - Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Número	4	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200112 - Estrategias para el fomento de la participación de las mujeres en los espacios de participación política y de toma de decisión implementadas	Número	4	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana. Implementar 1 política pública de mujeres en el Municipio	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4502001 - Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200101 - Rendición de cuentas realizadas	Número	4	Corresponde al diseño e implementación de acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana.	PDN. Seguridad humana y justicia social PDD. Seguridad desde la Democracia y la justicia.

Tabla 47 Indicadores programa 4502

### 5.1.3 Programa. Gestión del riesgo de desastres y emergencias. (4503)

**Responsables:** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.

#### Objetivos de desarrollo Sostenible



#### Descripción

Dar cumplimiento al artículo 12 de la Ley 1523 de 2012, se implementará las acciones estratégicas enmarcadas en los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Para el Conocimiento del Riesgo es primordial contar con información actualizada que permita caracterizar, analizar y actualizar los distintos escenarios de riesgo. Para contar con dicha información, se actualizará los documentos de planeación de manera que se haga posible generar alertas tempranas que le permitan actuar oportunamente a la población expuesta y conocer las dinámicas que permitan prevenir dichos eventos.

#### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4503023 - Documentos de planeación	450302301 - Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1	Documentos cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro a nivel país, entidad territorial, comunidad, sector, región, entidad o cualquier nivel de	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.

Página 184 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				desagregación que se requiera. Incluye objetivos, estrategias, metas e indicadores	
4503017 - Estudios de riesgo de desastres	450301700 - Estudios de riesgo de desastres elaborados	Número	1	Estudios cuyo propósito es conocer las condiciones de riesgo de un territorio, analizar (valorar) la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, realizar análisis de riesgo a diferentes escalas con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y el manejo post desastre.	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.
4503002 - Servicio de educación informal	450300201 - Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	Número	4	Realizaremos 1 campañas cada año de prevención y atención de desastres a la población del municipio y 1 jornadas a funcionarios de instituciones públicas.	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.
4503002 - Servicio de educación informal	450300200 - Personas capacitadas	Número	200	Formación a 50 líderes de las distintas organizaciones en las condiciones de amenaza y riesgo de las comunidades	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.
4503036 - Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios	450303600 - Entidades territoriales cofinanciadas	Número	4	Contempla la asignación de recursos financieros a iniciativas en temas relacionados a la disposición de los cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, las campañas preventivas, dotación, maquinaria, equipos y otros insumos en los municipios.	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.
4503028 - Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o	450302803 - Personas apoyadas con ayudas humanitarias	Número	60	Corresponde a la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
declaratorias de calamidad pública				catastróficos o calamidad pública declarada.	
4503022 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	450302200 - Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Número	4	Intervenciones que buscan reducir el nivel de riesgo existente en un determinado sitio, mediante acciones de carácter estructural – físicas que conlleven a corregir o reducir las condiciones de amenaza, cuando esto sea posible, y/o la vulnerabilidad de los elementos expuestos.	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.
4503035 - Servicio prevención y control de incendios	450301500 - Estaciones de bomberos construidas	Número	1	Incluye las acciones desarrolladas para la disposición de los cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, las campañas preventivas, dotación, maquinaria, equipos y otros insumos.	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.
4503035 - Servicio prevención y control de incendios	450303500 - Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Número	10	Incluye las acciones desarrolladas para la disposición de los cuerpos de bomberos en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, las campañas preventivas, dotación, maquinaria, equipos y otros insumos.	PDN. Ordenamiento alrededor del agua y justicia ambiental. PDD. Sostenibilidad desde lo Territorial.

Tabla 48 Indicadores programa 4503



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

#### 5.1.4 Programa. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. (4599)

**Responsables:** Secretaría Gobierno y Servicios Administrativos – Secretaría de Hacienda- Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.

#### Objetivos de desarrollo Sostenible



#### Descripción

Mejorar las condiciones de trabajo y la prestación de servicios a la ciudadanía, mediante la ejecución de obras de adecuación, modernización y mantenimiento de las sedes de la administración municipal.

La administración aportará al fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales, la salud, el bienestar y la satisfacción de las necesidades de calidad de vida de servidores. Con el fin de obtener una mayor eficiencia para responder a los retos y necesidades de la organización de cara a la ciudadanía.

#### Indicadores de Producto.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
4599023 - Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300 - Sistema de Gestión implementado	Número	1	Contempla actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión a generar capacidades instaladas en los servidores públicos en temas	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.

Página 187 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				como: Fortalecimiento Institucional, Planeación Estratégica, simplificación de procesos, identificación y manejo de riesgos, controles, diseño e implementación de indicadores de gestión y gestión del conocimiento.	
4599033 - Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300 - Hogares que realizaron la encuesta	Número	400	Corresponde al desarrollo de acciones orientadas a la actualización y suministro de la información alimentada en la base de datos del Sisbén bajo la modalidad de barrido, demanda y por acción de tutela, según las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y del Comité Técnico del Sisbén.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599017 - Servicio de gestión documental	459901700 - Sistema de gestión documental implementado	Número	1	Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. (Ley 594 de 2000)	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599030 - Servicio de educación informal	459903002 - Campañas de gestión tributaria realizadas	Número	4	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599002 - Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900201 - Estrategia para el mejoramiento	Número	4	Corresponde a la ejecución del programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que	PDN. Transformación productiva, internacionalización



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
	del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada			tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.	y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599030 - Servicio de educación informal	459903001 - Capacitaciones realizadas	Número	8	Corresponde al diseño y desarrollo de estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, este conocimiento libre y espontáneo adquirido, puede provenir de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados y su duración es inferior a 160 horas.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599016 - Sedes mantenidas	459901600 - Sedes mantenidas	Número	10	Mantenimiento de Edificios públicos.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599019 - Documentos de planeación	459901900 - Documentos de planeación realizados	Numero	1	Actualización del Estatuto Tributario	PDN. Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.
4599031-Servicio de asistencia técnica	459903102- Dependencias asistidas técnicamente	Numero	4	Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas	PDN. Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
				de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	
4599029-Servicio de integración de la oferta pública	459902900- Espacios de integración de oferta pública generados	Numero	8	Corresponde al diseño e implementación de espacios que articulen la oferta institucional para que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes	PDN. Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza

Tabla 49 Indicadores programa 4599

## 5.2 Sector. Información Estadística (04)

Promover la correcta generación y el uso adecuado de la información estadística y de ordenamiento para generar capacidades en materia fiscal-tributaria y financiera.

### 5.2.1 Programa. Levantamiento y actualización de información estadística de calidad (0406)

**Responsable.** Secretaría de Planeación e Infraestructura Física.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Descripción

Actualizar el catastro municipal de Caicedo con un enfoque multipropósito es crucial por varias razones. En primer lugar, un catastro actualizado y preciso es fundamental para la gestión eficiente del territorio, facilitando la planificación urbana, el desarrollo económico y la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Además, un catastro multipropósito permite integrar información de diversas fuentes, como datos geoespaciales, socioeconómicos y ambientales, lo que brinda

una visión holística del territorio y sus necesidades. Esto es especialmente importante en un contexto donde la sostenibilidad y la resiliencia son cada vez más prioritarias.

Por último, un catastro actualizado y multipropósito puede impulsar la transparencia y la equidad en la gestión pública, al proporcionar datos precisos y accesibles sobre la tenencia de la tierra, los valores catastrales y los derechos de propiedad, lo que contribuye a una mejor administración de los recursos y a la prevención de conflictos. En resumen, actualizar el catastro municipal de Caicedo con un enfoque multipropósito es esencial para promover un desarrollo urbano sostenible, inclusivo y bien gestionado.

### Indicadores de Productos.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024-2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
040601600 - Gestión geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	040601600 - Gestión geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Número	1	Acciones orientadas a renovar el inventario o censo predial en sus componentes físico, jurídico y económico con enfoque multipropósito, de acuerdo con los cambios experimentados por los inmuebles en cada uno de sus componentes. Entregable: base catastral actualizada.	PDN. Seguridad humana y Justicia Social. PDD. Seguridad desde la democracia y la justicia.

Tabla 50 Indicadores programa 0406

## 5.3 Sector. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### Gobierno digital para la gente (23)

El propósito del gobierno digital es transformar y modernizar la forma en que los gobiernos interactúan con los ciudadanos, ofreciendo servicios públicos de manera más eficiente, accesible y centrada en el usuario mediante el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

#### 5.3.1 Programa. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional (2301)

**Responsable.** Secretaría de Gobierno y servicios administrativos



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## Objetivos de Desarrollo Sostenible.



## Indicador de resultado.

PRODUCTOS	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
230107500 - Sistemas de información implementados	230107500 - Sistemas de información implementados	Número	1	Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna.	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Autonomía desde la gobernanza.
230103504 - Personas capacitadas	230103504 - Personas capacitadas	Número	50	Corresponde al programa de educación no formal dirigido a miembros de la comunidad educativa.	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Autonomía desde la gobernanza.
230107900 - Zonas digitales instaladas	230107900 - Zonas digitales instaladas	Número	1	Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi), medido a través de la cantidad de usuarios (dispositivos a la zona) y la asistencia personalizada y virtual a los mismos.	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Autonomía desde la gobernanza.
230202400 - Entidades asistidas técnicamente	230202400 - Entidades asistidas técnicamente	Número	1	Corresponde a las actividades de gestión y acompañamiento a las entidades del orden nacional y territorial para la implementación del Gobierno digital. Así como aquellas actividades que promueven el uso de tecnología en los servicios del Estado que no están en línea y que son los más importantes en la vida de las personas y el desarrollo de las empresas (salud, empleo, identificación, educación, impuestos, entre otros temas).	PDN. Seguridad humana y justicia social. PDD. Autonomía desde la gobernanza.

Tabla 51 Indicadores programas 2301





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## 5.4 Sector. Ciencia, Tecnología E Innovación (39)

Busca financiar iniciativas que promuevan el desarrollo, capacidades y habilidades de indagación, investigación e innovación en los niños y jóvenes.

### 5.4.1 Programa. Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación (3904)

**Responsable:** Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible.



#### Indicador de resultado.

PRODUCTO	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDA DE MEDIDA	META 2024- 2027	ALCANCE	ARTICULACION PDN - PDD
3904005 - Servicio de apoyo financiero para el fomento de vocaciones científicas en CTel	390400502 - Grupos conformados por niños y jóvenes vinculados a programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación apoyados	Número	1	Busca financiar iniciativas que promuevan el desarrollo, capacidades y habilidades de indagación, investigación e innovación en los niños y jóvenes. Las diferentes modalidades deberán seguir los lineamientos de los programas y estrategias nacionales.	PDN. Transformación productiva, internacionalización y acción climática Convergencia Regional PDD. Autonomía desde la Gobernanza.

Tabla 52 Indicadores programa 3904



### CAPITULO III. ACUERDO DE PAZ – EL CAICEDO QUE QUEREMOS

En Caicedo, un municipio arraigado en historia, cultura y el esfuerzo de su gente, se avista un horizonte de esperanza y reconciliación. En este escenario, el Acuerdo de Paz emerge como un hito transformador, delineando el camino hacia una sociedad basada en la justicia y la inclusión. Este acuerdo ha revolucionado las dinámicas sociales, políticas y económicas de Caicedo, allanando el camino hacia el progreso y el desarrollo sostenible. El Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027 se erige como la guía hacia un futuro prometedor, donde la paz no solo implica la ausencia de conflicto, sino la presencia activa de oportunidades para todos. En este contexto, exploraremos estrategias, desafíos y oportunidades para la construcción de una paz duradera y significativa, guiados por los siguientes principios:

- 1. Consolidación de la Paz:** A pesar de los avances logrados con el Acuerdo de Paz a nivel nacional, la consolidación de esta a nivel local es un proceso continuo que requiere atención y dedicación específicas. Integrar un capítulo de paz en el Plan de Desarrollo Municipal brinda la oportunidad de abordar las necesidades y desafíos particulares que enfrenta la comunidad en este aspecto.
- 2. Enfoque Integral:** La paz no se limita simplemente a la ausencia de conflicto armado, sino que implica la construcción de relaciones pacíficas, la promoción de la justicia social, la garantía de derechos humanos, y la creación de condiciones para el desarrollo humano sostenible.
- 3. Participación Ciudadana:** La oportunidad de involucrar a la comunidad en la identificación de prioridades, la definición de estrategias y la implementación de acciones concretas para promover la paz y la reconciliación en el municipio.
- 4. Coordinación Interinstitucional:** La construcción de la paz requiere la colaboración y coordinación de diferentes actores, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y comunidad en general.
- 5. Sostenibilidad a Largo Plazo:** Al incluir un capítulo de paz en los planes de desarrollo municipal, se establecen bases sólidas para la construcción de la



paz a largo plazo, asegurando que las políticas y programas implementados trasciendan los ciclos administrativos y contribuyan de manera sostenida al bienestar y a la prosperidad de la comunidad.

En resumen, desarrollar un capítulo de paz en el Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027 es una medida estratégica y necesaria para avanzar en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y pacífica en Caicedo, y contribuir al proceso de consolidación de la paz en Colombia.

Los pilares fundamentales del Acuerdo de Paz en Colombia, firmado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), incluyen varios aspectos clave:

**Reforma Rural Integral:** Este pilar busca abordar las causas estructurales del conflicto armado, promoviendo la equidad en el acceso a la tierra, el desarrollo agrario sostenible, y la participación de las comunidades rurales en la toma de decisiones sobre asuntos que les conciernen.

**Participación Política:** El acuerdo busca garantizar la participación política de las antiguas FARC y de otros sectores políticos y sociales que han estado históricamente excluidos, mediante la creación de condiciones para el ejercicio de la oposición política sin riesgo para la vida y la integridad.

**Fin del Conflicto Armado:** Este pilar contempla el cese al fuego bilateral y definitivo, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los combatientes de las FARC a la vida civil, así como medidas para garantizar la seguridad de excombatientes y comunidades afectadas por el conflicto.

**Solución al Problema de las Drogas Ilícitas:** Se establecen estrategias integrales para abordar el problema de los cultivos ilícitos y el narcotráfico, buscando alternativas de desarrollo económico para las comunidades afectadas por estas actividades.



**Víctimas:** Reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y medidas de reparación integral, incluyendo la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Estos pilares representan los principios rectores del Acuerdo de Paz en Colombia, diseñados para abordar las causas profundas del conflicto armado, y sentar las bases para una paz duradera y sostenible en el país.

**Marco normativos:**

<b>Acuerdo Final de paz 2016</b>	Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.
<b>Acto legislativo 01 de 20216</b>	Por el cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
<b>Art. 235 a 238 Ley 1819 de 2016</b>	Por los cuales se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.
<b>Decreto 2027 de 2016</b>	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
<b>Decreto Ley 893 de 2017</b>	Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
<b>Decreto Ley 896 de 2017</b>	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
<b>Decreto Ley 902 de 2017</b>	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
<b>Decreto 897 de 2017</b>	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones.
<b>Acto Legislativo 04 de 2017</b>	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
<b>Decreto 899 de 2017</b>	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

<b>Ley 434 de 1998 y Decreto 885 de 2017</b>	Por los cuales se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los gobernadores y alcaldes, para que por medio de ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
<b>Decreto 413 de 2018</b>	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR).
<b>Art. 8000-1 Estatuto Tributario</b>	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
<b>Ley 2069 de 2020</b>	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y sujetos de especial protección constitucional.
<b>Decreto 98 de 2020</b>	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
<b>Ley 2079 de 2021</b>	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población en la implementación.
<b>Ley 2272 de 2022</b>	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
<b>Ley 2195 de 2022</b>	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
<b>Decreto 1444 de 2022</b>	Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización.
<b>PND 2022-2026</b>	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
<b>Decreto 142 de 2023</b>	Adopta medidas que permitirán garantizar el acceso al mercado de la compra pública a las MiPymes.
<b>Circular conjunta 100-002 de 2023</b>	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
<b>Resoluciones de Planes Nacionales Sectoriales</b>	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

	solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).
--	---

Tabla 53: Marco normativo implementación acuerdos de paz

## ÍNDICE DE INCIDENCIA DEL CONFLICTO (2017-2019) MUNICIPIO DE CAICEDO.

El IICA ha brindado insumos para el diseño, ajuste e implementación de políticas públicas, programas y proyectos de carácter territorial enfocados en la construcción de la paz. En este sentido, gracias a este índice se definió la focalización de las ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto); se establecieron los Contratos Plan para la Paz prioritarios; se apoyó el diagnóstico de los documentos CONPES: Estrategia de Preparación Institucional para la Paz y el Posconflicto; Catastro Multipropósito; Vías Terciarias; Fondo Colombia en Paz; se estableció la focalización de programas de la cooperación internacional (Forpaz); y se usó como insumo para hacer priorizaciones en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, para la definición de las categorías de municipios para el uso de recursos del Sistema General de Regalías de acuerdo con los Decretos 1997 de 2017 y 413 de 2018 (IICA-DNP. 2023).



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

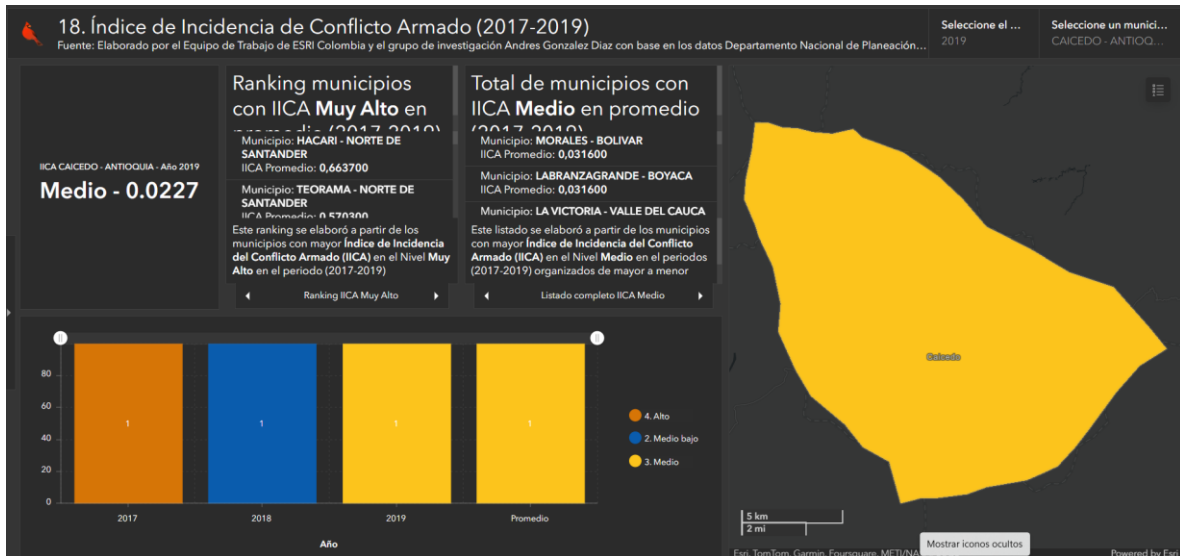


Gráfico 8 Figura 1: ICA CAICEDO - ANTIOQUIA - Año Promedio Alto - 0.0227

Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/e6bafdab0b734b2299ac7246c2d9f2e4>

## Estrategias y Acciones que Permitan Fortalecer el Proceso de Paz

1. Programas de acceso y formalización de la tierra.
2. Impulso al catastro multipropósito.
3. Construcción y mejoramiento de infraestructura vial (terciaria y fluvial), de riego y drenaje.
4. Construcción y mejoramiento de infraestructura en salud para zonas rurales; impulso telemedicina; salud rural; talento humano en salud.
5. Primera infancia, Alfabetización, modelos educativos flexibles, infraestructura educativa, fortalecimiento de la media, infraestructura deportiva y cultural, alimentación y transporte escolar, en zonas rurales.
6. Proyectos de vivienda y agua en zonas rurales.
7. Estrategias de empleo, asociatividad en zonas rurales. Programas de seguridad alimentaria y nutrición.
8. Infraestructura productiva (plazas de mercado, centros de acopio); proyectos productivos y de servicios ambientales.
9. Estrategias de erradicación del trabajo infantil en zonas rurales.



## COMPONENTE ESTRATÉGICO PARA LA PAZ EN CAICEDO

### 1.REFORMA RURAL INTEGRAL.

#### LA TENENCIA DE LA TIERRA EN EL CAICEDO QUE QUEREMOS:

El municipio de Caicedo se buscará la gestión diligente y oportuna para dar respuesta a las necesidades en titulación de la tierra, con un énfasis especial en la zona rural, para ello nos ayudaremos de los instrumentos existentes como: el banco de tierras, el reparto equitativo según las características propias de los solicitantes ante la Agencia Nacional de Tierras, las declaratorias existentes en el municipio entorno a la tierra, la vocación agraria, la formalización de la tierra.

En dicho escenario el Municipio de Caicedo, a luz de plan de nacional de desarrollo **Colombia Potencia de Vida 2022 – 2026** articulará esfuerzos para gozar del derecho de la formalización de la propiedad para fortalecer los procesos de planeación relacionados con la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad y superar el atraso que existe en este tema, especialmente en las zonas rurales que favorecerán enormemente al campesinado caicedeño. La formalización contribuirá a los compromisos de Acuerdo de Paz, firmado en el Teatro Colón con las extintas FARC-EP.

#### 1.1. Actualización catastral multipropósito

Con el objetivo de fortalecer las diversas fuentes de ingresos del municipio, se impulsará la actualización del catastro con un enfoque multipropósito. Asimismo, se desarrollará un modelo del estatuto tributario territorial que servirá como motor para fortalecer la gobernanza del territorio. Para lograr esto, se promoverá un intercambio de información entre el catastro, el registro y otras entidades que cuenten con datos territoriales de Caicedo y fundamentaremos la gestión de esta tarea en el siguiente apéndice del PND 2022 – 2026 que data de la siguiente manera:

*“Dada la prioridad del catastro multipropósito, se deben buscar los mecanismos que permitan financiar a los municipios que no tengan la capacidad de generar los recursos suficientes para la prestación del servicio catastral (por tener zonas de reserva, parques nacionales,*





*comunidades étnicas). Se privilegiará a la Amazonía, la Orinoquía y el Pacífico, las áreas ambientalmente protegidas y los municipios PDET.”(PND 2022 -2023 – Colombia Potencia de Vida)*

Es importante destacar que el catastro multipropósito que se llevará a cabo en el municipio contará con la participación de la ciudadanía y las comunidades en su actualización. Se implementarán métodos colaborativos y declarativos para asegurar la participación y contribución de todos los involucrados en este proceso.

## **2. REFORMA RURAL INTEGRAL – TRANSFORMACIÓN AGRARIA DE CAICEDO.**

**2.1. Infraestructura vial:** con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso de la población campesina, el Gobierno Nacional creará e implementará un Plan Nacional de Vías Terciarias. En su desarrollo, el Plan tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La participación activa de las comunidades —hombres y mujeres— en la priorización, ejecución y seguimiento de las obras.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.
- El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de trabajadores y trabajadoras y adquisición de materiales locales.
- La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.
- La importancia de garantizar la sostenibilidad de las condiciones socioambientales.

**2.2. Infraestructura de riego:** con el propósito de impulsar la producción agrícola familiar y la economía campesina de municipio de Caicedo y el acceso de manera responsable al agua, se creará e implementará un plan de acción entorno a los sistemas de Riego y Drenaje para salvaguardar las labores agrícolas. Para el desarrollo del Plan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- La promoción y aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de riego y drenaje para la economía campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con las particularidades de las zonas, del proyecto productivo y de las comunidades.
- La recuperación de la infraestructura de riego de la economía campesina, familiar y comunitaria.
- El acompañamiento a las asociaciones de usuarios en el diseño y formulación de los proyectos de riego y drenaje
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la administración y la sostenibilidad económica y ambiental de los proyectos de riego y drenaje.
- La promoción de prácticas adecuadas para el uso del agua en el riego.
- La preparación para mitigar los riesgos originados por el cambio climático.<sup>1</sup>

### **3. COMUNIDADES ENERGÉTICAS**

Buscaremos en el territorio comunidades que propicien iniciativas entorno a los servicios energéticos con contribuyan a generar, comercializar o usar eficientemente la energía a través del uso de fuentes no convencionales de energía renovables (FNCER), combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos para alcanzar los siguientes objetivos:

- Mejorar la cobertura del servicio de energía y garantizar el acceso de poblaciones vulnerables. Aumentar la eficiencia energética evitando pérdidas de energía.
- Democratizar la energía a partir de la participación de los usuarios  
Descentralizar la generación, el almacenamiento y el consumo de energía.
- Desarrollar la economía local y territorial en el marco del desarrollo sostenible.
- Aumentar la confiabilidad del sistema bajo gestión comunitaria.
- Ofrecer condiciones económicas asequibles al servicio de energía para las comunidades.

---

<sup>1</sup> Tomado literal del Acuerdo de Paz firmado en el Teatro Colón.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- Fomentar modelos de desarrollo energéticos respetuosos con el medio ambiente.
- Generar procesos de aprovechamiento eficiente y socioambientalmente responsable de los potenciales energéticos renovables regionales.<sup>2</sup>

### 3. **SEGURIDAD HUMANA – DIRECCIÓN DE LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

Con el objetivo de fomentar un ambiente de sana convivencia en Caicedo, se establecerá y pondrá en marcha la dirección de la Paz, la reconciliación y la cooperación internacional como un nuevo enfoque de seguridad ciudadana basado en la seguridad humana. Esta iniciativa será corresponsable, multisectorial, integral, contextualizada y preventiva.

En este contexto, se implementarán estrategias diferenciadas y adaptadas a las distintas realidades de las comunidades, teniendo en cuenta la evidencia en cada territorio. Se utilizarán mecanismos como el diálogo y la concertación para construir vías que reduzcan la posibilidad de conflictos surgidos de las interacciones entre personas y entre ciudadanos e instituciones. El objetivo es promover la paz, la armonía y la resolución pacífica de los conflictos en la sociedad, el cumplimiento del acuerdo de Paz de la Habana y la articulación con la apuesta de Paz Total a través de una mesa subregional de Paz en el Municipio.

### 4. **EDUCACIÓN PARA LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN Y LA NO REPETICIÓN DEL CONFLICTO.**

#### a. **Currículos rurales para la justicia social y la paz**

Se simplificará la estructura educativa actual para permitir que las escuelas implementen currículos más relevantes y adaptados a su contexto a través de la JUME y el PEM, mediante los cuales se fomentará la participación y el respeto a la autonomía escolar al incorporar en el currículo la Educación **CRESE** (*ciudadana, para la reconciliación, antirracista, socioemocional y para el cambio climático*), teniendo en cuenta las necesidades y contextos de cada una de las veredas que componen a nuestro territorio. Esto incluirá las recomendaciones de la Comisión de

<sup>2</sup> <https://www.minenergia.gov.co/documents/11069/ABC-ComunidadesEnergeticas-2023.pdf>



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

la Verdad y la Comisión Asesora para la Enseñanza de la Historia. Además, para promover la formación integral en los niveles de educación básica y media a través de las artes, la música, la geografía y la educación física, a través de CAMPESENA y demás instituciones aliadas. También se impulsará el desarrollo de habilidades del siglo XXI, como la programación, el pensamiento computacional y la robótica desde las nuevas generaciones (comunalitos) y actores sociales del territorio.

## 5.2 PROGRAMA DE LA DIGNIDAD DOCENTE Y ESCUELA DEL MAESTRO.

- **Fortalecimiento del Movimiento Sindical:** Se impulsará el fortalecimiento del Movimiento Sindical docente mediante la firma de convenios interinstitucionales con ADIDA, FECODE y la CUT. Estos convenios garantizarán la protección de los derechos laborales de los docentes y promoverán la defensa de sus intereses profesionales.
- **Asociación con cajas de compensación y el Ministerio de Vivienda:** Se fomentarán esquemas asociativos con las cajas de compensación y el Ministerio de Vivienda, con el fin de brindar acceso a mejoramientos de vivienda y proyectos de vivienda de interés social para los docentes. Esto contribuirá a mejorar sus condiciones de vida y promoverá su bienestar.
- **Creación del Programa Maestros de la Paz:** Se creará el Programa Maestros de la Paz para incentivar durante el cuatrienio los proyectos de innovación educativa liderados por los docentes. Se les brindará apoyo, recursos y reconocimiento para promover la implementación de iniciativas que fortalezcan la calidad educativa y fomenten la cultura de paz en las escuelas.
- **Creación del Programa Escuelas Productivas:** Se establecerá el Programa Escuelas Productivas, el cual permitirá desarrollar proyectos pedagógicos productivos en colaboración con la Agencia de Desarrollo Rural y el Banco Agrario. Estas iniciativas brindarán a los

Página 204 de 252



docentes oportunidades para integrar la educación con la realidad productiva del territorio, fomentando el emprendimiento y el desarrollo socioeconómico.

## **5. ASOCIATIVIDAD COOPERATIVA Y SOLIDARIA PARA LA PAZ**

Se promoverá y fortalecerá la diversidad de formas asociativas, populares y comunitarias a través de la implementación de una política pública de economía solidaria para la paz. Esta propuesta tendrá como objetivo principal impulsar la inclusión social y productiva de grupos prioritarios como mujeres, personas en proceso de reincorporación, personas con discapacidad, campesinos y otras poblaciones vulnerables.

La política pública fortalecerá la Economía Social y Solidaria en Caicedo, hito que promoverá servicios que garanticen los derechos sociales y el trabajo decente. Además, el gobierno local contribuirá en la formulación de un plan municipal para impulsar la economía social, solidaria y popular. En las áreas rurales se implementará dicho plan a través de los PCD (Planes comunales de Desarrollo), el cual servirá como un instrumento para integrar y revitalizar socioeconómicamente los territorios, mejorando así la calidad de vida de las comunidades rurales en el marco del acuerdo de paz.

## **6. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ABASTECIMIENTO**

### **a. Sistema de abastecimiento para la compra de cosechas desde el enfoque de economía solidaria mixta.**

En el marco de fomentar el desarrollo local y promover la economía solidaria, proponemos la implementación de un sistema de abastecimiento para la compra de cosechas locales en el municipio. Este sistema se basará en una colaboración activa entre la alcaldía municipal, una mesa conformada por representantes del sector agrícola y otros actores relevantes, con el objetivo de regular los precios, fomentar la competencia justa y establecer procesos eficientes de abastecimiento.

- **Creación de la Mesa de Agricultores y Comercio Local:** Para llevar adelante este sistema, se establecerá una Mesa de Agricultores y Comercio Local, conformada por representantes de los agricultores locales, la alcaldía municipal, asociaciones de consumidores y otros actores involucrados en el

**Página 205 de 252**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

proceso de abastecimiento. Esta mesa será responsable de coordinar y regular todas las actividades relacionadas con la compra de cosechas y establecer los lineamientos generales del sistema.

- **Asignación de recursos para la compra de cosechas locales:** La alcaldía municipal destinará recursos en su presupuesto anual en la modalidad de economía mixta para la compra de cosechas locales, según las políticas nacional entorno a la contratación del PAE, alimentación ICBF, Hospital y demás entidades que están enmarcadas en la política nacional Ley de compras públicas de alimentos. Estos recursos serán utilizados para adquirir los productos agrícolas a los productores locales, garantizando así un mercado seguro y estable para ellos.
- **Regulación de precios:** La Mesa de Agricultores y Comercio Local será responsable de establecer los precios justos para los productos agrícolas adquiridos por la alcaldía. Se considerarán factores como los costos de producción, la calidad de los productos, la oferta y la demanda local. Se buscará evitar la especulación y fomentar precios equitativos tanto para los agricultores como para los consumidores.
- **Sistemas de competencia:** Para fomentar una competencia justa entre los productores locales, se establecerán criterios claros y transparentes para la participación en el sistema de abastecimiento. Se fomentará la inclusión de pequeños y medianos agricultores, así como la diversidad de productos agrícolas. Además, se promoverán acciones de capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad de los productos y la eficiencia de los agricultores.
- **Procesos de abastecimiento eficientes:** La Mesa de Agricultores y Comercio Local diseñará y establecerá procesos eficientes de abastecimiento, que contemplen la logística de recolección, transporte y distribución de las cosechas adquiridas. Se buscará optimizar los recursos disponibles y minimizar las pérdidas en el proceso, asegurando que los productos lleguen en condiciones adecuadas a los consumidores.
- **Promoción de consumo local y sensibilización:** Se llevarán a cabo campañas de sensibilización y promoción del consumo local, destacando la importancia de apoyar a los agricultores locales y los beneficios de consumir productos frescos y de calidad. Esto incluirá la difusión de información sobre



los agricultores participantes, los lugares de compra y la importancia de la economía solidaria en el desarrollo sostenible del municipio.

## **7. DELIMITACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO.**

Se propone llevar a cabo la delimitación de la frontera agrícola con el objetivo de ordenar y promover el desarrollo sostenible de la actividad agrícola en la zona. Esta propuesta busca establecer límites claros entre las áreas destinadas a la agricultura y otras zonas, garantizando la protección de los recursos naturales y fomentando la planificación territorial adecuada.

- **Evaluación de la planificación territorial:** Se realizará una evaluación exhaustiva de los planes de desarrollo urbano y rural de Caicedo, así como de otros instrumentos de planificación territorial existentes. Esta evaluación permitirá comprender el estado actual de la agricultura en el municipio, identificar áreas ya destinadas a esta actividad y reconocer áreas protegidas que deben mantenerse libres de desarrollo agrícola.
- **Análisis de factores físicos y ambientales:** Se llevará a cabo un análisis detallado de los factores físicos y ambientales que influyen en la agricultura en Caicedo. Esto incluirá el estudio de la calidad del suelo, el clima, el relieve y la disponibilidad de agua. Estos factores proporcionarán información crucial para determinar las áreas más adecuadas para la actividad agrícola y establecer límites precisos.
- **Consulta a actores relevantes:** Se realizarán consultas y se promoverá la participación activa de los actores relevantes en el proceso de delimitación de la frontera agrícola. Esto incluirá a agricultores, comunidades locales, organizaciones ambientales y otros sectores interesados. La consulta permitirá recopilar información valiosa sobre los usos de la tierra existentes, las necesidades y preocupaciones de los diferentes grupos y garantizar una toma de decisiones inclusiva.
- **Establecimiento de criterios y parámetros:** Se definirán criterios y parámetros claros para la delimitación de la frontera agrícola en Caicedo. Estos criterios pueden incluir la productividad de la tierra, la viabilidad

**Página 207 de 252**



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

económica de la agricultura en determinadas áreas, la capacidad de soporte ambiental y la compatibilidad con otros usos de la tierra. Establecer estos criterios ayudará a garantizar una delimitación coherente y justa.

- **Cartografía y delimitación:** Utilizando información geoespacial y técnicas de cartografía, se llevará a cabo la delimitación precisa de la frontera agrícola propuesta para Caicedo. Se trazarán límites en el mapa, definiendo claramente las áreas designadas para la agricultura y las áreas excluidas. Esta cartografía servirá como referencia y guía para la planificación territorial futura.
- **Aprobación y regulación:** Una vez establecida la delimitación de la frontera agrícola, se buscará la aprobación correspondiente por parte de las autoridades competentes en Urrao. Además, se establecerán mecanismos de control y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos y garantizar el desarrollo sostenible de la actividad agrícola en la zona.

## 8. INNOVACIÓN AGRÍCOLA CON MODELOS SOSTENIBLES Y AMIGABLES CON LA SALUD PÚBLICA.

La seguridad alimentaria y el abastecimiento efectivo son desafíos clave en la actualidad, especialmente en el sector agrícola. La innovación agrícola sostenible y amigable con la salud pública desempeña un papel fundamental en el logro de estos objetivos. Esta propuesta tiene como objetivo promover la innovación agrícola sostenible en el territorio de Caicedo, buscando salvaguardar la seguridad alimentaria y garantizar un abastecimiento efectivo para la población local. A continuación, se detallan las estrategias y acciones propuestas:

- **Creación de un centro de investigación agrícola:** Se propone establecer un centro de investigación agrícola en Caicedo, con el fin de fomentar la innovación y el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Este centro servirá como un espacio dedicado a la investigación de nuevas técnicas





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

agrícolas, el estudio de variedades de cultivos resistentes y la implementación de tecnologías agrícolas avanzadas.

- **Capacitación y asesoramiento técnico:** Se llevarán a cabo programas de capacitación y asesoramiento técnico para los agricultores locales, con el objetivo de promover la adopción de prácticas agrícolas sostenibles. Esto incluirá talleres, cursos y sesiones de asesoramiento individualizado, donde los agricultores podrán aprender sobre técnicas agrícolas respetuosas con el medio ambiente, el uso eficiente de los recursos y la gestión integrada de plagas y enfermedades.
- **Fomento de la agricultura orgánica:** Se incentivará la transición hacia la agricultura orgánica en Caicedo, promoviendo el uso de fertilizantes orgánicos, el manejo integrado de plagas y enfermedades, y la conservación de la biodiversidad agrícola. Se proporcionará apoyo técnico y financiero a los agricultores interesados en adoptar prácticas orgánicas, y se establecerán mercados locales para la venta de productos orgánicos.
- **Implementación de tecnologías agrícolas avanzadas:** Se promoverá la adopción de tecnologías agrícolas avanzadas, como la agricultura de precisión, el riego eficiente, la energía renovable y la gestión inteligente de datos. Estas tecnologías ayudarán a optimizar el uso de recursos, reducir los impactos ambientales y mejorar la eficiencia productiva en el sector agrícola de Caicedo.
- **Establecimiento de alianzas estratégicas:** Se buscará establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas dedicadas a la innovación agrícola. Estas alianzas permitirán el intercambio de conocimientos, la implementación de proyectos conjuntos y el acceso a recursos adicionales para impulsar la innovación agrícola sostenible en el territorio.

## 9. FORTALECIMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE ASOCIATIVIDAD – UNA APUESTA POR LA PROVINCIA DE SELVAS

Para fortalecer el esquema asociativo entre municipios y abordar la conexión entre Caicedo, Urrao, Frontino, Dabeiba, Murindó y Vigía del fuerte, se propone la

Página 209 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

creación del proyecto de la Provincia de Selvas. Este enfoque permitirá una mayor colaboración y cooperación entre los municipios involucrados, así como una gestión más integrada y coordinada de los recursos y proyectos.

La creación de la Provincia de Selvas implicaría establecer una entidad administrativa y territorial que agrupe a los municipios antes en mención. Esta provincia serviría como una estructura de gobernanza regional que promovería la cooperación y el desarrollo conjunto entre los municipios, compartiendo recursos y tomando decisiones de manera colaborativa.

Dentro de la propuesta, se debe incluir un enfoque específico en el mejoramiento de la conectividad vial entre Caicedo y Urrao, Urrao y Vigía del Fuerte y las zonas limítrofes. Esto implica la inversión en infraestructura vial, como la construcción o mejora de carreteras, puentes y caminos que faciliten la movilidad y la integración de estas áreas. La conectividad vial fortalecerá la cooperación económica, social y cultural entre los municipios y mejorará el acceso a servicios y oportunidades para las comunidades locales.

## 11. PAZ TERRITORIAL

### 11.1. Fortalecimiento a las asociaciones entorno a las víctimas del conflicto armado.

Esta propuesta tiene como objetivo principal fortalecer las asociaciones de víctimas del conflicto armado existentes en el municipio de Caicedo, en línea con el acuerdo de paz firmado en el Teatro Colón. Se busca brindar apoyo integral a las víctimas, centrándose en proyectos productivos, acompañamiento psicosocial, educación para la paz y la articulación con el gobierno nacional.

- a) **Proyectos productivos:** Se promoverá el desarrollo de proyectos productivos en las asociaciones de víctimas del conflicto armado. Esto implica brindar capacitación, asesoramiento técnico y acceso a recursos financieros para emprendimientos sostenibles. Se fomentará la diversificación económica y la generación de ingresos, fortaleciendo la autonomía económica de las víctimas y contribuyendo a su proceso de reintegración social y económica.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

- b) **Acompañamiento psicosocial:** Se implementarán programas de acompañamiento psicosocial para las víctimas del conflicto armado. Esto incluirá atención individual y grupal, terapia y apoyo emocional. Se promoverá la superación de traumas, la construcción de resiliencia y el fortalecimiento de la salud mental de las víctimas. Además, se capacitará a profesionales en el abordaje de las consecuencias psicosociales del conflicto, garantizando una atención de calidad.
- c) **Educación para la paz:** Se promoverá la educación para la paz en las asociaciones de víctimas del conflicto armado. Se implementarán programas educativos que fomenten la cultura de paz, el diálogo, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Se capacitará a docentes y líderes comunitarios en la implementación de estrategias educativas que promuevan la reconciliación y la convivencia pacífica en las comunidades afectadas por el conflicto.
- d) **Articulación con el gobierno nacional:** Se establecerá una estrecha articulación entre las asociaciones de víctimas y el gobierno nacional. Esto incluirá la participación de las víctimas en la implementación de las medidas y políticas derivadas del acuerdo de paz firmado en el Teatro Colón. Se buscará garantizar la representación de las víctimas en los espacios de toma de decisiones y promover la asignación de recursos para programas y proyectos que beneficien directamente a las asociaciones de víctimas.
- e) **Acceso a la justicia y reparación integral:** Se promoverá el acceso a la justicia y la reparación integral para las víctimas del conflicto armado. Se brindará apoyo legal, orientación y asesoramiento en el proceso de denuncia y búsqueda de justicia. Además, se impulsará la implementación de medidas de reparación integral que incluyan aspectos económicos, simbólicos y psicosociales, buscando contribuir a la sanación y dignificación de las víctimas.

## **11.2. Mesas de diálogos permanente entorno al conflicto interno del municipio y el problema de las drogas ilícitas.**

Se establecerán mesas de diálogo permanentes donde participen los diferentes actores relevantes, incluyendo representantes del gobierno local, líderes comunitarios, organizaciones civiles, fuerzas de seguridad y otros grupos clave.

**Página 211 de 252**

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



Estas mesas proporcionarán un espacio seguro y neutral para el intercambio de ideas, la expresión de preocupaciones y la búsqueda de soluciones consensuadas.

Las mesas de diálogo permitirán identificar las causas subyacentes del conflicto interno y el problema de las drogas ilícitas en el municipio. Se analizarán factores socioeconómicos, políticos y culturales que contribuyen a la violencia y el microtráfico. Esta comprensión profunda de las causas permitirá abordar los problemas de manera integral y efectiva.

A través del diálogo, se buscará la construcción de acuerdos y la búsqueda de soluciones conjuntas. Esto implica el establecimiento de compromisos y la implementación de medidas que aborden las causas del conflicto y las drogas ilícitas. Las soluciones pueden incluir programas de desarrollo económico, educación, prevención del consumo de drogas, fortalecimiento de la gobernanza local y la promoción de la cultura de paz.

Es fundamental involucrar activamente a la comunidad en las mesas de diálogo, fomentando la participación ciudadana y la voz de los afectados por el conflicto y las drogas ilícitas. Se deben garantizar espacios para que la comunidad exprese sus preocupaciones, necesidades y propuestas de solución. Además, se debe adoptar un enfoque integral que aborde las dimensiones sociales, económicas, culturales y de seguridad relacionadas con el conflicto y las drogas ilícitas.

Las mesas de diálogo deben ser espacios propicios para la reconciliación y la búsqueda de justicia. Se deben promover acciones y programas de reparación, perdón y reconciliación entre las partes involucradas. Además, se deben buscar mecanismos para garantizar la justicia y la rendición de cuentas por los delitos cometidos en el marco del conflicto y el microtráfico.

### **11.3. Cátedra de la Paz, una apuesta para la no repetición del conflicto.**

La Cátedra de la Paz tiene como objetivo fundamental cambiar las mentalidades y promover una cultura de paz. A través de la educación en todas las instituciones educativas, dinamizada por dirección o dependencia encarada de la dinamización de la Paz en el marco de la No Violencia, se busca fomentar la empatía, el respeto, la tolerancia y la resolución pacífica de conflictos. Al promover estos valores desde una edad temprana, se sientan las bases para una sociedad que busca soluciones dialogadas y no violentas a los problemas.



La Cátedra de la Paz brindará la oportunidad de abordar el pasado conflictivo y promover procesos de reconciliación. A través de la enseñanza de la historia del conflicto y la participación de las víctimas, se pueden generar espacios de reflexión y diálogo que contribuyan a la sanación y la construcción de una memoria colectiva reconciliada. Esto evita que las heridas del pasado se perpetúen y se conviertan en semillas de futuros conflictos.

#### **11.4. Fortalecimiento a la memoria historia y la ruta de la paz.**

En el contexto del municipio de Caicedo, el fortalecimiento de la memoria histórica y la ruta de la paz puede ser un enfoque poderoso para la no repetición del conflicto armado. Al crear espacios de identidad y resignificación del pasado violento, se pueden sentar las bases para la construcción de una sociedad más reconciliada y pacífica.

- a) **Reconocimiento y visibilización de las víctimas:** El fortalecimiento de la memoria histórica y la ruta de la paz permitirá reconocer y visibilizar a las víctimas del conflicto armado en Caicedo. A través de la recopilación de testimonios, la investigación y la difusión de la historia local, se podrá honrar la memoria de las víctimas y rescatar su voz. Esto contribuye a romper el silencio y el olvido, y fomenta una cultura de respeto y dignidad hacia aquellos que han sufrido las consecuencias del conflicto.
- b) **Resignificación del conflicto:** La memoria histórica y la ruta de la paz permiten una resignificación del conflicto armado, transformando el dolor y el sufrimiento en aprendizaje y construcción de paz. A través del análisis crítico de los hechos del pasado, se puede comprender las causas y consecuencias del conflicto, así como los mecanismos de violencia utilizados. Esto abre la puerta a la reflexión colectiva y a la construcción de una narrativa compartida que promueva la paz y evite la repetición de patrones violentos.
- c) **Espacios de encuentro y diálogo:** La ruta de la paz puede convertirse en un espacio de encuentro y diálogo entre diferentes actores sociales. Al promover la participación de la comunidad, incluyendo víctimas, excombatientes, líderes comunitarios y jóvenes, se fomenta el intercambio de experiencias, perspectivas y visiones de futuro. Estos espacios permiten



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

la construcción de puentes, el fortalecimiento de la confianza y la generación de consensos necesarios para la no repetición del conflicto.

- d) **Educación y formación en paz:** La memoria histórica y la ruta de la paz pueden ser un recurso valioso para la educación y la formación en paz en Caicedo. A través de la inclusión de contenidos relacionados con la historia del conflicto armado, la promoción de valores de reconciliación y la construcción de ciudadanía activa, se pueden formar nuevas generaciones comprometidas con la paz y la no violencia. Esto contribuye a la transformación de la cultura y a la prevención de la repetición de conflictos.
- e) **Preservación de la memoria y legado:** El fortalecimiento de la memoria histórica y la ruta de la paz implica la preservación de la memoria y el legado de las víctimas y de los procesos de reconciliación. A través de la documentación, la creación de archivos y la divulgación de materiales educativos, se garantiza que las lecciones aprendidas y las experiencias vividas no se pierdan. Esto permite que las futuras generaciones puedan aprender de la historia y mantener viva la memoria colectiva como un recordatorio constante de la importancia de la paz.

## 12. SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

12.1. **Acompañamiento a los hogares en extrema pobreza** Se dará prioridad a la protección de los hogares más necesitados y vulnerables mediante la implementación de una caracterización que se integrará con la oferta estatal en su función subsidiaria, en conjunto con un sistema de transferencias que abarca políticas, programas y proyectos. En este sentido, la Administración Municipal colaborará con el programa "Renta Ciudadana", el cual combinará transferencias monetarias condicionadas y no condicionadas. El diseño del programa se enfocará en el hogar y en el ciclo de vida de sus miembros, considerando también aspectos de género y diferencias, brindando especial atención a personas con discapacidad, víctimas del conflicto y comunidades étnicas.

El monto de las transferencias dependerá de varios factores, como el tamaño del hogar, la clasificación socioeconómica según el Sisbén y la ubicación geográfica. Las transferencias condicionadas estarán vinculadas a aspectos relacionados con



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

la salud, la educación y las responsabilidades laborales. Además, el programa incluirá un componente de bienestar comunitario que buscará mejorar las habilidades individuales y colectivas de los hogares beneficiarios para superar la pobreza.

El cumplimiento de las condiciones será evaluado regularmente, de acuerdo con los plazos establecidos por las autoridades gubernamentales. Los criterios de condicionalidad podrán ajustarse en función del progreso del programa y la oferta estatal a nivel local, departamental y nacional.

## **ESTRUCTURACIÓN DE LA ESTRATEGIA - DEFINICIÓN DE PROGRAMAS.**

Las acciones planteadas para la contribución a la paz están dentro de los diferentes programas que desarrollara la administración municipal en su Plan de Desarrollo:

SECTOR	PROGRAMAS
INFORMACION ESTADISTICA	0406 Generación de la información geográfica del territorio nacional
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales 1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural 1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria 1709 Infraestructura productiva y comercialización
SALUD	1905 Salud Pública 1906 aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
MINAS Y ENERGIA	2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
EDUCACION	2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento educación inicial, preescolar, básica y media 2202 Calidad y fomento de la educación superior
TRANSPORTE	2402 Infraestructura red vial regional
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos 3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

CULTURA	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4001 Acceso a soluciones de vivienda 4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas 4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes 4103 Inclusión social y productiva población en situación vulnerabilidad
DEPORTES	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Tabla 54 Programas para la implementación del capítulo de paz





## **CAPITULO V. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).**

### **Contexto legal.**

El municipio de Caicedo, en su plan de desarrollo “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**” incorporan proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 “Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que hace establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El artículo 30 de la presente ley 2056 del 2020, hace referencia a los Ejercicios de planeación. *“En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Los ejercicios de planeación se realizan a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron iniciativas de proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y educación superior, como lo establece el parágrafo sexto del artículo 30 y el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Los asistentes a estas mesas se enmarcan en los siguientes actores como lo son los concejales del municipio, Representantes a la Cámara por Antioquia, Senadores que obtuvieron más del 40% de sus votos en la Región eje cafetero, delegados del municipio de Caicedo, representantes, Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los pueblos, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio.

### 1.Marco normativo del SGR.

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>Decreto 1821 de 2020 del SGR</b>	Por medio del cual se expide el decreto único Reglamentario del Sistema General de Regalías
<b>Acuerdo 03 de 2021 del SGR</b>	Por medio del cual se expide el Acuerdo único del sistema General de Regalías.
<b>Acuerdo 04 de 2021 del SGR</b>	Por medio del cual se adiciona un título al Acuerdo único del Sistema General de Regalías y se emite los lineamientos para la emisión del concepto de viabilidad y técnico único sectorial.
<b>Acuerdo 05 de 2021 del SGR</b>	Por medio del cual se adiciona un Título al Acuerdo del SGR, se definen directrices relacionadas con los recursos de funcionamientos y adoptan la metodología de distribución del incentivo a la producción del 30% de los rendimientos financieros.
<b>Acuerdo 06 de 2022 del SGR</b>	Por medio del cual se adiciona un título al acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se determinan las reglas y competencias de la asignación para la inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible.
<b>Acuerdo 07 de 2022 del SGR:</b>	Por medio del cual se adiciona el acuerdo Único del Sistema General de Regalías definiendo los lineamientos para la priorización y aprobación y el trámite de los ajustes y liberaciones de los proyectos de inversión.
<b>Acuerdo 09 de 2023 del SGR</b>	Por medio del cual se adiciona un artículo al acuerdo Único del Sistema General de Regalías, estableciendo lineamientos sobre recursos de funcionamiento, operatividad y administración del SGR asignado a las instancias de decisión de los grupos Étnicos.
<b>Acuerdo 10 de 2023 del SGR:</b>	Por medio del cual se adiciona un capítulo al Acuerdo único del SGR y se adopta la fórmula de destinación de los ingresos corrientes de las



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

	asignaciones Directas para los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades negras, Afrocolombianas, raizales y Palenques.
<b>Documentos con orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del SGR</b>	A través de estos documentos se establecieron los requisitos para la presentación de proyectos ante el Sistema General de Regalías.

Tabla 55 Marco normativo SGR

La Ley 2056 de 2020 hace una destinación específica para cada una de las fuentes de regalías, el municipio de Caicedo es beneficiaria de las siguientes:

- Asignaciones Directas (20% Del SGR)
- Asignaciones Directas Anticipadas (5% Del SGR)
- Asignaciones Para La Inversión Local Según NBI Y Cuarta, Quinta Y Sexta Categoría.
- Asignaciones Para La Inversión Local – Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

## 2. Autodiagnóstico.

El SGR en el marco de la ley 2056 de 2020 se ha constituido como una importante fuente de recursos que le ha permitido al municipio de Caicedo realizar inversiones en los sectores de: Transporte, Ambiente y desarrollo sostenible, Vivienda, ciudad y territorio, Cultura y Deportes y recreación.

Teniendo en cuenta que la ejecución presupuestal de regalías según la norma se presupuesta cada dos años (bienio), durante el periodo del bienio 2021-2022 y la vigencia 2023 se realizó la gestión efectiva de seis proyectos de inversión, con un valor total de recursos correspondiente a: \$7.929.888.821,00

Se puede evidenciar que la gestión de recursos aportó a diferentes áreas del desarrollo de Caicedo.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

BPIN	EJECUTOR	SECTOR SUIFP	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DETALLE
2022051250051	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-GIRACOM	TRANSPORTE	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VÍA DE ACCESO DE LAS VEREDAS EL PLAYON_LOS SUCES DEL MUNICIPIO DE CAICEDO	En ejecución
2023051250048	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE-EDUOCCIDENTE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	REHABILITACIÓN CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS ZONAS ESTRATÉGICAS DE CUENCAS DE LAS QUEBRADAS ASESÍ Y LA NOQUE DEL MUNICIPIO DE CAICEDO	En ejecución
2023051250047	EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE BURITICÁ-EDEREM	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	INSTALACIÓN DE ESTUFAS EFICIENTES FIJAS PARA FAMILIAS RURALES EN CAICEDO	En ejecución
2022003050001	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA-VIVA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO	EN EJECUCIÓN
2021051250056	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA-GIRACOM	CULTURA	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CAICEDO ANTIOQUIA	TERMINADO
2022051250051	MUNICIPIO DE CAICEDO	DEPORTE Y RECREACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTÉTICA LA TERRONERA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO	EN EJECUCIÓN

Tabla 56 Proyectos aprobados en el marco de la Ley 2056.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de la página.

<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadosInformes/Balancedeaprobaciones.aspx>



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

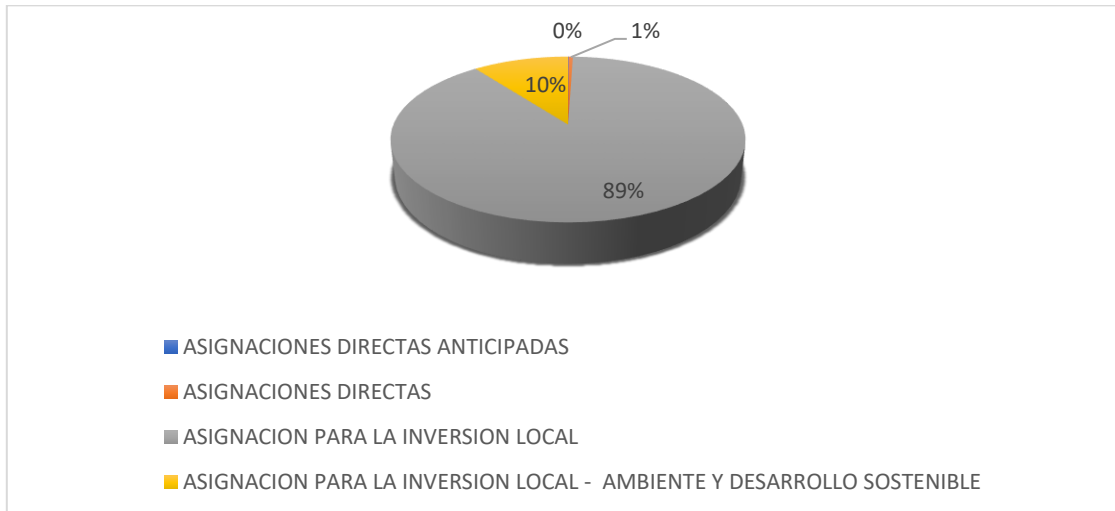


Gráfico 9. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR FUENTE DE FINANCIACIÓN SGR MUNICIPIO DE CAICEDO.

Puede evidenciarse que la fuente de recursos más representativa es la correspondiente a la SGR- Asignación para la inversión local, representando un 89%, seguida por la SGR-Asignación para la inversión local- Ambiente y desarrollo sostenible (10%).

Para la ejecución de los recursos aprobado; los ejecutores designados para estos proyectos de inversión se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

ENTIDAD EJECUTORAS DESIGNADAS	NRO. PROYECTOS	%
Municipio de Caicedo	1	17%
Departamento de Antioquia	1	17%
Ejecutoras Externas	4	66%
Total	6	100%

Tabla 57 Relación de entidades ejecutoras

Fuente: elaboración propia basado en  
<https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/ResultadoselInformes/Balancedeaprobaciones.aspx>



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

### 3.COMPONENTE ESTRATÉGICO Y FINANCIERO

En concordancia con lo establecido en la norma para la construcción de este capítulo, en el Plan de en su fase de alistamiento institucional se realizó el proceso de recolección de insumos y análisis de información de las mesas de participación con la comunidad, y desde el consejo de Gobierno se presentó una propuesta de iniciativas a priorizar.

A continuación, se listan las iniciativas priorizadas, de acuerdo con cada fuente de financiación:

#### 3.1Iniciativas Priorizadas

Mejoramiento de la red vial
Mejoramiento de Infraestructura deportiva.
Proyectos de saneamiento básico
Proyectos de gestión ambiental.

Tabla 58 Iniciativas priorizadas

#### 3.2 Relación iniciativas priorizadas con el Plan de Desarrollo Municipal “EL CAICEDO QUE QUEREMOS” 2024-2027

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas en la mesa pública de participación ciudadana, indicando la línea estratégica y componente con el cual se articulan en el Plan de Desarrollo municipal.

INICIATIVA	LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR
MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL	4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ	TRANSPORTE



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.	3. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN
IMPLEMENTACIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.	3. EDUCACIÓN INCLUSIVA Y JUSTICIA SOCIAL	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.
PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL.	1. CAICEDO SORPRENDE	MEDIO AMBIENTE.

Tabla 59 Relación iniciativas priorizadas con el Plan de Desarrollo “El Caicedo Que Queremos” 2024-2027.

Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, podrá presentar proyectos de impacto regional para ser financiados con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% en cabeza del departamento. En este sentido, se proyecta gestionar proyectos con esta fuente de recursos.

Así mismo, los municipios podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40% del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero. El municipio presentará estas iniciativas o proyectos de inversión para gestionar recursos mediante esta Asignación.

INICIATIVAS PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40 % y 60 %		
Línea Estratégica PDD	Línea Estratégica PDM	Iniciativa Priorizada.
LÍNEA 3: INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA	4. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PARA LA PAZ	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.

Tabla 60 Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional

### 3.4 Disponibilidad de recursos del SGR para el municipio.

Para determinar la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías del Municipio de Caicedo, se identifica lo establecido en la Ley 2279 del 21 de diciembre

Página 223 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, en el Portal de Transparencia Económica para verificar saldos a 2024 y en el portal SICODIS del DNP/Regalías, para determinar las proyecciones de los años 2025, 2026 y 2027; obteniendo los siguientes resultados:

### 3.5 Asignaciones Directas correspondientes al bienio 2023-2024 - Ley 2279 de 2022:

CÓDIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR) MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	5.257.111
05579	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5% DEL SGR) MUNICIPIO CAICEDO (ANTIOQUIA)	1.460.935
05579	ASIGNACIONES PARA LA INVERSION LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORIA MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	2.213.528.299
05579	ASIGNACIONES PARA LA INVERSION LOCAL – AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE MUNICIPIO DE CAICEDO (ANTIOQUIA)	340.542.815

Tabla 61 Asignaciones correspondientes al bienio 2023-2024 - Ley 2279 de 2022

Fuente: Elaboración propia con datos de la ley 2279 del 2022

### 3.6 Saldos de Asignaciones Directas a 2024 - Portal de Transparencia Económica:





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Codigo Fondo	Nombre Fondo	Presupuesto Inversión_SGR (1)	No. de Proyectos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Recursos Aprobados y Asignados en SPGR (2)	Saldo pendiente de asignación presupuestal (3)	% aprobado del presupuesto
ADAN	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$1,168,798	0	\$0	\$1,168,798	0.00%
ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$17,210,089	0	\$0	\$17,210,089	0.00%
AIL	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$4,608,171,688	4	\$3,048,087,977	\$1,560,083,711	66.15%
AILA	ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$423,564,656	2	\$339,998,229	\$83,566,426	80.27%
<b>Total</b>		<b>\$5,050,115,231</b>	<b>6</b>	<b>\$3,388,086,206</b>	<b>\$1,662,029,025</b>	<b>67.09%</b>

Tabla 62 Saldos de Asignaciones a 2024 - Portal de Transparencia Económica

Fuente: Información del portal transparencia económica <https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%c3%adas>

### 3.7 Plan de recursos 2024-2027 SICODIS

Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027

Nombre Fondo	Saldo Pendiente de Asignación Presupuestal 2024	INFORMACION SICODIS			TOTALES
		RECURSOS 2025	RECURSOS 2026	RECURSOS 2027	
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	\$ 1.168.798	\$ 462.161	\$ 435.224	\$ 433.991	\$ 2.500.174
ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 17.210.089	\$ 1.663.067	\$ 1.566.133	\$ 1.561.698	\$ 22.000.987
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	\$ 1.560.083.711	\$ 900.246.335	\$ 834.033.447	\$ 875.028.016	\$ 4.169.391.509
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	\$ 83.566.426	\$ 138.499.436	\$ 128.312.838	\$ 134.619.695	\$ 484.998.395
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 1.662.029.024</b>	<b>\$ 1.040.870.999</b>	<b>\$ 964.347.642</b>	<b>\$ 1.011.643.400</b>	<b>\$ 4.678.891.065</b>

Tabla 63 Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027

El saldo definitivo para incorporar al Plan De Desarrollo Municipal en el capítulo de inversiones con cargo al SGR, es de: \$4.678.891.065, los cuales financiarían las iniciativas o proyectos que se incorporan en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Se tendrá en cuenta el valor que se tiene en ahorro del 20% los cuales el municipio podrá disponer en el momento que sean liberados.

INFORMACION TABLERO DE CONTROL FEBRERO DE 2024	
Nombre Fondo	BLOQUEO PERSISTENTE 2024
ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS	(292.187)
ASIGNACIONES DIRECTAS	(1.051.422)
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL	(442.705.660)
ASIGNACION PARA LA INVERSION LOCAL - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	(68.108.563)
<b>TOTALES</b>	<b>(512.157.832)</b>

*Tabla 64 Fondo en Ahorro*

Un valor de \$512.157.832, que sumara para la inversión del municipio.

Se anexa matriz, con la propuesta de distribución de los recursos para las diferentes iniciativas.



## **CAPITULO V. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES – PPI.**

### **DIGNOSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE CAICEDO.**

Este apartado corresponde al estudio del Plan Financiero del periodo anterior de la administración y se identifican los ingresos y los gastos con su respectivo financiamiento, con base en el cual se programará el escenario financiero de la presente administración local.

Para el análisis de la situación financiera se tomaron las ejecuciones presupuestales generadas por el municipio de Caicedo en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), el Formato Único Territorial (FUT) y las ejecuciones presupuestales del municipio reorganizadas en un formato de plan financiero (operación efectiva de caja) complementado con información del cierre de la vigencia 2023, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033, el presupuesto 2024, el servicio y saldo de la deuda a 2023 sus proyecciones de intereses, amortizaciones y saldos, y otra información complementaria a nivel presupuestal, financiera y contable.

Con base en las cifras de ejecución presupuestal para el periodo 2020-2024 se establece el comportamiento del municipio de Caicedo en el anterior periodo de gobierno como base de análisis para este nuevo periodo de gobierno. Por lo tanto, se proyecta el cierre presupuestal de las metas máximas de ingresos y gastos durante el período del año fiscal de 2023 que finalizó y las proyecciones 2024-2027 como base para elaborar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se presenta el plan financiero para el municipio de Caicedo para el periodo de análisis del diagnóstico.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## INGRESOS

Los ingresos totales del municipio de Caicedo en el periodo 2020-2023 pasaron de **\$23.024.646.481** veintitrés mil veinticuatro millones seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos ochenta y un pesos M/L en el año 2020 a **\$24.794.291.033** veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro millones doscientos noventa y un mil treinta y tres pesos M/L en el año 2023, con una tasa de crecimiento promedio del 7.69% en el periodo analizado.

En el total de ingresos de la vigencia 2023, los recursos más representativos ingresos tributarios con una participación del 7% (**\$1.809.738.650**), con una participación del 85% (**\$20.999.768.254**) ingresos no tributarios incluyendo transferencias Nacionales del Sistema General de Participaciones y otras transferencias del Gobierno, y los ingresos de capital con una participación del 8% (**\$ 1.864.387.162**).

A su vez, los ingresos corrientes durante la vigencia 2023 representaron un porcentaje de participación del 92% de los ingresos totales, con un monto de **\$22.809.506.904** Por su parte, los ingresos de capital sumaron un total de **\$1.864.387.162** millones que en porcentaje equivale a un 8% de los ingresos totales y como se había mencionado el 80% correspondió a recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y otras transferencias nacionales con un monto total de **\$19.761.284.459**, lo que nos indica que el municipio de Caicedo depende económicamente de las transferencias del sistemas de participaciones y otras transferencias de la Nación.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

RENTA	2020	2021	2022	2023
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>\$ 20.944.292.171</b>	<b>\$ 24.065.100.506</b>	<b>\$ 21.541.650.083</b>	<b>\$ 24.673.894.068</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 18.083.807.829</b>	<b>\$ 16.032.630.463</b>	<b>\$ 17.489.848.565</b>	<b>\$ 22.809.506.906</b>
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 1.785.807.754	\$ 1.529.109.505	\$ 1.446.079.413	\$ 1.809.738.651
1.1.1. PREDIAL	\$ 303.304.287	\$ 193.537.389	\$ 196.295.525	\$ 200.221.539
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 179.777.791	\$ 228.067.230	\$ 280.264.617	\$ 295.129.682
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	\$ 99.942.000	\$ 115.457.366	\$ 141.055.826	\$ 149.065.000
1.1.4. OTROS	\$ 1.202.783.676	\$ 992.047.520	\$ 828.463.445	\$ 1.165.322.430
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 16.298.000.075	\$ 14.503.520.958	\$ 16.043.769.152	\$ 20.999.768.255
1.3. TRANSFERENCIAS	\$ 15.250.923.783	\$ 13.614.865.528	\$ 15.428.028.431	\$ 8.553.526.067
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	\$ 1.047.076.292	\$ 888.655.430	\$ 615.740.721	\$ 12.446.242.188
1.3.2. OTRAS	\$ 2.860.484.342	\$ 8.032.470.043	\$ 4.051.801.518	\$ 1.864.387.162
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 17.164.652.147</b>	<b>\$ 19.498.887.885</b>	<b>\$ 20.833.388.750</b>	<b>\$ 22.874.887.710</b>
<b>3. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.610.498.248</b>	<b>\$ 2.463.043.041</b>	<b>\$ 2.576.028.593</b>	<b>\$ 2.717.435.779</b>
3.1. FUNCIONAMIENTO	\$ 2.467.267.028	\$ 2.281.178.882	\$ 2.193.834.738	\$ 2.180.031.009
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	\$ 1.572.976.524	\$ 1.136.537.571	\$ 1.138.093.841	\$ 1.247.665.508
3.1.2. GASTOS GENERALES	\$ 615.837.950	\$ 864.302.098	\$ 932.782.280	\$ 752.962.119
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	\$ 278.452.554	\$ 280.339.213	\$ 122.958.617	\$ 179.403.382
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	\$ 39.530.568	\$ 45.000.000	\$ 143.219.561	\$ 231.903.518
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
2.1. REGALÍAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.3. COFINANCIACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2.4. OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)</b>	<b>\$ 14.554.153.899</b>	<b>\$ 17.035.844.844</b>	<b>\$ 18.257.360.157</b>	<b>\$ 20.157.451.931</b>
4.1.1.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL FIJO	\$ 6.777.554.579	\$ 7.365.178.091	\$ 7.850.691.323	\$ 7.181.637.610
4.1.1.2. OTROS	\$ 7.776.599.320	\$ 9.670.666.753	\$ 10.406.668.834	\$ 12.975.814.321
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)</b>	<b>\$ 919.155.682</b>	<b>-\$ 3.466.257.422</b>	<b>-\$ 3.343.540.185</b>	<b>-\$ 65.380.804</b>
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1. CRÉDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	\$ 103.700.652	\$ 136.864.159	\$ 238.974.294	\$ 305.501.252
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPÓSITOS, OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>\$ 103.700.652</b>	<b>\$ 136.864.159</b>	<b>\$ 238.974.294</b>	<b>\$ 305.501.252</b>

Tabla 65 Ingresos municipio



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Los ingresos tributarios del Municipio, en el periodo 2020–2023 pasaron de \$ **20.944.292.171** millones en 2020 a \$ **24.673.894.068** millones en 2023, con una tasa promedio de crecimiento anual del 15% a lo largo del periodo en estudio. Aunque debemos de resaltar que en los últimos cuatro años los ingresos tuvieron más bajadas que subidas. El comportamiento del impuesto de industria y comercio tuvo un incremento considerable en los años 2021 y 2022.

En cuanto a los ingresos del impuesto predial, inicia el primer año 2020 con muy buenos ingresos, pero en los años 2021 y 2022 disminuyó el recaudo considerablemente y en el último año tuvo un incremento muy leve, cabe, resaltar que en los últimos cuatro años este impuesto ha venido con tendencias a la baja por la poca cultura de pago que tienen los ciudadanos del municipio.

El impuesto de sobretasa a la gasolina en los últimos cuatro años ha venido un con incremento muy leve, con un promedio de incrementó anual donde en el año 2021 incrementó un 15,52%, para el año 2022 incrementó un 22,17% y para el último año 2023 tuvo un incremento del 5,68%.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



Gráfico 10 Ingresos tributarios años 2020-2023 (millones de pesos constantes)

Fuente: Cuipo, FUT.

Los impuestos e ingresos que tiene el municipio y que hacen parte de los tributarios están como otros, que son los ingresos propios con destinación específica como las estampillas, los ingresos de AAA Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y que son para cubrir los gastos de la empresa de Servicios Públicos, la sobretasa ambiental que se debe de consignar a Corantioquia cada tres meses, impuesto de delineación, impuesto de alumbrado público, sobretasa bomberil, entre otros. Todos estos tienen la mayor participación en los ingresos tributarios, el cual es del 67%. En el primer año 2020 tuvieron unos ingresos significativos, pero como en los otros impuestos, en los años 2021 y 2022 bajaron considerablemente y el último año incrementó, pero no alcanzaron a recaudar el mismo valor que el primer año.

Por su parte, los ingresos por transferencias estuvieron representados principalmente por los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), los

Página 231 de 252



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

cuales ascendieron a una distribución de **\$8.890.791.927** millones en 2023; compuesto por la participación en educación con **\$225.259.653** millones (para el pago de subsidios de gratuidad y para calidad o matrícula); salud con **\$3.275.941.298** millones, agua potable y saneamiento básico por **\$999.321.896** millones, propósito general **\$4.119.109.427** millones, el cual tiene los siguientes sectores Libre destinación, deportes, cultura y libre destinación, y alimentación escolar con **\$59.212.362** millones.

### Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2020-2023 (Millones de pesos)

Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>1. Educación</b>	<b>\$ 243.412.513,00</b>	<b>\$ 236.814.578,00</b>	<b>\$ 231.163.198,00</b>	<b>\$ 225.259.653,00</b>
- Calidad	\$ 243.412.513,00	\$ 236.814.578,00	\$ 231.163.198,00	\$ 225.259.653,00
Calidad (Gratuidad)	\$ 172.501.083,00	\$ 125.953.154,00	\$ 119.785.819,00	\$ 108.819.757,00
Calidad (Matrícula)	\$ 70.911.430,00	\$ 110.861.424,00	\$ 111.377.379,00	\$ 116.439.896,00
<b>2. Salud</b>	<b>\$ 2.659.387.243,00</b>	<b>\$ 2.860.241.054,00</b>	<b>\$ 3.102.412.360,00</b>	<b>\$ 3.275.941.298,00</b>
- Régimen Subsidiado	\$ 2.518.747.183,00	\$ 2.661.384.591,00	\$ 2.882.031.590,00	\$ 3.029.842.897,00
- Salud Pública	\$ 140.640.060,00	\$ 198.856.463,00	\$ 220.380.770,00	\$ 246.098.401,00
- Subsidio a la Oferta	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>3. Agua Potable</b>	<b>\$ 821.069.307,00</b>	<b>\$ 929.574.862,00</b>	<b>\$ 874.099.505,00</b>	<b>\$ 999.321.896,00</b>
<b>4. Propósito General</b>	<b>\$ 4.708.854.344,00</b>	<b>\$ 4.682.034.837,00</b>	<b>\$ 4.058.528.198,00</b>	<b>\$ 4.119.109.427,00</b>
- Libre Destinación	\$ 1.977.718.825,00	\$ 1.966.454.632,00	\$ 1.704.581.844,00	\$ 1.730.025.959,00
- Deporte	\$ 126.451.627,00	\$ 128.162.032,00	\$ 106.741.245,00	\$ 100.254.852,00
- Cultura	\$ 94.838.721,00	\$ 96.121.523,00	\$ 80.055.933,00	\$ 75.191.139,00
- Libre Inversión	\$ 2.509.845.171,00	\$ 2.329.910.339,00	\$ 2.033.722.620,00	\$ 2.088.318.912,00
- Fonpet	\$ -	\$ 161.386.311,00	\$ 133.426.556,00	\$ 125.318.565,00
<b>5. Alimentación Escolar</b>	<b>\$ 72.554.576,00</b>	<b>\$ 63.270.165,00</b>	<b>\$ 50.567.297,00</b>	<b>\$ 59.212.362,00</b>
<b>6. Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>\$ 37.748.190,00</b>	<b>\$ 164.835.058,00</b>	<b>\$ 174.825.771,00</b>	<b>\$ 211.947.291,00</b>
<b>Total SGP</b>	<b>\$ 8.543.026.173,00</b>	<b>\$ 8.936.770.554,00</b>	<b>\$ 8.491.596.329,00</b>	<b>\$ 8.890.791.927,00</b>

Tabla 66 Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones 2020-2023

Fuente: DNP sistema de información SICODIS.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

De acuerdo a la tabla anterior nos podemos dar cuenta que el Municipio depende económicamente de las transferencias del sistema General de Participaciones SGP, donde podemos concluir que en el sector de Educación los ingresos han venido disminuyendo años tras año, en cuanto a las transferencias del sector salud han ido incrementando levemente en cada uno de los últimos cuatro años, en el sector de Agua Potable y saneamiento básico incremento las transferencias en el año 2021, en el año 2022 disminuyó y volvió a incrementar levemente en el último año 2023, en cuanto a las transferencias de propósito general el sector de libre destinación se mantuvo en la baja los cuatro años, los sectores de Deportes y Cultura tuvieron un incremento muy leve en el año 2021 y luego bajo considerablemente en los dos últimos años, el sector de libre inversión se mantuvo en la baja los cuatro años, al igual que el sector de alimentación escolar también estuvo bajando los cuatro años.

## **GASTOS**

Los gastos totales del Municipio pasaron de **\$17.164.652.147** millones en el 2020 a **\$22.874.887.710** millones en el 2023 con un promedio de crecimiento de 33,27%. Los gastos corrientes del Municipio aumentaron en el periodo al pasar de **\$2.610.498.248** millones en el 2020 a **\$2.717.435.779** millones en 2023 con una tasa de crecimiento promedio del 4,10%.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

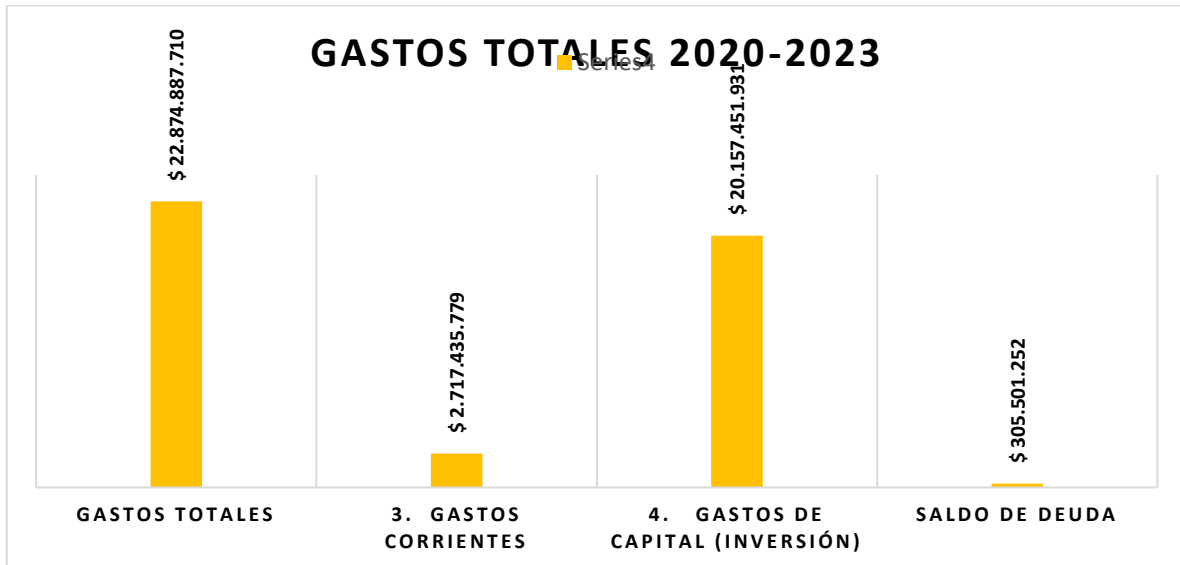


Gráfico 11 Composición del gasto total años 2020-2023 (Millones de Pesos)

Fuente: Cuipo, FUT.

En 2023 los gastos de funcionamiento fueron de **\$2.180.031.009** millones, en donde los gastos en servicios personales presentaron una participación del 57.23% (**\$1.247.665.508** millones), los gastos generales 34.54% (**\$752.962.119** millones) y las transferencias un 8.23% (**\$179.403.382** millones) sobre el total del gasto.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

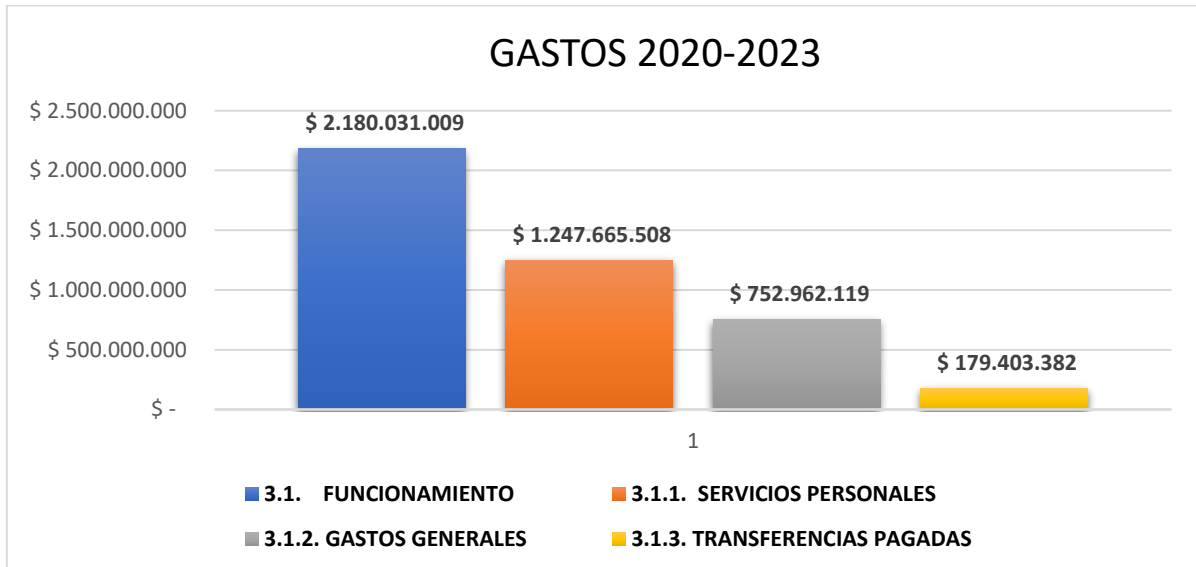


Gráfico 12. Composición de los gastos años 2020-2023 (Millones de pesos)

Fuente: Cuipo, FUT.

En los rubros de funcionamiento el rubro de mayor valor o más representativo de los servicios personales, los cuales pasaron de **\$1.572.976.524** millones en el año 2020 y **\$1.247.665.508** millones en el año 2023 estuvo bajando levemente en los cuatro años, para los periodos del 2020 al 2021 estos gastos estuvieron mucho más quedando en unos valores de **\$1.136.537.571** millones en el año 2021 y **\$1.138.093.841** millones en el año 2022, quedando en una disminución de 20.68%. También se observó un aumento promedio del 51,47% en los gastos generales en los años 2021 con un valor de **\$864.302.098** millones y 2022 de **\$932.958.617**, para el último año disminuyó levemente al valor de **\$752.962.119** millones y por último las transferencias pagadas en los dos primeros años estuvieron altas y en los dos últimos años bajaron levemente, quedando en un valor de **\$179.403.382**. podemos concluir que los gastos de funcionamiento se mantuvieron estables los cuatro años.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Analizando los ingresos corrientes de los últimos cuatro años llegamos a la conclusión de que en el primer año 2020 el Municipio de Caicedo tuvo un superávit por valor de **\$919.155.682**, en el año 2021 tuvo un déficit por valor de menos **\$-3.466.257.422** millones, en el año 2022 siguen con un déficit por valor de menos **\$-3.343.540.185** millones y para el último año 2023 el déficit disminuye quedando en un valor de menos **\$-65.380.804** millones.

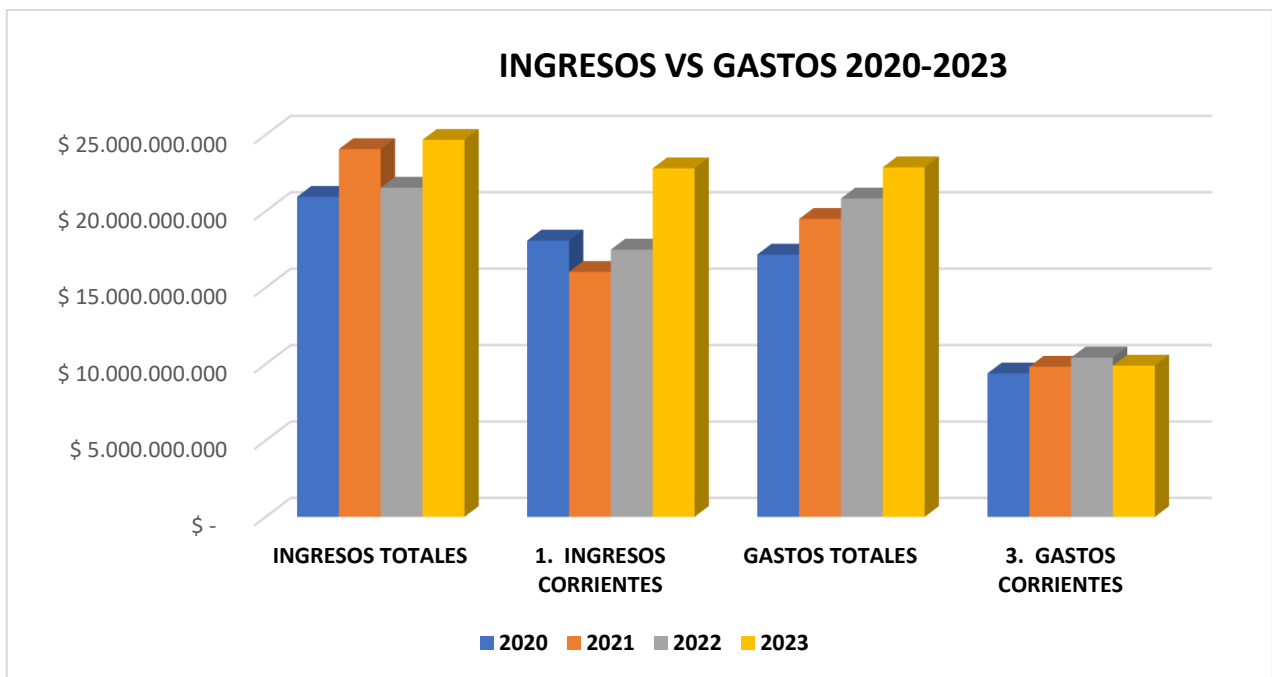


Gráfico 13 Ingresos vs gastos 2020-2023

Fuente: Cuipo, FUT.

Realizando la comparación de los ingresos totales frente a los gastos totales nos podemos dar cuenta que en el primer año los ingresos fueron mayores que los gastos con un 82%, para el año 2021 los ingresos aumentaron un poco pero también los gastos y fueron ejecutados en un 81%, en el año 2022 los ingresos bajaron y los gastos siguieron aumentando por lo que los gastos fueron ejecutados en un 97% y



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

para el último año 2023 los ingresos y los gastos fueron muy similares y la ejecución de los gastos fueron 93%.

En el caso de los ingresos corrientes de libre destinación frente a los gastos que en este caso son los ingresos tributarios frente a los gastos de funcionamiento podemos evidenciar que supuestamente son suficientes para cubrir los gastos de funcionamiento del Municipio.

En cuanto al déficit o superávit total, se ha generado superávits en los tres últimos años 2021, 2022 y 2023 con montos de **\$-3.466.257.422**, **\$3.343.540.185** millones y en el año 2023 **\$65.380.804** millones, donde vemos que rebajo del déficit en el último año significativamente.

La inversión ascendió a **\$20.157.451.931** millones en la vigencia 2023 de los cuales alrededor del 82% fueron recursos destinados a construcción y servicios de la construcción por un valor de **\$16.515.055.597** millones (del total de gasto de inversión) y servicios para la comunidad, sociales y personales por **\$3.642.396.334** millones (18%). En la siguiente tabla se relaciona la inversión para el año 2023.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Inversión	2023	%
SUELDO BASICO	\$ 185,141,679.00	0,92%
MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	\$ 12,969,582.00	00,00%
RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISION APARATOS PARA LA GRABACION Y REPRODUCCION DE SONIDO Y VIDEO, MICROFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC	\$ -	\$,00%
TIERRAS Y TERRENOS	\$ -	\$,00%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	\$ 6,000,000.00	0,03%
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 480,609,159.00	2,38%
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$,00%
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION	\$ 5,371,449,889.00	26,65%
COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 787,971,674.00	3,91%
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING	\$ -	\$,00%
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	\$ 733,565,709.00	3,64%
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$ 3,211,041,395.00	15,93%
SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	\$ 14,773,144.00	00,07%
SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	\$ 4,993,910.00	0,02%
SUBSIDIOS DE ASEO	\$ 38,107,470.00	00,19%
MINIMO VITAL	\$ -	\$,00%
TRANSFERENCIAS PARA EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO	\$ 9,082,186,783.00	45,06%
DISTINTAS A MEMBRESIAS	\$ 5,500,000.00	0,03%
DISTINTAS A MEMBRESIAS	\$ 5,500,000.00	0,03%
ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	\$ -	\$,00%
SERVICIO DE POLICIA EN MODALIDAD DE VIGILANCIA	\$ -	\$,00%
FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	\$ 108,819,757.00	0,54%
APORTES A ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES	\$ -	\$,00%
ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 108,819,757.00	0,54%
<b>Total</b>	<b>\$ 20,157,451,931.00</b>	<b>100%</b>

Tabla 67 Inversión 2020-2023 (Millones de pesos)

Fuente: Cuipo, FUT.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

El Municipio de Caicedo tiene deuda con el INSTITUTO DE DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA) en el cual ha venido pagando el capital y unos intereses anuales. En el año 2020, **\$143.231.220** millones, incluyendo los intereses, en el año 2021 **\$181.864.159** millones, en el año 2022 **\$382.193.855** millones y en el año 2023 termino pagando un saldo de **\$537.404.770**. como podemos observar año tras año la deuda pública se ha venido incrementando considerablemente.

El año 2023 cerró cancelando un saldo de **\$537.404.770** millones de pesos deuda pública (saldo de endeudamiento), donde se puede observar el incremento que ha tenido en los últimos cuatro años, el ascendió al 375,20% comparando los años 2020-2023.

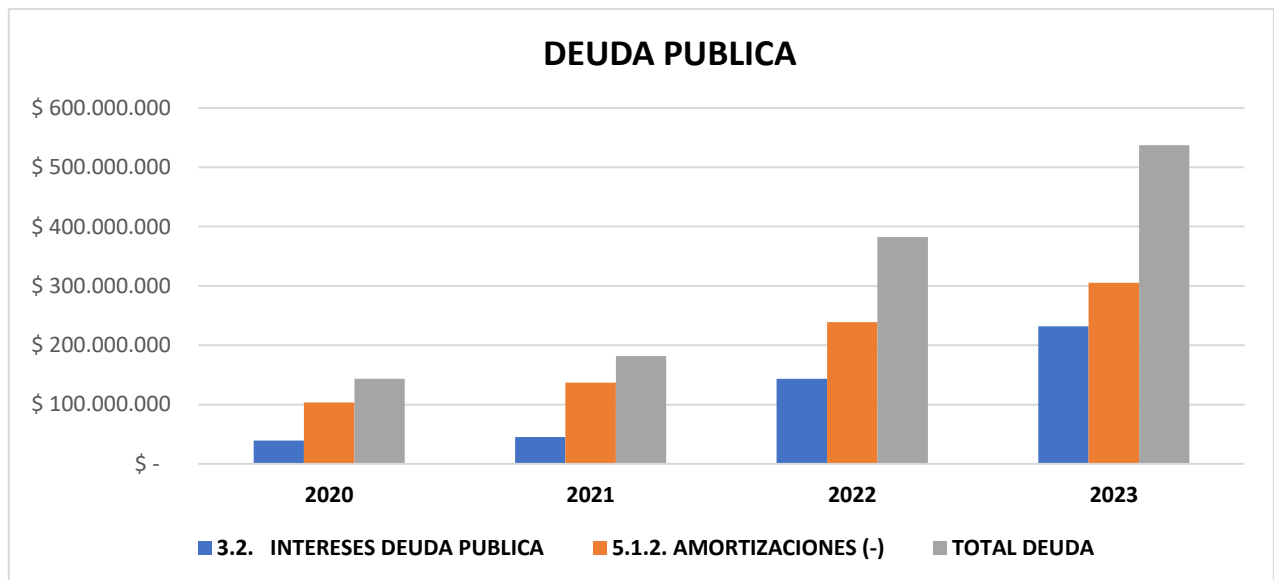


Gráfico 14 Saldo de la deuda 2020-2023

Fuente: Cuipo, FUT.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Mirando la gráfica nos damos cuenta de que en el Municipio de Caicedo en los últimos cuatro años la deuda pública ha venido creciendo considerablemente y que es posible que no tenga capacidad de endeudamiento. Comparando el año 2020 - 2023, la deuda incrementó en un 375,2% demasiado para un Municipio de sexta categoría y con tan pocos recursos tanto propios como de la Nación.

Los indicadores estimados indican un escenario de endeudamiento autónomo, en los términos de las Leyes 358/97 y 819/03.

El Municipio de Caicedo relaciona a continuación las vigencias futuras que el Honorable Concejo Municipal aprobó por medio del Acuerdo 007 del 20 de noviembre del año 2022 por valor de **\$ 50.000.000**, la cual correspondía a 100% de la proyección presupuestada para la vigencia 2023 como se observa en la siguiente tabla:

CONCEPTO DEL GASTO	MONTO TOTAL APROBADO (2022)
Programa de alimentación Escolar PAE	\$50.000.000
<b>Total</b>	<b>\$50.000.000</b>

Tabla 68 Vigencias futuras año 2023

Fuente: Cuipo, FUT.





ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

El Municipio de Caicedo tiene deuda pública con el INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA (IDEA) por valor de **\$554.065 808** y con la Entidad Bancaria BANCOLOMBIA por valor de **\$640.510.172**, ambas con corte al 31 de diciembre de 2023 y certificada por las entidades.

Al realizar el cálculo de los indicadores de la ley 358 de 1997, se determina que actualmente el municipio posee capacidad de endeudamiento. Para el 2023, el indicador Intereses / Ahorro Operacional se ubicó en 4,02%, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente, el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubicó en 22,19% inferior al límite de 100% establecido a nivel normativo.



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

<b>MUNICIPIO DE CAICEDO</b>		
<b>CAPACIDAD DE PAGO - Ley 358 de 1997</b>		
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES EJECUTADOS 2023:</b>		6,643,008,159
Tributarios	1,146,251,679	
No Tributarios	618,084,979	
SGP - Propósito General	4,029,247,890	
85% SGP - Agua Potable y S. Básico	849,423,612	
<b>AJUSTADOS POR META DE INFLACIÓN (7%) ( 1 )</b>		7,108,018,730
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO EJECUTADOS 2023:</b>		2,695,337,838
Total Gastos de Funcionamiento	2,695,337,838	
<b>AJUSTADOS POR META DE INFLACIÓN (7%) ( 2 )</b>		2,937,918,243
<b>AHORRO OPERACIONAL ( 1 ) - ( 2 )</b>		4,170,100,487
<b>SALDO DE LA DEUDA</b>		1,577,085,224
Saldo deuda IDEA	550,480,402	
Céditos sin entregar DEA	400,000,000	
Saldo deuda otras entidades	626,604,822	
Créditos sin entregar otras entidades	0	
Nuevo Crédito	0	
<b>INTERESES A PAGAR 2023</b>		167,804,332
Pagados y por pagar IDEA	73,960,144	
Por Saldos creditos sin entregar IDEA	17,561,234	
Pagados y por pagar otros	76,282,954	
por Créditos sin entregar otras entidades.	0	
Por nuevo crédito-	0	
<b>INTERESES - AJUSTADOS X COBERTURA DE RIESGO DE TASA (15% )</b>		192,974,982
<b>INDICADORES DE CAPACIDAD DE PAGO :</b>		
<b>SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES (Sostenibilidad)</b>	<b>(Menor 100%)</b>	22.19%
<b>INTERESES / AHORRO OPERACIONAL (Solvencia)</b>	<b>(Menor 60%)</b>	4.02%
<b>Posible endeudamiento</b>		<b>4,052,738,348</b>
Sujeto a estudio de crédito		
Secretario de Hacienda		

Fuente:

Tabla 69 Capacidad de endeudamiento año 2022-2023

Cuipo, FUT.



## **Programación de Ingresos y Gastos 2024-2027.**

Para las proyecciones de la alcaldía de Caicedo 2023-2027 se utilizó el principio de caja en los ingresos, es decir los que efectivamente se estiman recibir y/o los que se tienen la certeza de recaudo; igualmente se realizó el análisis 2020-2023 para determinar el comportamiento de los principales ingresos. Por su parte, se abastece lo relacionado con los gastos para el funcionamiento de la administración y el saldo se computa como inversión, todo bajo el formato de operaciones efectivas. Igualmente, se incorporan los datos del servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) y el saldo de la deuda.

Para la proyección de los recursos se parte de la información histórica y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos conservadores, que permitan optimizar la captación de los ingresos para determinar un monto real de estos. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad fiscal del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo. Por ejemplo, para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, sustentadas por el Departamento Nacional de Planeación (Ficha de Proyecciones - Vigencia 2024, Sistema General de Participaciones - Sicodis) y el Banco de la República. Igualmente, se revisaron y ajustaron las proyecciones establecidas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio, como elemento técnico de trabajo y como respuesta al mandato del artículo 3 325 del Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026: Colombia: Potencia de la Vida.

---

<sup>3</sup> ARTÍCULO 325°. Modifíquese el inciso primero, el literal h) y el párrafo del artículo 5 de la Ley 819 de 2003, los cuales quedarán así:



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Con base en las consideraciones comentadas, se establece una magnitud de inversión para el **periodo 2024-2027** de **\$61.110.000.000** millones con la siguiente distribución de ingresos totales, ingresos corrientes, tributarios, Sistema General de Participaciones y otras transferencias corrientes, ingresos de capital y gastos de funcionamiento por año para el presente periodo de gobierno. A este valor se suman los recursos del Sistema General de Regalías por **\$5.124.505.225** millones, se les resta a estos valores el servicio de la deuda (intereses + amortizaciones) por **\$1.22.000.000** millones, igualmente, menos el gasto de funcionamiento por **\$11.615.000.000** millones. A continuación, presentamos la tabla del plan financiero de los cuatro años 2024-2027

---

ARTÍCULO 5. Marco Fiscal de Mediano Plazo Para Entidades Territoriales (...)

PARÁGRAFO. El Marco Fiscal de Mediano Plazo de las entidades territoriales deberá contener la descripción de las estrategias e instrumentos poro garantizar su cumplimiento. **Los concejos municipales y asambleas departamentales al aprobar el presupuesto y el plan de inversiones del plan de desarrollo deberán asegurarse de que éstos sean consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo de la entidad territorial.** El control al cumplimiento de lo referido en el presente artículo estará a cargo de las Contralorías del orden territorial en el marco de las auditorías de control regular.”

(...)

De igual forma el inciso segundo del numeral 1°, del artículo 1° de la Ley 962 de 2005, "las autoridades públicas no podrán establecer trámites, requisitos o permisos para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, salvo que se encuentren expresamente autorizados por la ley; ni tampoco podrán solicitar la presentación de documentos de competencia de otras autoridades".



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Nombre de Concepto	2024	2025	2026	2027
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>18,795</b>	<b>19,359</b>	<b>19,940</b>	<b>20,538</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>18,747</b>	<b>19,310</b>	<b>19,889</b>	<b>20,486</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>1,459</b>	<b>1,502</b>	<b>1,548</b>	<b>1,594</b>
Impuesto predial unificado	215	222	228	235
Impuesto de industria y comercio	257	264	272	280
Sobretasa a la gasolina	174	179	184	190
Estampillas	444	457	471	485
Resto ingresos tributarios	370	381	392	404
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>653</b>	<b>673</b>	<b>693</b>	<b>714</b>
Tasas, Derechos, Multas, sanciones e intereses de mora	25	26	26	27
Otros no tributarios	629	647	667	687
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>16,635</b>	<b>17,134</b>	<b>17,648</b>	<b>18,178</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>11,949</b>	<b>12,307</b>	<b>12,676</b>	<b>13,057</b>
Educación	240	247	254	262
Fosyga y Etesa	6,555	6,752	6,954	7,163
Salud	4,091	4,214	4,340	4,470
Agua potable y saneamiento básico	1,063	1,095	1,128	1,162
<b>Del Nivel Departamental</b>	<b>38</b>	<b>39</b>	<b>40</b>	<b>41</b>
De Vehículo Automotor	26	27	28	29
Otras Transferencias del Departamento	11	12	12	13
<b>Propósito general</b>	<b>3,612</b>	<b>3,720</b>	<b>3,832</b>	<b>3,947</b>
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,540	1,587	1,634	1,683
Distintos de libre Inversión	2,072	2,134	2,198	2,264
del Nivel Departamental	1,037	1,068	1,100	1,133
<b>GASTOS TOTAL</b>	<b>18,546</b>	<b>19,063</b>	<b>19,598</b>	<b>20,153</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17,566</b>	<b>18,054</b>	<b>18,559</b>	<b>19,083</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2,776</b>	<b>2,860</b>	<b>2,945</b>	<b>3,034</b>
Gastos de personal	1,407	1,449	1,493	1,538
Gastos Generales	765	788	812	836
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>604</b>	<b>622</b>	<b>640</b>	<b>660</b>
Pensiones	118	122	125	129
Aportes Organos de Control	414	427	439	453
Otras Transferencias	71	73	76	78

Tabla 70 PLAN FINANCIERO – CAICEDO 2024-2027 (EN MILES DE PESOS)



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

<b>Pago de bonos pensionales</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>20</b>
<b>Aportes al Fondo de Emergencias y Contingencias</b>	<b>13</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>15</b>
<b>Gastos Operativos del Sector Social</b>	<b>14,607</b>	<b>15,045</b>	<b>15,497</b>	<b>15,961</b>
Educacion	319	329	339	349
Salud	11,647	11,997	12,357	12,727
Agua potable y saneamiento básico	235	242	249	256
Vivienda	0	0	0	0
Otros Sectores	2,406	2,478	2,552	2,629
<b>Intereses y Comiones de la Deuda</b>	<b>152</b>	<b>117</b>	<b>84</b>	<b>53</b>
Interna	152	117	84	53
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>1,181</b>	<b>1,256</b>	<b>1,330</b>	<b>1,403</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>48</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>52</b>
Desahorro y Retiro del Fonpet	48	49	51	52
<b>Gastos de Capital</b> (Contruccion, Reparacion, Mantenimiento y Preinversion y Otros)	<b>979</b>	<b>1,009</b>	<b>1,039</b>	<b>1,070</b>
Agua Potable	979	1,009	1,039	1,070
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-932</b>	<b>-959</b>	<b>-988</b>	<b>-1,018</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>249</b>	<b>296</b>	<b>342</b>	<b>385</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>-249</b>	<b>-217</b>	<b>-217</b>	<b>-138</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>-249</b>	<b>-217</b>	<b>-217</b>	<b>-138</b>
Interna	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	249	217	217	138
Recursos del balance	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>				
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	18,795	19,359	19,940	20,538
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	18,795	19,280	19,815	20,291
<b>DEFCIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>	<b>0</b>	<b>79</b>	<b>124</b>	<b>247</b>

Fuente: MFMP 2023

El Municipio tiene una proyección de recursos para los cuatro años por valor de **\$73.209.498.726 millones** para el periodo 2024-2027 del presente Plan de Desarrollo con todas las fuentes de financiación que tiene el municipio hasta el

Página 246 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

momento, a continuación, presentamos las tablas con todas las fuentes de financiación y por año donde van el valor de los recursos para cada vigencia.

**Tabla Fuentes de Financiación Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027**  
**(Millones de pesos)**

Año	Recursos Propios	SGP Educación	SGP Salud	SGP APSB	SGP Deporte	SGP Cultura
2024	\$ 173,396,853.00	\$ 251,943,030.00	\$ 4,104,546,129.08	\$ 1,258,114,045.00	\$ 93,644,381.00	\$ 70,232,376.00
2025	\$ 180,332,727.12	\$ 262,020,751.20	\$ 4,268,727,974.24	\$ 1,308,438,606.80	\$ 97,390,156.24	\$ 73,041,671.04
2026	\$ 187,546,036.20	\$ 272,501,581.25	\$ 4,439,477,093.21	\$ 1,360,776,151.07	\$ 101,285,762.49	\$ 75,963,337.88
2027	\$ 195,047,877.65	\$ 283,401,644.50	\$ 4,617,056,176.94	\$ 1,415,207,197.11	\$ 105,337,192.99	\$ 79,001,871.40
<b>Total</b>	<b>\$ 736,323,493.98</b>	<b>\$ 1,069,867,006.95</b>	<b>\$ 17,429,807,373.48</b>	<b>\$ 5,342,535,999.99</b>	<b>\$ 397,657,492.72</b>	<b>\$ 298,239,256.32</b>
%	4%	4%	4%	4%	4%	4%

Año	SGP Libre Inversión	SGP Libre destinación	SGP alimentación Escolar	Crédito	Transf. de Capital - Depto	Transf. de Capital - Nación
2024	\$ 1,715,866,396.00	\$ 42,976,688.00	\$ 81,521,220.00	-	-	\$ 8,025,843,005.00
2025	\$ 1,784,501,051.84	\$ 44,695,755.52	\$ 84,782,068.80	-	-	\$ 8,346,876,725.20
2026	\$ 1,855,881,093.91	\$ 46,483,585.74	\$ 88,173,351.55	-	-	\$ 8,680,751,794.21
2027	\$ 1,930,116,337.67	\$ 48,342,929.17	\$ 91,700,285.61	-	-	\$ 9,027,981,865.98
<b>Total</b>	<b>\$ 7,286,364,879.42</b>	<b>\$ 182,498,958.43</b>	<b>\$ 346,176,925.97</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34,081,453,390.38</b>
%	4%	4%	4%	4%	4%	4%



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

Año	Otros	SGR	Total, Parcial	Servicio de la Deuda	Gasto de Funcionamiento	Disponible Inversión
2024	\$ 215,254,085.00	\$ 1,206,769,968.00	\$ -	\$ 249,000,000.00	\$ 2,776,000,000.00	\$ 14,607,000,000.00
2025	\$ 223,864,248.40	\$ 1,255,040,766.72	\$ -	\$ 217,000,000.00	\$ 2,860,000,000.00	\$ 15,045,000,000.00
2026	\$ 232,818,818.34	\$ 1,305,242,397.39	\$ -	\$ 217,000,000.00	\$ 2,945,000,000.00	\$ 15,497,000,000.00
2027	\$ 242,131,571.07	\$ 1,357,452,093.28	\$ -	\$ 238,000,000.00	\$ 3,034,000,000.00	\$ 15,961,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 914,068,722.81</b>	<b>\$ 5,124,505,225.39</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 921,000,000.00</b>	<b>\$ 11,615,000,000.00</b>	<b>\$ 61,110,000,000.00</b>
%	4%	4%	4%			

Tabla 71 Fuentes de Financiación Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027 (Millones de pesos)





## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El plan de desarrollo municipal 2024- 2027 “**EL CAICEDO QUE QUEREMOS**”, está conformado programáticamente por cinco líneas, diecisiete sectores y 39 programas, que derivan en indicadores de resultado y de producto, los cuales son objeto de seguimiento y evaluación en el marco de implementación del Modelo de Gestión por Resultados.

1. Caicedo sorprende
2. Seguridad Humana para la Protección de la Vida
3. Educación Inclusiva y Justicia Social
4. Infraestructura y Equipamiento Estratégico para La Paz
5. Gobierno Abierto y Transparente para la Paz

En cuanto a la estructura programática del Plan de Desarrollo 2024-2027, esta se encuentra de conformidad con la Ley 152 de 1994, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y con instrumentos de planificación estratégica tales como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas públicas vigentes para los sectores: poblacional, social, económico y vivienda, ciudad y territorio; razón por la cual se establecen tres niveles de seguimiento y evaluación, así:

### **METODOLOGÍA.**

Para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo, se implementarán los siguientes instrumentos:

### **PLAN INDICATIVO.**

El artículo 29 de la Ley 152 de 1994 establece que: (...) todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados” (...)



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

El Plan Indicativo (PI) es un instrumento de planeación estratégica que complementa y contribuye a especificar el alcance de las disposiciones contenidas en el Plan de Desarrollo Territorial (PDT), constituyéndose en el insumo principal para establecer el nivel de cumplimiento y avance en relación con la implementación de este. Su elaboración, a partir de la parte estratégica y del Plan Plurianual de Inversiones del PDT, contribuye a aclarar y precisar las metas que quedaron en el PDT aprobado, posibilitando así el seguimiento y evaluación (SyE) a la ejecución de estas.

El seguimiento y evaluación de los indicadores, en el marco del Plan Indicativo, de manera periódica al cumplimiento de las metas cuatrienales; a partir de lo cual se realizan unas rutinas de seguimiento trimestral, en articulación con el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación.

### **PLAN DE ACCIÓN**

Conforme a la Ley 152 de 1994, con base en el plan municipal aprobado por el Concejo, cada secretaría preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno municipal. De esta manera, la formulación del plan de acción se refiere a los proyectos que tienen actividades programadas para una vigencia determinada. Contiene las actividades con su cantidad programada, la fecha inicial y final, y el presupuesto aprobado del proyecto para la vigencia. Una vez se cuente con el plan de acción formulado, a más tardar el 31 de enero de cada anualidad, se continúa con su seguimiento de forma trimestral.

### **SEGUIMIENTO FINANCIERO.**

El seguimiento financiero se refiere a la valoración de los indicadores de producto desarrollados por cada proyecto de inversión. La ejecución financiera del proyecto se distribuye entre sus diferentes indicadores, identificando las fuentes de financiación, por lo cual el seguimiento que se realiza responde a la ejecución reportada por cada dependencia y entidad descentralizada de acuerdo con los proyectos de inversión a su cargo



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4

## **Anexos.**

Municipio de Caicedo. Plan Territorial de Salud.

Matriz Iniciativas SGR



ALCALDÍA DE CAICEDO  
NIT:890984224-4



# Alcaldía de Caicedo

## Departamento de Antioquía

Página 252 de 252

Calle 5 N.º 4-01 parque G.G.C - Código postal: 056840 - PBX: (4) 8572002 EXT: 101  
alcaldia@caicedo-antioquia.gov.co | www.caicedo-antioquia.gov.co